



# **UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

*La Universidad Católica de Loja*

## **ÁREA ADMINISTRATIVA**

### **TÍTULO DE ECONOMISTA**

Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de juntas parroquiales. Estudio realizado en la parroquia Puembo, cantón Quito, provincia Pichincha, año 2013.

**TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN.**

**AUTOR:** Jaramillo Heredia, Harold Patricio

**DIRECTORA:** Bravo Benavides, Diana Beatriz, Econ.

**CENTRO UNIVERSITARIO SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

2015

## APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

Economista

Diana Beatriz Bravo Benavides

**DOCENTE DE LA TITULACIÓN**

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de titulación: **Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de juntas parroquiales. Estudio realizado en la parroquia Puenbo, cantón Quito, provincia Pichincha, año 2013** realizado por **Jaramillo Heredia Harold Patricio**, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, marzo de 2015.

f) .....

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo **Jaramillo Heredia Harold Patricio**, declaro ser autor del presente trabajo de fin de titulación: **Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de juntas parroquiales. Estudio realizado en la parroquia Puembo, cantón Quito, provincia Pichincha, año 2013**, de la Titulación Economista siendo **Bravo Benavides Diana Beatriz** directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f. ....

Jaramillo Heredia Harold Patricio

C.I. 0801609124

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de investigación en primer lugar a Dios por la fuerza otorgada para no desmayar y servir de guía para culminar mis estudios universitarios, a mis queridos padres por su apoyo incondicional en todos los aspectos, durante toda mi vida y especialmente durante mi etapa de formación profesional.

Con inmenso cariño a mi esposa, por su amor, apoyo permanente y comprensión que de manera total me ha brindado siempre.

Con todo mi amor lo dedico a mis hijos Patricio, Leonor y Camila que son mi fortaleza, mi inspiración y razón de superación; finalmente a mi familia, amigos y maestros por su ayuda desinteresada, que con cada palabra de aliento me animaron a la elaboración de este trabajo.

Harold Patricio

## AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a Dios ser maravilloso que me dio fuerza y fe para creer lo que me parecía imposible terminar, a pesar de todas la adversidades encontradas en el camino y alcanzar la tan anhelada meta.

A mis padres por su ayuda continua para no caer y seguir adelante, a mis hermanos por todo el amor y la calidez que me permitieron comprender que una familia unida es como una roca sólida que puede soportar cualquier tempestad.

A mis hijos que gracias a su presencia y comprensión han sido, son y serán el motivo más grande de mi vida, a mi esposa por su apoyo y comprensión.

Gracias a la Universidad Técnica Particular de Loja, al Área Administrativa y en especial a la Titulación de Economía, a sus autoridades y docentes, por haber hecho posible mi formación profesional.

Me gustaría también agradecer sinceramente a mi directora de Tesis, la Econ. Diana Bravo Benavides, por sus acertados consejos, por su paciencia y motivación que han sido fundamentales para llegar a concluir esta labor de investigación.

Y a todas las personas que durante toda mi vida me han brindado su apoyo y me han ayudado a desarrollar este trabajo.

Gracias,

Harold Patricio

## INDICE

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN .....	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
RESUMEN.....	1
ABSTRACT .....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO 1.....	6
1. DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO .....	6
1.1. Conceptos básicos de: políticas públicas, desarrollo rural y territorial .....	6
1.1.1 Políticas públicas. ....	6
1.2. Teorías del desarrollo desde la perspectiva rural .....	13
1.2.1. Teoría de la modernización.....	14
1.2.2. Teoría estructuralista. ....	15
1.3. Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales.....	16
1.4. Equidad, estabilidad y sustentabilidad.....	18
1.4.1. Equidad. ....	18
1.4.2. Estabilidad. ....	18
1.4.3. Sustentabilidad. ....	19
1.5. Los niveles de gobierno: gobierno central, GADS: provinciales, cantonales y parroquiales .....	20
1.5.1. Gobierno central. ....	20
1.5.2. Gobiernos descentralizados GADS.....	21
CAPÍTULO 2.....	24
2. GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL.....	24
.....	24
2.1. Planificación gubernamental y políticas públicas .....	25
2.2. Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.....	26
2.3. Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 .....	27
2.3.1. Cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular. ....	28
2.3.2. Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir.....	29
2.3.3. Transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva. ....	29

2.4. Planificación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GADS, SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales .....	30
2.4.1. Del Gobierno Central. ....	31
2.4.2. De los GAD Regionales. ....	33
2.4.3. De los GAD Provinciales.....	33
2.4.4. De los GAD Municipales. ....	34
2.4.5. De los GAD Parroquiales rurales. ....	35
CAPÍTULO 3.....	37
3. STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL – TERRITORIAL.....	37
.....	37
3.1. Descripción del estudio de caso.....	38
3.2. Realidad histórica de la parroquialización.....	39
3.3. Situación geográfica de la parroquia. ....	40
3.4. Aspectos demográficos. ....	42
3.5. Aspectos políticos .....	44
3.6. Aspectos económicos.....	44
3.7. Aspectos sociales y culturales.....	45
3.8. Aspectos ambientales .....	47
3.8.1. Recurso agua .....	48
3.8.2. Geología - Geomorfología.....	49
3.8.3. Suelo. ....	49
3.8.4. Actividades antrópicas. ....	50
3.8.5. Características climatológicas.....	51
3.8.6. Patrimonio natural.....	51
3.8.7. Riesgos.....	51
3.9. Resultados de los programas. ....	52
3.9.1. Actores y gestores de los programas: entidades gubernamentales y no gubernamentales.....	54
3.9.2. Participación y organización de la sociedad civil. ....	55
capitulo 4 .....	56
4. evaluación de la aplicación de las políticas públicas en el territorio rural .....	56
4.1. Competencias del Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT) .....	57
4.2. Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural.....	58
4.2.1. Calificación de la capacidad de intervención del presidente y de los miembros de la Junta Parroquial.....	58

4.2.2. Creencias sobre desarrollo de proyectos para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. ....	60
4.2.3. Sector que se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado. ....	62
4.3. Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial.....	63
4.3.1. Socialización del plan de desarrollo parroquial con líderes de las organizaciones. ....	64
4.3.2. Socialización de la junta parroquial con los involucrados respecto al plan de desarrollo parroquial exigido por la SENPLADES, tomando como referente el PNBV. .	65
4.3.3. Existencia de acercamiento entre los directivos de instituciones (MIES Y EL INFA) con el presidente de la JP.....	67
4.3.4. Influencia de los ciudadanos en las decisiones del gobierno local. ....	69
4.3.5. Elaboración de propuestas por parte de los líderes locales para tener un mayor protagonismo en las decisiones para resolver los problemas de la comunidad.....	72
4.3.6. Conformación de organizaciones como forma de resolución de problemas que afecta a la comunidad.....	74
4.3.7. Existencia de espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas. ....	74
4.3.8. Existencia de espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas con los actores de los sectores privados.....	75
4.3.9. Conformación de organizaciones por parte de la población .....	77
4.3.10. Tipos de organizaciones a las cuales pertenece o perteneció.....	77
4.4. Articulación de las Políticas Públicas.....	78
4.5 Competencias de los agentes estatales .....	81
CAPITULO 5.....	86
5. EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA aplicación DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS .....	86
5.1. Desarrollo rural y territorial con equidad y participación.....	87
5.2. Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local.....	88
5.3. Diversificación y modernización de las actividades económicas.....	90
5.4. Medio ambiente y desarrollo territorial.....	92
5.5. Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.....	94
5.6. Juventud rural, género y desarrollo. ....	95
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	96
BIBLIOGRAFÍA.....	99
ANEXOS.....	102



## RESUMEN

La presente investigación se realizó en base a la realidad social, económica y política de la parroquia de Puembo, provincia de Pichincha, con la finalidad de analizar las Políticas Públicas vigentes en el Ecuador orientadas al desarrollo rural de las poblaciones con alcance territorial. El objetivo principal fue analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador, orientadas al desarrollo rural de alcance territorial, desde los tres ejes estratégicos: La construcción del poder popular y el Estado, derechos y libertades para el buen vivir, y transformación económica y productiva; como instrumento de recolección de datos se utilizó la encuesta a los ciudadanos y la entrevista a líderes de la comunidad. En esta investigación se utilizó el método científico, como métodos auxiliares participan los métodos descriptivo, experimental y analítico. Se llegó a la conclusión que en la parroquia de Puembo los integrantes de la JP desarrollan su gestión en beneficio de la comunidad en aspectos puntuales de educación, salud, vialidad, medio ambiente, todo esto mediante trabajo coordinado con entidades gubernamentales y no gubernamentales, y con organizaciones de la sociedad civil.

**PALABRAS CLAVES:** políticas públicas, desarrollo rural, stakeholders, plan de desarrollo, alcance y ordenamiento territorial, matriz productiva, equidad y sustentabilidad.

## **ABSTRACT**

This research was conducted on the basis of social, economic and political reality of the parish of Puenbo province of Pichincha, in order to analyze public policies in force in Ecuador oriented rural development territorial reach populations. The main objective was to analyze current public policies in Ecuador, rural development oriented territorial scope, from three strategic areas: Construction of popular power and the state, rights and freedoms for the good life, and economic and production patterns; as an instrument of data collection survey to citizens and interview community leaders was used. The scientific method used in this research, as auxiliary methods involved the descriptive, experimental and analytical methods. It is concluded that in the parish of Puenbo members of the JP develop their management for the benefit of the community in specific aspects of education, health, roads, environment, all this through coordinated work with governmental and nongovernmental entities, and with civil society.

**KEYWORDS:** public policy, rural development, stakeholders, development plan, scope and land use, productive matrix, equity and sustainability.

## INTRODUCCIÓN

La organización territorial del Ecuador ha estado llena de exclusión, desigualdad e inequidad, tanto es así que la presencia del Estado en los territorios se caracterizó por su precariedad, o en algunos casos insuficiente existencia.

La economía rural presenta una serie de limitaciones que explican la baja competitividad en pequeños y medianos productores, por otro lado la inversión que realizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) es decisiva para que los territorios alcancen un nivel de desarrollo esperado.

Para esto se necesita una política nacional de desarrollo rural que permita articular las políticas en todos los niveles de gobierno. Para este enfoque son claves los GAD's, la empresa privada, las asociaciones de pequeños productores, ONG, etcétera, de un territorio determinado. El proyecto de desarrollo solo puede tener impacto si cuenta con el apoyo de todos los actores del territorio. Como parte de la política de descentralización y de fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados, es posible y necesario construir una política nacional de desarrollo rural de alcance territorial.

En este sentido es clave el papel que desarrollan los Gobiernos en la elaboración, formulación y aplicación de las políticas públicas. Según Doris Solíz Carrión, Ministra de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados en COOTAD (2011), la nueva Constitución de la República, reconoce al estado ecuatoriano como descentralizado, regido por los principios de equidad interterritorial, integración, solidaridad y unidad territorial.

Considerando todo lo anterior, es vital contar con información respecto a la articulación entre los Planes para que exista concordancia entre ellos. Esta relación intrínseca que deben guardar los planes de un mismo territorio se extiende también a la que deben guardar con aquellos que se generen para los ámbitos de jurisdicción de otros gobiernos. Las relaciones que la Constitución identifica como articulaciones se deben dar de modo vertical, es decir, entre los instrumentos de los gobiernos nacionales, regionales, provinciales, cantonales y parroquiales; y de modo horizontal, es decir con los de los gobiernos pares circunvecinos.

Para analizar las políticas públicas orientadas al desarrollo rural, fue necesario estudiar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de Puembo (PDOT), así como los Códigos Orgánicos de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización y el de Planificación y Finanzas Públicas -COOTAD y COPFP. Identificar las políticas públicas que generan desarrollo rural con equidad. En cuanto al análisis de la gestión y administración de la Junta Parroquial se realizó una encuesta a ciudadanos de la parroquia de Puembo, así como la entrevista a líderes de la comunidad, quienes dieron su punto de vista en cuenta a la implementación y aplicación de las políticas públicas en su territorio.

La hipótesis a partir de la que se desarrolla la presente investigación es que los instrumentos de política pública de alcance territorial tienen la capacidad de contribuir a alcanzar el tan anhelado desarrollo de los territorios, resolviendo los problemas con la participación de los líderes y la población en general, corrigiendo los desequilibrios y brechas de exclusión.

Con estos antecedentes, la presente investigación se desarrolla en cinco capítulos. En el primer capítulo se exponen los principales elementos teóricos que sustentan la investigación, en donde sobresalen las principales teorías del desarrollo y los diferentes niveles de Gobierno. El segundo capítulo se refiere al rol que juegan las juntas parroquiales y el análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir. En el tercer capítulo se describe la zona de estudio. En el cuarto capítulo se muestra el proceso metodológico seguido durante la presente investigación. Y finalmente el quinto capítulo habla de la aplicación de las políticas públicas y sus ejes de intervención y criterios operativos.

## **CAPÍTULO 1**

### **1. DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO**

## **1.1. Conceptos básicos de: políticas públicas, desarrollo rural y territorial**

### **1.1.1 Políticas públicas.**

La política es definida por el Diccionario de la Real Academia de la Lengua (2013) como: “una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos”.

En tanto que la política pública para Salazar Vargas (2014) citando a Salazar (1994), son: “las sucesivas respuestas del Estado (del “régimen político” o del “gobierno en turno”) frente a situaciones socialmente problemáticas”.

Visto de este modo la política pública comprenden las acciones gubernamentales con una clara intención de favorecer las necesidades sociales de un pueblo.

De ahí que, según Thomas (1995) citado en Vieira (2011), “la política pública es todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer”, es decir que la política pública es el arte para manejar estrategias en búsqueda de soluciones a las necesidades colectivas y se manejan desde instancias gubernamentales bajo un principio filosófico, ideológico y social.

En este sentido las políticas públicas son respuestas gubernamentales para dar solución a las necesidades básicas (salud, educación, vivienda y trabajo) de los más amplios sectores sociales.

Ruíz (2005) define a la política pública como: las acciones de gobierno, las mismas que busca dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, se pueden entender también como el uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales. De ahí que las políticas públicas se pueden entender como el ámbito de gestión del Estado para promover el desarrollo social.

Por otro lado, este mismo autor Ruíz (2005), hace notar que las Políticas Públicas son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”.

Es decir que la política pública lo conforman el conjunto de acciones gubernamentales con el fin de reducir los niveles de pobreza y generar mejores estándares de calidad de vida.

Es pertinente destacar que según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES (2011) las políticas públicas:

Deben siempre orientarse a las garantías de los derechos que se desprenden de la Constitución y los instrumentos internacionales procurando el buen vivir en los diversos escenarios y ámbitos de la vida. Por ello las políticas públicas no pueden descuidar el velar por el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.

Es decir que las políticas públicas son acciones gubernamentales encaminadas a dar solución a los problemas de los habitantes de un sector, pero dichas acciones deben estar amparadas y reguladas por los principios constitucionales y legales.

Por ello que la Constitución de la República (2008) en el Art. N°1 establece que:

El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia (...) Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. En tanto que en el párrafo dos del mismo artículo expresa que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos de poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución (...)

Visto de esta manera, las políticas públicas responden a un estado constitucional de derecho de atender las necesidades más urgentes de un pueblo soberano, a quienes los gobernantes tienen el deber de atender con justicia e igualdad. Así también es necesario aclarar que las políticas públicas se constituyen en un proceso de construcción y mediación social entre el Estado y la comunidad.

#### **1.1.1.1 Tipos de políticas públicas.**

Desde el enfoque politólogo Lowi (1964) citado por Alza Barco (2011) manifiesta que los tipos de políticas públicas son cuatro: regulatorias, distributivas, redistributivas y políticas constituyentes”.

En nuestro país las políticas regulatorias están orientadas a conseguir regulaciones como por ejemplo las políticas de tránsito; en tanto que las políticas distributivas tienen que ver con los servicios públicos, educación, la salud y seguridad; en cuanto a las redistributivas buscan generar recaudación del que tienen para reducir el nivel de pobreza en los grupos vulnerables con programas de asistencia social, concomitantemente con las políticas analizadas se encuentran las constituyentes que en el Ecuador vienen dándose con aquellas que tienen que ver con las descentralización.

La Constitución de la República (2008) recoge en el artículo 85 las políticas de servicios públicos y participación ciudadana cuando establece que:

La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. (República, Constitución de la, 2008)

De ahí que las políticas públicas y sus diferentes tipos son derechos de los ciudadanos como mandantes y, obligación de los gobernantes como mandatarios de un pueblo soberano que deposita su confianza en las personas que les representan en las diferentes entidades públicas de elección popular.



Es por ello que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES (2011) manifiesta que:

Una política pública es una directriz general que refleja la prioridad y voluntad política del gobierno para modificar una situación determinada. En la práctica, las políticas públicas funcionan como instrumentos que permiten al Estado garantizar los derechos humanos y ambientales, vinculando las necesidades sociales

De este modo se entiende que las diferentes políticas públicas promueven la interacción entre los actores políticos y sociales en sus diferentes niveles de gestión.

#### **1.1.1.2. Desarrollo rural y territorial.**

##### **Desarrollo rural.**

Al respecto el Diccionario de la Lengua Española (2013) define al desarrollo como “una mejora de la calidad de vida de las personas, integrando sus aspectos políticos, sociales, económicos, que en conjunto suponen una evolución social”.

En tanto que el desarrollo rural persigue dar respuestas a las necesidades básicas (salud, vivienda y educación) para hacer posible un futuro sostenible de nuestra especie, de allí que la UNESCO (2010) citada en el (Programa de acción global, 2014) expresa:

Todos los grandes retos a los que se enfrenta hoy la humanidad para avanzar hacia el logro de un futuro sostenible, ya sea erradicar la pobreza extrema y el hambre, conseguir la educación universal, la igualdad entre los géneros, reducir la pérdida de biodiversidad y otros recursos medioambientales, etc., exigen una atención prioritaria al desarrollo rural. Baste señalar, por ejemplo, que cuatro de cada cinco de los más de 172 millones de niños sin escolarizar en el mundo, viven en áreas rurales, con fuertes discriminaciones hacia las niñas; y que la gran mayoría de los cerca de 800 millones de analfabetos, jóvenes o adultos, pertenecen al mundo rural. (Programa de acción global, 2014)

Visto de esta manera, el desarrollo rural en los últimos tiempos busca la equidad e igualdad del ser humano cuidando con gran empeño los recursos naturales de nuestra tierra, y generando nuevas formas de producción al tiempo que empleo directo e indirecto.

El análisis de la FAO concluye que la seguridad alimentaria y la educación deben ser tratadas simultáneamente y con la misma atención, para desarrollar la capacidad de la gente del campo –niños, jóvenes y adultos de ambos sexos- para alimentarse y superar la pobreza, el hambre y el analfabetismo. Se explica así la importancia concedida al desarrollo rural en la Agenda 21, el programa para desarrollar la sostenibilidad a nivel planetario durante el siglo XXI, que fue aprobado en la cumbre de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro en 1992 Naciones Unidas (1992) (Programa de acción global, 2014)

Por lo cual, las políticas de desarrollo rural a nivel mundial y en el Ecuador tienden a conservar el medio ambiente como patrimonio de la humanidad y un legado para los futuros habitantes, por lo cual toda actividad debe enmarcarse en el respeto de la naturaleza como el hábitat de todas las especies.

### ***Desarrollo rural en la Constitución del Ecuador.***

Sobre el tema, Martínez (2009) al referirse a la nueva Constitución del Ecuador y al desarrollo rural, manifiesta que existen varias partes constitutivas que se refieren a aspectos relacionados con el desarrollo rural, los mismos que se encuentran estipulados en el siguiente orden:

Título V: Organización territorial del Estado:

Cap. II, Organización del territorio

Cap. III, Gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales

Cap. IV, Régimen de competencia

Título VI: Régimen de Desarrollo:

Capítulo III: Soberanía Alimentaria

De acuerdo a lo expuesto se evidencia que de manera específica no hay un artículo constitucional que hable o se refiera de manera exclusiva al desarrollo rural.

Al respecto, Martínez (2009) expresa que “La Ley orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria”, (17/Febrero, 2009) que se convierte de hecho en un “paraguas estratégico” de las demandas y la visión del desarrollo de los campesinos en el medio rural, de ahí los contenidos centrales de la Ley están relacionados con: 1) Acceso a

tierra y agua; 2) Protección de la agrobiodiversidad; 3) Investigación asistencia técnica y dialogo de saberes; 4) Producción y comercialización; 5) Sanidad e inocuidad animal; 6) Consumo y nutrición; 7) Participación social para la soberanía alimentaria.

Bajo el amparo conceptual de los articulados de la Ley se puede establecer que existe el deseo de atender la necesidad social desde el ámbito gubernamental como generador de la política pública y, en donde la Constitución y las Leyes son garantía de su cumplimiento para el desarrollo socio-económico de los más amplios sectores de la patria.

Por ello que el Ministerio Coordinador de desarrollo Social (2013) plantea:

La Estrategia Nacional para el Buen Vivir Rural, como una estrategia de acción pública intersectorial que permita: (i) ampliar las capacidades y oportunidades en la sociedad rural, mediante procesos de transformación, social, económica, cultural e institucional, potencializando las fortalezas y características de la ruralidad; e (ii) incluir a la familia campesina y a los pequeños productores rurales en los procesos de transformación de la matriz productiva.

De lo cual se entiende que es pública la atención prioritaria al sector rural con el fin de acortar las brechas territoriales para concretar las políticas y mejorar las condiciones de vida del sector campesino en el marco del buen vivir.

### ***Desarrollo territorial.***

Para entender lo que significa el desarrollo territorial, primero es pertinente definir lo que es territorio, el mismo que el Diccionario de la Real Academia de la Lengua (2012) define como: “parte de la superficie terrestre delimitada geográfica, administrativa o políticamente”

En el ámbito del presente estudio Lira (2011) expresa:

Para entender el significado del desarrollo territorial es necesario reconocer que existe una multicausalidad en los procesos de desarrollo que no se limita a las interacciones existentes entre subsistemas funcionales (económico, social, institucional etc.), sino que incluye, además, a su incidencia “espacial” en el territorio que se manifiesta en la formación de subsistemas denominadas “regiones” o “localidades”. También es

necesario reconocer que existe, además, interdependencia entre el proceso de desarrollo y la estructura y evolución de estos subsistemas territoriales.

De allí que el desarrollo territorial como el crecimiento social en el ámbito de un espacio territorial geográfica o políticamente delimitado, con la finalidad de atender las demandas de crecimiento y las necesidades sociales del sector, y, en nuestro país para atender dichas demandas puede atender el estado a través de los diferentes ministerios o los diferentes organismos seccionales.

### ***Ordenamiento territorial.***

Respecto al tema del ordenamiento territorial, COOTAD (2010) citado por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (2011) expresa que:

El Ordenamiento Territorial comprende, un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento de la diversidad cultural y la proyección espacial de la políticas sociales, económicas, ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación ambiental para futuras generaciones.

Desde el punto vista administrativo, el Ordenamiento Territorial, “es una función pública que responde, fundamentalmente a la necesidad de controlar desde los poderes públicos el crecimiento espontáneo de las actividades humanas, públicas y privadas”

Por lo cual, para poder atender al desarrollo rural en nuestro país ha sido necesario el ordenamiento territorial, en donde cada una de las autoridades públicas tiene jurisdicción y poder de decisión se por mandato popular o por mandato de la Constitución y las Leyes de la República.

El carácter político del Ordenamiento Territorial se justifica porque son los poderes públicos quienes definen el estilo de desarrollo y los instrumentos de planificación

estratégica con las intervenciones sobre el territorio de forma integral y articulada y regulada por la legislación respectiva. (Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2011)

De los aportes conceptuales expuestos, el desarrollo rural va de la mano con el ordenamiento territorial que en forma articulada vincula a la sociedad y la legislación respectiva.

Es así que la Constitución de la República (2008) con la finalidad de atender las necesidades sociales en el desarrollo rural establece:

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los consejos regionales.

En este sentido la legislación ecuatoriana garantiza el derecho del desarrollo humano en el sector rural, en base a las políticas y proyectos de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados en el que tengan competencia y jurisdicción.

## **1.2. Teorías del desarrollo desde la perspectiva rural**

La teoría de desarrollo, según Millán Acevedo (2011) comprende: “las mejoras en las dimensiones sociales y políticas en relación a la diferencia existente entre países ricos y pobres”.

De este modo surgen las teorías del desarrollo desde la perspectiva rural, las mismas que en la búsqueda de mejorar el modo de vida de los campesinos han sido llevadas a la práctica mediante políticas públicas en las diferentes latitudes del globo terrestre, y, el Ecuador como parte del planeta tierra a lo largo de los años ha venido implementando políticas que beneficien al sector rural.

Según Delgado (2004) en su análisis de las teorías del desarrollo rural manifiesta hace referencia a la existencia de las siguientes teorías: “teoría de la modernización, teoría estructuralista, teoría neoliberal y teorías alternativas en el desarrollo rural”

### **1.2.1. Teoría de la modernización.**

De acuerdo a Kay (2015), surge después de la segunda Guerra Mundial, con la descolonización de la Guerra Fría, donde muchos sociólogos se dedican al análisis de los países en desarrollo o Tercer Mundo, la teoría proponía que los países tercer mundistas deberían seguir la senda de los países capitalistas desarrollados, dicho enfoque privilegiaba soluciones tecnológicas a los problemas del **desarrollo rural**, donde los agricultores deberían utilizar métodos de producción modernos.

Es decir que los países industrializados buscaban vender sus tecnología a cambio de recibir productos alimenticios que los países en vías de desarrollo podían proporcionarles a un precio bajo.

La idea que provenía de la Organización de los Estados Americanos (OEA) era modernizar el desarrollo rural a lo largo y ancho de América Latina, en donde tendría injerencia directa el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), puesto que los países avanzados necesitaban abastecerse de productos tradicionales de los países atrasados, y para mejorar su producción debían crearse centros de investigación. (Kay, 2015)

De allí que, la teoría de desarrollo rural en la modernización se basa en la compra-venta de tecnología agrícola especialmente maquinaria para producir más alimentos porque según los mentores, nuestros campesinos aplicaban métodos tradicionales de cultivo que no les permitía ser competitivos.

Es pertinente destacar que en la teoría de la modernización agrícola Johnston y Mellor (1960, 1961) citados por Delgado (2004) distinguieron tres etapas históricas en la evolución de la agricultura:

1. Precondiciones del desarrollo agrario (etapa en la que se realizan los cambios institucionales y de comportamiento indispensables para incrementar la producción).

2. Difusión de innovaciones (se aumenta la eficiencia de los procesos productivos y se aplican técnicas 'Labour intensive' y 'capital saving')
3. Evolución agraria caracterizada por una tecnología 'capital intensive' y 'Labour saving'.

Según este modelo y los aportes teóricos expuestos se puede concluir que el desarrollo rural está centrado en el cambio de métodos y técnicas de producción como solución innovadora que promueva un cambio de vida en los campesinos, la realidad fue que la teoría modernista para el desarrollo rural no dio los resultados esperados por los sectores campesinos, posiblemente fue la falta de políticas de gobierno con apoyo a los agricultores, pero como en un intercambio comercial siempre hay un ganador, y, en el caso del Ecuador y América Latina salió ganando estados Unidos con la venta de maquinaria e insumos agrícolas que los países pobres han tenido que pagar con una deuda eterna al Fondo Monetario Internacional y el BID.

### **1.2.2. Teoría estructuralista.**

La teoría estructuralista nace como un antivirus para la teoría modernista que como se expuso en párrafos anteriores no dio resultados positivos en el desarrollo rural de los pueblos, en especial de América Latina.

Como eje principal del cambio de paradigma se encuentra la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) que para el **desarrollo rural** propuso una política de desarrollo basada en la industrialización, que permitiese que los países periféricos pusiesen en marcha estrategias deliberadas y específicas de programación del progreso técnico y de acceso a los frutos del mismo. (Delgado Serrano, 2004, p. 5)

En la teoría estructuralista, su objetivo principal era conseguir un desarrollo basado en la industrialización para sustituir las importaciones, objetivo que no se pudo cumplir por que no se podía buscar especialización en sectores industriales que adolecían de preparación empresarial como para generar bienes de consumo con base en la producción agrícola.

Se debe señalar también que los estructuralistas depositaron muchas esperanzas en este modelo de “desarrollo hacia adentro”, pero luego se dieron cuenta de sus limitaciones, especialmente como los gobiernos lo iban a poner en marcha generando un proceso de crecimiento concentrador y excluyente en el que los frutos del progreso

tecnológico derivado de la industrialización se concentrarían en manos de los poseedores de capital, excluyendo a la mayoría y exacerbando las desigualdades en la distribución de los ingresos. Pinto (1965) citado en (Kay, 2015)

De acuerdo a lo expuesto se puede inferir que el estructuralismo como teoría filosófica es buena, lo malo es que los actores de la política no supieron ejecutarla de la manera prevista.

Así se tiene que la Reforma Agraria buscaba una redistribución de las tierras para hacerlas producir en beneficio de las grandes mayorías campesinas, pero ¿qué podía hacer un hombre del campo sin conocimiento tecnológico ni recursos económicos para poder comprar semillas e insumos agrícolas para elevar la producción alimenticia? Interrogante que aún en el siglo XXI no tiene respuesta positiva de los gobernantes cuando se ejecutan proyectos de desarrollo rural.

### **1.3. Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales**

Hablar de desarrollo rural es adentrarnos en la sociología y, desde esta perspectiva, la dimensión es entendida como: “la ubicación espacial y el camino transitado por los fenómenos y actores sociales” Diccionario de la Real Academia de la Lengua (2012)

Respecto a las dimensiones, la Constitución de la República (2008) establece:

Art. 4.- El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones **naturales, sociales y culturales**, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo. Sus límites son los determinados por los tratados vigentes

Art. 359.- El sistema nacional de salud comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarcará todas las dimensiones del **derecho a la salud**; garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social.



De ahí que el mismo cuerpo legal expresa que un país que respeta todas las dimensiones, es un país democrático comprometido con la integración en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir.

Sepúlveda (2003), en su texto El Enfoque Territorial del Desarrollo Rural, establece cuatro dimensiones para el desarrollo rural: “1) Dimensión ambiental; 2) Dimensión social; 3) Dimensión económica; 4) Dimensión institucional”.

El Art. 296 de la Constitución de la república hace relación al ordenamiento territorial como una dimensión del desarrollo para el sector rural; el Art. 297 contempla los objetivos del ordenamiento territorial regional, provincial, distrital, cantonal, y parroquial, y que según la Constitución el objeto complementar la **planificación económica, social y ambiental** con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

En este sentido, el desarrollo rural en las diferentes dimensiones o ámbitos aprovecha los recursos tanto económicos, sociales y o ambientales para satisfacer las necesidades socioeconómicas del sector.

El Plan Nacional Para El Buen Vivir (2013) establece que “las orientaciones éticas se expresan en cinco dimensiones: la justicia social y económica, la justicia democrática y participativa, la justicia intergeneracional e interpersonal, la justicia transnacional y la justicia como imparcialidad” p. 10

En cuanto a la dimensión territorial la (República, Constitución de la, 2008) en el Art. 238 de la organización territorial establece que:

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

De ahí que si tomamos en cuenta que cada gobierno autónomo tiene la obligación de atender las necesidades de los sectores sociales dentro de sus límites, el desarrollo rural depende de lo que hagan o dejen de hacer los gobiernos locales.

#### **1.4. Equidad, estabilidad y sustentabilidad**

##### **1.4.1. Equidad**

En cuanto a la equidad, en la orientación programática N°3 del Plan Nacional Para El Buen Vivir (2013) se establece que:

Revolución económica, productiva y agraria, para superar el modelo de exclusión heredado y orientar los recursos del Estado a la educación, salud, vialidad, vivienda, investigación científica y tecnológica, trabajo y reactivación productiva, en armonía y complementariedad entre zonas rurales y urbanas. Esta revolución debe concretarse a través de la democratización del acceso al agua, tierra, crédito, tecnologías, conocimientos e información, y diversificación de las formas de producción y de propiedad.

La equidad es definida por el Diccionario de la Lengua española (2012) como: “1) La cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos y condiciones; 2) Distribución justa de la riqueza entre los miembros de una sociedad

En el campo económico, la equidad es definida como: “el criterio que orienta la distribución de un determinado atributo entre los miembros de un grupo social. En economía, los atributos considerados se refieren a las oportunidades, a la riqueza, al ingreso, al consumo, etc.” (Diccionario de Economía, 2014)

De lo expuesto se infiere que la equidad en el desarrollo rural, es la atención que brindan los gobiernos locales a los habitantes del sector, entregando obras en función de la necesidad social y conforme las Leyes lo permiten, es decir se hace un reparto igualitario de las obras e infraestructura necesaria para el crecimiento socio-económico del sector.

##### **1.4.2. Estabilidad**

“La estabilidad de la población en la comunidad rural es un factor que influye en su estructura y organización y consecuentemente en el trabajo como agente de cambio”. (Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, 2012)

Por otro lado la estabilidad en el sector rural consiste en atender los problemas y necesidades de los habitantes de campo para lo cual se dictan políticas de desarrollo como la Ley de tierras, Ley de aguas, etc.” (Machado, 2011)

La Constitución del Ecuador (2008) en sus artículos 281 y 282 habla sobre la soberanía alimentaria como un aspecto prioritario para la estabilidad de los pueblos en especial del sector rural.

Haciendo eco de los articulados Constitucionales el Diario El Telégrafo en su edición del 22 de febrero del 2013 expresa:

Un punto relevante de la Carta Magna es la regulación del Estado sobre el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos bajo principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental. Para la presidenta de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, Wilma Suárez, el haber obtenido un marco constitucional de esa magnitud, es un logro porque se cuenta con una Constitución revolucionaria en el mundo que define a la soberanía alimentaria como un objetivo estratégico y obligación del Estado. (Diario El Telégrafo, 2013)

Es decir que la estabilidad de los pueblos se cimenta en la soberanía alimentaria como eje del desarrollo rural, a lo que se suma el derecho a la educación y la salud como prioridad para el desarrollo de los pueblos.

### **1.4.3. Sustentabilidad**

Respecto al tema Amartya.org (2014) expresa que, la sustentabilidad para una sociedad significa la existencia de condiciones económicas, ecológicas, sociales y políticas que permitan su funcionamiento de forma armónica a lo largo del tiempo y del espacio. En el tiempo, la armonía debe darse entre las generaciones actuales y las venideras; en el espacio, la armonía debe generarse entre los diferentes sectores sociales, entre mujeres y hombres y entre la población con su ambiente.

De lo cual se desprende que para la sustentabilidad en el desarrollo rural deben darse condiciones de subsistencia económica, basada en leyes que protegen la ecología que garanticen el bienestar social.

De ahí que no puede haber sustentabilidad en una sociedad cuando la riqueza de un sector se logra a costa de la pobreza del otro, cuando unos grupos reprimen a otros, cuando se están destruyendo o terminando los bienes de la naturaleza o cuando el hombre ejerce diversos grados de explotación, violencia y marginación contra la mujer. Tampoco podrá haber sustentabilidad en un mundo que tenga comunidades, países o regiones que no sean sustentables. La sustentabilidad debe ser global, regional, local e individual y debe darse en el campo ecológico, económico, social y político. (Amartya.org, 2014)

Es decir la sustentabilidad es vivir en igualdad de derechos, sin explotación de los ricos a los pobres y respetando los recursos naturales.

### **1.5. Los niveles de gobierno: gobierno central, GADS: provinciales, cantonales y parroquiales**

Al respecto la Constitución de la República (2008) en sus diferentes articulados hace referencia a los niveles de gobierno y, en cuanto a los GADS se habla claramente en el capítulo tercero artículos 251 a 259.

#### **1.5.1. Gobierno central.**

El Gobierno Central, “en el actual Estado Ecuatoriano está conformado por cinco poderes estatales: el poder ejecutivo, el poder legislativo, el poder judicial, el poder electoral y el poder de participación ciudadana”. (Delgado, 2015), en donde el poder ejecutivo está delegado al Presidente de la República, quien es el Jefe de Estado y de Gobierno; el poder judicial lo conforma el Consejo de la Judicatura como su ente principal y por la Corte Nacional de Justicia; el poder ciudadano está conformado por El Consejo de Participación Social y Control Ciudadano, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las Superintendencias; el poder electoral, funciona y entra en autoridad solo cada cuatro años o cuando hay elecciones o consultas populares; la Función Legislativa, cumple la función de creación de leyes y fiscalización, incluyendo la posibilidad de plantear juicio político en contra del Presidente de la República, el Vicepresidente y los Ministros.

### **1.5.2. Gobiernos descentralizados GADS.**

Respecto al tema el Art. 1 de la Constitución establece que la forma de estado que adopta el Ecuador es un modelo unitario que se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Respecto a los gobiernos descentralizados la Constitución de la República (2008) establece que:

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

Art. 251.- Cada región autónoma elegirá por votación a su consejo regional y a su gobernadora o gobernador (...).

Art. 252.- Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una vice prefecta o vice prefecto elegidos por votación popular (...).

Art. 253.- Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular (...).

Art. 254.- Cada distrito metropolitano autónomo tendrá un concejo elegido por votación popular. La alcaldesa o alcalde metropolitano será su máxima autoridad administrativa y presidirá el concejo con voto dirimente (...).

Art. 255.- Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley (...).

Como se puede apreciar los niveles de gobierno descentralizados (GADS) que actualmente existen en el Ecuador corresponden al ordenamiento territorial, es decir: 1) Gobierno nacional; 2) Gobierno provincial; 3) Gobierno cantonal y 4) Gobierno parroquial.

Cada uno de los gobiernos descentralizados tiene competencias en su jurisdicción de acuerdo a la ley y reglamentos.

Para regular la administración de los distintos niveles de gobiernos autónomos se crea el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) que en su parte introductoria manifiesta que:

El Ecuador se construyó históricamente en función del circuito del capital, lo que generó una situación de exclusión de una gran parte del territorio nacional. La persistencia a través de los años de una profunda desigualdad en el desarrollo territorial del país ha conducido a provincias, cantones, parroquias, movimientos sociales y cívicos, a desarrollar una lucha histórica por erradicar el centralismo que ha dejado en el abandono y atraso a la mayor parte de territorios y poblaciones del Ecuador (...).

Para superar dichas desigualdades la COOTAD establece los siguientes objetivos:

- a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;
- b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población;
- c) El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos' sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos;
- d) La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales;
- e) La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano;
- f) La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana;

g) La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal:

h) La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública:

i) La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente; y

j) La consolidación de las capacidades rectora del gobierno central en el ámbito de sus competencias; coordinadora y articuladora de los gobiernos intermedios; y, de gestión de los diferentes niveles de gobierno. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) , 2011)

En esta forma los distintos niveles de gobiernos descentralizados pueden atender las necesidades y requerimientos de los sectores más necesitados ejerciendo jurisdicción dentro de sus territorios y con un sentido de unidad y solidaridad bajo el lema “la patria ya es de todos”.

## **CAPÍTULO 2**

### **2. GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL**



## **2.1. Planificación gubernamental y políticas públicas**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) (2011) en su Art. 24 expresa que “las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano”

Por otro lado la Constitución de la República (2008) respecto a la planificación en su Art. 3 numeral 5, establece como deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir; en el Art. Se define a las políticas públicas como garantía de los derechos constitucionales y en numeral 3 expresa que el Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

El Código Orgánico de PPlanificación y Finanzas Públicas (2010) en el Art.4 estable que:

- 1) La dirección de la política pública, ejercida por el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados y los procesos e instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en el marco de sus competencias;
- 2) La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno
- 3) La coordinación con las instancias de participación definidas en la Constitución de la República y la Ley; y,
- 4) La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.

De acuerdo al análisis del presente Código, las instancias de los gobiernos descentralizados se someten a la planificación de desarrollo gubernamental, siendo responsables de la

ejecución de dichas políticas en cada uno de sus espacios territoriales, para impulsar el desarrollo social.

De allí que el (Código Orgánico de PPlanificación y Finanzas Públicas, 2010) en el Art. 9 expresa que: La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Es decir, la planificación de las obras de desarrollo es competencia de los gobiernos descentralizados como garantía de cumplimiento en cada una de sus jurisdicciones, en favor de los sectores sociales más necesitados. Por ello que la Constitución de la República en el Art. 283 establece que el sistema económico y social es solidario, reconociendo al ser humano como sujeto y fin (...), la legislación también establece que uno de los objetivos de la política económica es asegurar la adecuada distribución del ingreso y la riqueza nacional.

Por lo expuesto se infiere que las políticas públicas reflejan el cumplimiento de los articulados constitucionales que los distintos niveles de gobierno deben llevar adelante con la recaudación de los ingresos públicos y en donde los gobiernos descentralizados son coordinadores de la ejecución del plan nacional de desarrollo.

## **2.2. Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural**

Al respecto la Constitución de la República (2008) establece:

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley.

Roles:

1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

- 2) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- 3) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- 4) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- 5) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- 6) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- 7) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- 8) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Siendo la Constitución de la República la suprema Ley, la misma deja muy en claro que la institucionalidad pública de manera organizada, respetuosa y con observancia de la Ley promueve el desarrollo rural fortaleciendo a los gobiernos autónomos descentralizados, quienes en su ámbito conforme lo dispone la Constitución tienen competencia en su territorio, y en uso de sus facultades pueden emitir acuerdos y resoluciones en favor del bienestar de la comunidad.

### **2.3. Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017**

De acuerdo con el Plan Nacional para el Buen Vivir (2013) los ejes estratégicos para el desarrollo en el marco del buen vivir son: 1) cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular; 2) derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir; y 3) transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva.

### **2.3.1. Cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular.**

Uno de los procesos más innovadores y revolucionarios dentro de la transformación y consolidación del Estado ecuatoriano ha sido su reorganización territorial. Esta ha tenido como objetivo la construcción de equidad y cohesión territorial. La ruptura con el centralismo (y el bicentralismo) acerca al Estado y los servicios públicos a la ciudadanía (Plan Nacional para el Buen Vivir, 2013)

Es decir que el estado se consolida cuando existe la práctica democrática en todos los sectores del gobierno y los sociales, de esta forma se construye el buen vivir en completa armonía de los ciudadanos.

El Plan Nacional para el Buen Vivir (2013) establece como objetivo principal "Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular" crea las políticas y líneas estratégicas necesarias para radicalizar el proceso de transformación del Estado y fortalecer el poder popular y ciudadano.

Con lo cual se logra la articulación entre los mandantes y los mandatarios como propulsores de la transformación socio-económica del país.

Para ello el principal instrumento con el que cuenta el Estado ecuatoriano para el diseño de la política pública es el Plan Nacional para el Buen Vivir. Con los cambios constitucionales, articulados que garantizan los derechos de los pueblos.

Como manifiesta el Plan Nacional para el Buen Vivir (2013) los servicios públicos dejan de ser simples prestaciones sociales para convertirse en medios para la garantía de derechos. El ejercicio de los derechos humanos y de la naturaleza es consustancial a la planificación nacional, en primer lugar, porque la política pública los garantiza, de acuerdo al marco constitucional del Ecuador y, en segundo lugar, porque ellos son en sí mismos los pilares de la sociedad del Buen Vivir.

Siendo así, el Estado se consolida y los pueblos surgen como el ave fénix con la esperanza de mejores días que dejarán como legado a las próximas generaciones.

### **2.3.2. Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir.**

Al respecto el Plan Nacional para el Buen Vivir (2013) establece que:

El cierre de brechas de inequidad es uno de los grandes retos del Buen Vivir para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos. Para lograrlo, la diversificación productiva y el crecimiento de la economía deben dirigirse al cumplimiento progresivo de los derechos en educación, salud, empleo y vivienda, la reducción de la inequidad social, y la ampliación de las capacidades humanas en un entorno participativo y de creciente cohesión social, con respeto a la diversidad cultural.

Desde esta perspectiva, se entiende que sólo la planificación de las políticas públicas permitirá la transformación estructural de todos los sectores sociales y entre ellos el rural que siempre ha sido olvidado, más con el Plan del Buen Vivir se espera reducir las brechas sociales y, en donde la educación será el pilar principal en el eje de desarrollo.

### **2.3.3. Transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva.**

Según la publicación del Diario El Comercio (2014). “la matriz productiva de un país debe estar basada en la industrialización de sus productos naturales, en la transformación para que contengan valor agregado. Eso generará desarrollo, bienestar y progreso”.

De ahí que en el Plan Nacional para el Buen Vivir (2013) se considera como cambio de la matriz productiva:

La Revolución del Conocimiento, que propone la innovación, la ciencia y la tecnología, como, fundamentos para el cambio de la matriz productiva, concebida como una forma distinta de producir y consumir. Esta transición llevará al país de una fase de dependencia de los recursos limitados (finitos) a una de recursos ilimitados (infinitos), como son la ciencia, la tecnología y el conocimiento.

La excelencia, que es un principio y espíritu rector de nuestro socialismo, mediante el cual logramos emprender procesos eficientes para alcanzar cambios en las estructuras de poder.

Por ello el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 es la hoja de ruta de la actuación pública para construir los derechos de las personas. Este Plan está destinado a ser un referente en Latinoamérica, pues la región está viendo resultados concretos en el caso ecuatoriano. El éxito del gobierno depende de que sigamos esa hoja de ruta sin desviarnos, aunque nos topemos con obstáculos. (Plan Nacional para el Buen Vivir, 2013)

Es decir que el Ecuador debe dejar de ser exportador de materia prima y convertirse en productor de material elaborado para aprovechar nuestros productos dándoles un valor agregado que generen divisas para el estado y por consiguiente se promueva el desarrollo de los pueblos.

#### **2.4. Planificación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GADS, SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales**

Le corresponde al estado la facultad de planificación, regulación y control de las políticas públicas en el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir. (Plan Nacional para el Buen Vivir, 2013)

Es pertinente destacar que en la (República, Constitución de la, 2008) en el Art. 85.- establece que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- 1) Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
  
- 2) Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.

3) El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

De acuerdo al análisis del marco constitucional y legal, la planificación y ejecución de las políticas que van en beneficio de los distintos sectores sociales se lo realiza a nivel de los diferentes ministerios y organismos descentralizados según sea su competencia.

#### **2.4.1. Del Gobierno Central.**

El estado a través de sus diferentes ministerios le compete planificar y ejecutar programas que permitan poner en práctica las políticas de equidad, integridad y excelencia y, las políticas de transferencia y participación.

##### ***2.4.1.1. En las políticas de equidad.***

- Consolidar el modelo de gestión estatal descentralizada que promueva el desarrollo territorial equilibrado y el acceso equitativo a bienes y servicios públicos. (PNBV Objetivo 12, política 12.3.).
- Fomentar las potencialidades y cohesión territorial y el desarrollo armónico a través de una planificación articulada para el ejercicio de las competencias descentralizadas.
- Aplicar un sistema equitativo de redistribución de los recursos y sostenibilidad fiscal, en las competencias descentralizadas. (Plan Nacional de Descentralización, 2012)

##### ***2.4.1.2. En las políticas de integridad y excelencia.***

- Fomentar un servicio público de calidad, eficiente y competente en torno a las competencias descentralizadas. (PNBV Objetivo 12, Política 12.4.)
- Fomentar el desarrollo de las capacidades institucionales para el proceso de descentralización y el ejercicio de competencias.

- Fomentar la intervención del Estado en el territorio de forma complementaria, corresponsable y coordinada en la gestión competencial. (Plan Nacional de Descentralización, 2012)

#### **2.4.1.3. En las políticas de transparencia y participación.**

- Promover el involucramiento de actores institucionales y ciudadanos en el proceso de descentralización y la creación de espacios de control social. (PNBV Objetivo 12, Política 12.7)
- Garantizar el acceso a la información sobre el cumplimiento de transferencia de recursos a los GAD así como sobre el ejercicio de las competencias descentralizadas
- Impulsar mecanismos de seguimiento y evaluación participativa al proceso de descentralización y al cumplimiento del Plan Nacional de Descentralización.
- Promover la comunicación social y la rendición de cuentas como recurso de cimentación política de la descentralización. (Plan Nacional de Descentralización, 2012)

Del mismo modo, el Gobierno Central debe planificar y ejecutar acciones en las áreas de intervención y responsabilidad que desarrolla el Estado: Salud, educación, vivienda, transporte, medio ambiente y, todas aquellas que contribuyan a:

La defensa nacional, protección interna y orden público; Las relaciones Internacionales; El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio; La planificación nacional; Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento; Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda; Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales; El manejo de desastres naturales; Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados Internacionales; El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos; Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales; El control y administración de las empresas públicas nacionales. Art. 261 de la (República, Constitución de la, 2008) y (Plan Nacional de Descentralización, 2012)



Es decir que es responsabilidad del Gobierno Central la planificación del macro desarrollo de la nación, para que los gobiernos descentralizados a partir de los ejes programáticos globales planifiquen y ejecuten políticas en el ámbito territorial que les compete.

#### **2.4.2. De los GAD Regionales.**

A Los gobiernos regionales les compete asumir las siguientes responsabilidades:

1) Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial; 1) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley; 3) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades; 4) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional; 5) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional; 6) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional; 7) Fomentar las actividades productivas regionales; 8) Fomentar la seguridad alimentaria regional; 9) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Art. 262 (República, Constitución de la, 2008)

#### **2.4.3. De los GAD Provinciales.**

A los Gobiernos Provinciales descentralizados les compete:

1) Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial; 2) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; 3) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas; 4) La gestión ambiental provincial; 5) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego; 6) Fomentar la actividad agropecuaria; 7) Fomentar las actividades productivas provinciales; 8) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 263 (República, Constitución de la, 2008) y (Plan Nacional de Descentralización, 2012)

Por lo tanto los GAD provinciales deben planificar su trabajo de acuerdo a las necesidades de la provincia y conforme le permita el presupuesto asignado por el Gobierno Central y los recursos que se generen en dicho ámbito territorial.

#### **2.4.4. De los GAD Municipales.**

Es responsabilidad de los Gobiernos Municipales descentralizados:

- 1) Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- 2) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- 3) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- 4) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- 5) Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras;
- 6) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal;
- 7) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- 8) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- 8) Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- 9) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- 10) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- 11) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- 12) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;
- 14) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 264 (República, Constitución de la, 2008) y (Plan Nacional de Descentralización, 2012)

En este sentido, los municipios planifican siguiendo los macro lineamientos y conforme a las necesidades de las competencias que le son asignadas de acuerdo a la ley.

#### **2.4.5. De los GAD Parroquiales rurales.**

En el Art. 238 de la Constitución de la República párrafo dos establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, las mismas que según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) (2011) establece: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

El Art. 29 establece que las funciones de los gobiernos parroquiales son:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,

6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) , 2011)

A los gobiernos parroquiales les compete:

1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial; 2) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; 3) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 4) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; 5) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 6) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 7) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; 8) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. Art. 267 (República, Constitución de la, 2008).

### **CAPÍTULO 3**

## **3. STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL – TERRITORIAL**

### 3.1. Descripción del estudio de caso

#### Metodología

El presente trabajo de investigación se centra en la gestión que realiza la Junta Parroquial de Puembo (Cantón Quito, Provincia de Pichincha), como parte de las políticas públicas seccionales y su relación directa en el desarrollo de la parroquia antes mencionada.

Por los resultados que busca la investigación el diseño corresponde al tipo:

Cuali-cuantitativo.- por ser una investigación que recogió datos en un momento único.

Descriptivo.- puesto que se describe los resultados sobre las políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador y de manera particular en la parroquia de Puembo.

#### Participantes

La población a la que se investigó corresponde a 10 líderes y 374 ciudadanos de la parroquia de Puembo, cantón Quito DM, provincia de Pichincha, año 2015.

#### Muestra de la investigación

Para calcular la muestra se utilizó la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{z^2 \cdot N \cdot pq}{(N - 1)e^2 + z^2 \cdot p \cdot q}$$
$$n = \frac{(1,96)^2 \cdot 13593 \cdot 0,5 \cdot 0,5}{(13593 - 1) \cdot (0,05)^2 + (1,96)^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}$$
$$n = 373,628 \approx 374$$

#### Tamaño de la muestra

Con los líderes se trabajó con el 100% y con la ciudadanía luego de aplicar la fórmula se sacó una muestra de 374 personas a las cuales se aplicó las encuestas.

### **3.2. Realidad histórica de la parroquialización.**

La parroquia de Puembo, según Pauer (1994), constituye un asentamiento de pobladores primitivos, así lo demuestran los restos arqueológicos, utensilios, vasijas, obsidiana, cuarzo, basalto, con los cuales fabricaron lanzas, cuchillos, herramientas, objetos cerámicos encontrados durante las excavaciones realizadas especialmente en el cerro Ilaló.

Según la Historia del Reino de Quito de Federico Gonzáles Suárez, el Shyri Hualcopo Duchicela lucha fuertemente contra la invasión de los Incas del Perú que comandados por Túpac Yupanqui inician la conquista del Reino de Quito. En estas luchas se destacó NASACOTA PUENTO, cacique de Cayambe, que resistió la invasión del inca Huayna Cápac, en el siglo XIV, demostrando la pujanza de los habitantes de este sector (Gonzales Suarez, 1969).

De esta forma se cree que el nombre de Puembo proviene de Nazacota Puento, por lo que su existencia como asentamiento se remonta a una época anterior a la conquista española, el cual era reconocido como cacicazgo en el Reino de Quito.

Con la conquista española se reparten las mejores tierras que se hallaban en manos de los caciques indígenas y es así como en el Libro Primero de los Cabildos de Quito de 1535, encontramos que se señalan las tierras distribuidas a los españoles, a la Iglesia y a los indios en el asentamiento de los “puembos”, lo cual indicaría que ya antes de la conquista existía un modo de vida propio, con expresiones culturales y religiosas y un centro poblado con un trazado propio de calles y caminos y construcción de viviendas propias de una comunidad indígena.

Para el siglo XVI Puembo ya estaba ubicado a lo largo de la vía que unía a los pueblos de la RUTA DE LA CANELA por lo que su trazado es lineal y claramente observable en los primeros planos existentes de la ciudad de Quito; aparece como uno de los trece curatos seculares ubicados a cinco leguas de Quito, en la relación con el Obispado de Quito de 1583 redactado por Lope de Atienza consta la Doctrina de Pifo y Puembo, servida por el clérigo Pedro de Coronado, luego sería atendida por Hernán García con el detalle de que producían 350 pesos de estipendio que permite concluir que existía una población indígena de aproximadamente 500 habitantes. Veinte años más tarde pasa a ser parroquia eclesiástica bajo la advocación de su patrono Santiago el Mayor Patrono de España; la labor evangelizadora de la comunidad Mercedaria que se ubicó en esta zona en los siglos XVI y

XVII, en cada pueblo de indios se levantó e implementó las mitas, encomiendas y obrajes, siendo los primeros los de Tumbaco, Puenbo y Pifo y con ello devino el trabajo forzoso y el tributo que debían pagar los primitivos con el objeto de sostener la “administración pública”, que lo entregaban al Cabildo. Posiblemente la necesidad de sobrevivir fue una de las razones por las cuales se produjeron importantes movimientos poblacionales desde las áreas periféricas hacia el centro de la Real Audiencia y la otra razón pudo ser que hubo una planificación espontánea. (Frank Salomón, 1980).

En el Libro Primero de los Cabildos de Quito de 1535, se señalaron las tierras que fueron redistribuidas a los indios, a los conquistadores y a la iglesia, esta sería una base para apoyar la hipótesis que al momento de la conquista existía un determinado modo de vida, expresiones culturales y religiosas, costumbres, formas de pensamiento y un centro poblado con un trazado propio de las comunidades primitivas. En este trazado urbano y delimitado la presencia del espacio religioso debió estar claramente expresada y sobre él fue levantado el templo cristiano. (Lozano Alfredo, 1996).

Para 1590 el nuevo trazado urbano estaría constituido por la iglesia y casa parroquial, cementerio, viviendas de los conquistadores conformadas alrededor del parque central, conjunto que está rodeado de cuatro manzanas limitadas por calles que cortan en ángulo recto y sus cuadras son muy largas; este conjunto albergaba a 456 personas que residían en el 1591. (Lozano Alfredo, 1996)

### **3.3. Situación geográfica de la parroquia.**

La parroquia de Puenbo se encuentra en la región Sierra, al nororiente del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, en el valle de Tumbaco, zona del nuevo aeropuerto internacional, a 2415 msnm (metros sobre el nivel del mar) y ocupa una extensión de aproximadamente 30 km<sup>2</sup>. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Puenbo, 2014)

Puenbo es una de las 33 parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, formando parte de la zona 6 (Zona Metropolitana Suburbana Aeropuerto). Su temperatura promedio es de 16.5 a 18.5 grados Celsius.

Está limitada al Norte por el río Guayllabamba, al Sur, desde el río Guambi hasta el cruce con el carretero Puenbo-Pifo, con el sendero que conecta Gualoto con Chaupi Molino y

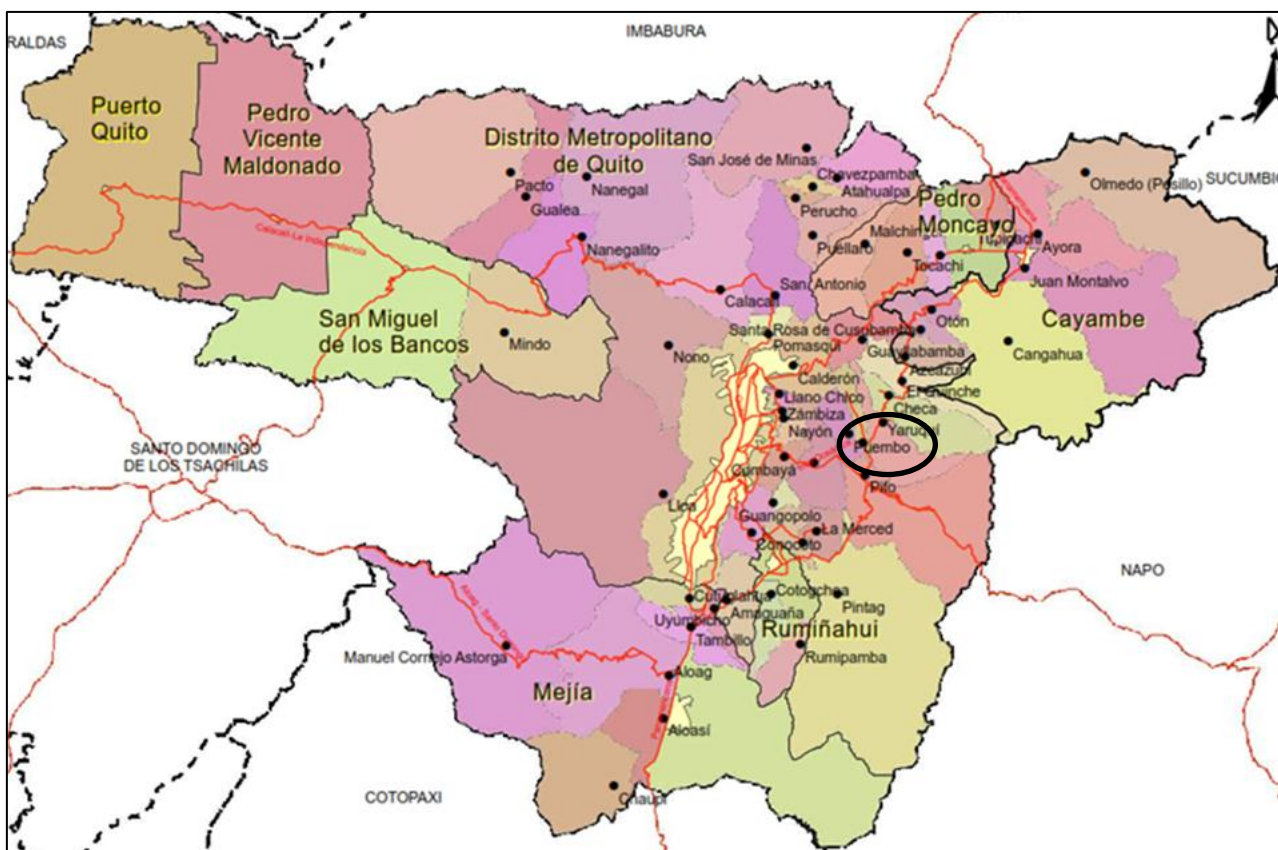


desde allí hasta la vía principal Puenbo-Pifo. Al Este desde la desembocadura del río Guambi en el río San Pedro y al Oeste, por el río Chiche aguas abajo hasta su desembocadura en el río Guayllabamba o San Pedro, hasta recibir las aguas del río Guambi corriente abajo. Limita con las parroquias de Llano Chico y Tababela al Norte y al Sur con Tumbaco y Pifo. Al Este con Tababela y al Oeste con Zámbez y Tumbaco.

Puenbo está dividida en 19 barrios y comunas:

Arrayanes, Chiche con la capilla de Chiche Obraje, la Cruz, Libertad, Mangaguantag, Nápoles, Salazar Gómez, Puenbo (cabecera), Rosa Blanca, Lotización Shalom, Nueva Andalucía, Rosales, Santa Ana, El Avión (Chichecito), San José, San Luis, Santa Marta, San Pedro de Chiche, Santa Rita, Santa Rosa y La Fruta. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Puenbo, 2014)

Figura 1.: Mapa de ubicación de Puenbo



Fuente: (Gobierno de la Provincia de Pichincha, 2015)

### 3.4. Aspectos demográficos.

Puembo tiene una población de 13.593 habitantes de acuerdo a datos del censo de población y vivienda del 2010, del total de la población 50,1 % son hombres y 49,9 son mujeres, que determina una relación de 428 habitantes por km<sup>2</sup>, de la cual el 31,20 por ciento está localizado en la cabecera parroquial.

Cuadro N° 1: Distribución de población por barrios

BARRIOS	POBLACIÓN
San Juan Alto	110
Barrio Rojas	772
Auqi Chico	247
La Primavera	2.831
San José	165
Santa Rosa	339
Santa Ana	2.791
San José en Puembo	212
Tumbaco cabecera	4.125
Tababela Central	89
Tababela Periférico	1.375
<b>TOTAL</b>	<b>13.593</b>

Fuente: Censo INEC, 2010

La población de la parroquia de Puembo la conforman niños/as, adolescentes y adultos de todas las edades conforme se lo detalla en el cuadro N° 2.

Cuadro N° 2: Distribución de población por grupos

	Hombres	Mujeres	Total
<b>Menores de 1 año</b>	132	144	276
De 1 a 4 años	628	559	1187
De 5 a 9 años	752	740	1492
De 10 a 14 años	700	702	1402
De 15 a 19 años	650	660	1310
De 20 a 24 años	653	613	1266
De 25 a 29 años	602	617	1219

De 30 a 34 años	537	538	1075
De 35 a 39 años	473	463	936
De 40 a 44 años	358	402	760
De 45 a 49 años	327	326	653
De 50 en adelante	997	1020	2017
<b>TOTAL</b>	<b>6809</b>	<b>6784</b>	<b>13593</b>

Fuente: Gobierno de la Provincia de Pichincha-GPP (PDOT 2012)

En relación a la Zona Influencia del Aeropuerto, Puembo ocupa el 8vo lugar de territorios poblados, como se muestra en el cuadro N° 3.

Cuadro N° 3: Población según censos

	1950	1962	1974	1982	1990	2001	2010
PICHINCHA	381.982	553.665	885.078	1.244.330	1.516.902	2.388.817	2.576.287
DMQ	314.238	475.335	768.885	1.083.600	1.371.729	1.839.853	2.239,191
ZONA	23.850	28.676	38.655	55.236	75.178	131.368	125.895
PUEMBO	1873	2039	2817	4261	6148	10958	13.593

Fuente: Censo INEC, 2010

La parroquia de Puembo está poblada por un total de 13593 personas entre hombres y mujeres como se lo demuestra en el cuadro N° 4.

Cuadro N° 4: Distribución de población según género

	<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
<b>PICHINCHA</b>	2.576.287	1.255.711	1.320.576
<b>DMQ</b>	2.239.191	1.088.811	1.150.380
<b>ZONA</b>	125.895	62.316	63.579
<b>PUEMBO</b>	13593	6809	6784

Fuente: Censo INEC, 2010

### **3.5. Aspectos políticos**

Según el COOTAD en su Art. 24, se menciona que Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

La parroquia de Puembo, de acuerdo a la estructura orgánica de los gobiernos parroquiales y según la COOTAD (2011), se encuentra organizada de la siguiente manera.

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Dichos representantes, participan de manera activa apegados a sus competencias para lograr el desarrollo del sector.

### **3.6. Aspectos económicos**

Según datos del censo de población y vivienda del año 2010, la parroquia de Puembo ha visto aumentar su población económicamente activa (PEA) de 4.679 en el año 2001, lo que representó un 48.88 % con respecto a la población en edad de trabajar (PET), a 6.385 que representa el 60.02 % con respecto a la PET.

Las actividades económicas y productivas de Puembo mayormente se basan en el cultivo de hortalizas y frutas, así también la producción de flores cuya comercialización está destinada a los mercados internos y externo, siendo ésta última la que genera mayores ingresos según datos del (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Puembo, 2014)

Existen también actividades económicas en el ámbito de las microempresas, personas que se dedican a la construcción y al sector de servicios, también existen planteles avícolas y áreas destinadas al turismo con instalaciones de clubes privados y hosterías de descanso y alojamiento. Conforme se lo demuestra en el cuadro 5.

Cuadro N° 5: Población económicamente activa-PEA, inactiva-PEI y en edad de trabajar-PET

<b>AÑO</b>	<b>PEA</b>	<b>PEI</b>	<b>PET</b>
<b>2001</b>	4679	4429	9573
<b>2010</b>	6385	4253	10638

Fuente: Censo INEC, 2010

Con respecto a la pobreza, un método importante para medir la pobreza de manera multidimensional es el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el cuál abarca cinco dimensiones y dentro de cada dimensión existen indicadores que miden privaciones que tienen las familias. Utilizando esta metodología y de acuerdo a los datos del censo del 2010, en la parroquia de Puembo el 55,24 % de la población se cataloga como pobre, mientras que la población no pobre representa el 44,76 % del total de la población de la parroquia, señalando que la población en edad de trabajar la componen el 70,42%. Como se lo demuestra en el cuadro 6.

Cuadro N° 6: Indicadores de pobreza

<b>POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE POBREZA NBI 2010</b>				
<b>POBLACIÓN NO POBRES</b>	<b>%</b>	<b>POBLACIÓN POBRES</b>	<b>%</b>	<b>POBLACIÓN TOTAL</b>
<b>6.084</b>	44,76	7.509	55,24	13.593

Fuente: Censo INEC, 2010

### **3.7. Aspectos sociales y culturales**

Puembo está ubicada en la zona centro oriental del distrito metropolitano de Quito, cuenta con una importante riqueza cultural, histórica y patrimonial que se genera tanto de la cultura andina como de la cultura hispánica. En la parroquia existen muchos sitios patrimoniales, sin embargo, no se evidencia que existe la suficiente investigación sobre ellos y sobre su historia; tampoco existe procesos que alcancen a calificar la totalidad patrimonio y existen muy pocos sitios de recuperación de los lugares.

**Salud.-** En el programa Puembo sano, se tiene como objetivo garantizar el derecho a la salud con prevención, promoción, y atención primaria a toda la comunidad con campañas en el área de pediatría, odontología, ginecología, nutrición y planificación familiar.

**Educación.-** El programa educación de calidad, tiene como finalidad garantizar el derecho a una educación que responda a las expectativas sociales y a los desafíos actuales, generando condiciones para que los estudiantes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos.

**Alimentación.-** El programa Puenbo bien alimentado, procura crear alternativas productivas en la producción de alimentos sanos, y que generen ingresos familiares.

Es pertinente destacar que en lo sociocultural, la parroquia de Puenbo ha sido un sector de migración desde muchos años, su crecimiento masivo se debe a la migración masiva de quiteños y extranjeros, sin embargo en los últimos años debido a la inestabilidad política y económica del país muchos habitantes han migrado a otros países en busca de mejores días.

En lo intangible, la parroquia tiene una muy apreciable riqueza que se muestra en muy variadas leyendas, especialmente en el sector Guambi, festividades, memoria colectiva, tradiciones y gastronomía. La población considera que al no existir suficientes mecanismos de difusión de todo este bagaje cultural, así este no es aprovechado de la mejor manera y, lo que es más grave, se corre el riesgo de perderlo concretamente por la permeabilidad de las nuevas generaciones que lógicamente son más permeables al rechazo de lo tradicional.

En lo que tiene relación a infraestructura para espacios de interrelación humana, si bien Puenbo tiene un Centro de Desarrollo Comunitario y una Iglesia que está en buen estado y que cumple funciones sociales y culturales, carece de un espacio público adecuado para eventos culturales masivos, tampoco existe otro tipo de infraestructuras como teatros. También, Como se ha mencionado, la parroquia tiene una interesante producción cultural. Se debe advertir que la comunidad evidencia que existen muy limitadas oportunidades de exposición y que, además tienen muy pocos niveles de organización por lo que ellas terminan siendo aisladas y de poca convocatoria.

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia,(Gobierno Autónomo Descentralizado de Puenbo, 2012), existe la percepción de que la violencia social ha aumentado, relacionando estos hechos con el elevado consumo de alcohol entre sus pobladores, lo que genera tanto situaciones de violencia doméstica como social.

En cuanto a la violencia social existe el temor de que el aumento del consumo de drogas sea una causa del incremento de la violencia en la parroquia. La población percibe que la mayor causa del alcoholismo se origina debido a viejas costumbres que se encuentran arraigadas, a tal punto que incluso existe una total indiferencia de las autoridades ante esta situación.

En general, la población asume que históricamente el desarrollo cultural de la parroquia se ha visto profundamente limitado por su misma despreocupación y la de las autoridades de los distintos niveles de gobierno por el aspecto humano de la parroquia.

De acuerdo al Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de Puembo (2013), la migración del sector se puede calcular en base a la comparación de los dos últimos censos (2001 y 2010), se calcula una tasa de crecimiento poblacional del 5.41 por ciento en promedio anual, con un 4.76 por ciento en la cabecera y un 5.71 en el resto de la Parroquia.

Las organizaciones sociales que existen en la parroquia de Puembo, de acuerdo a la encuesta realizada a los miembros de la comunidad son: Agrupaciones agrícolas, agrupaciones barriales, agrupaciones de padres de familia.

### **3.8. Aspectos ambientales**

**Fauna.-** Según estudios realizados por el Municipio de Quito, se han logrado identificar 13 tipos de aves distribuidas en la zona del valle de Tumbaco y que característicamente se deberían encontrar en ese tipo de ecosistemas. La avifauna está constituida por especies de gran adaptabilidad a la presencia del ser humano y sus intervenciones.

**Flora.-** Los atractivos naturales de Puembo no tienen comparación puesto que aproximadamente a una hora se encuentra la reserva Ecológica Cayambe-Coca, en la cual se puede hallar una gran diversidad de plantas y animales, además por encontrarse en un valle se cultivan óptimos frutos como aguacates, limones, maíz, arveja, frejol, frutillas, y varias flores, todos estos productos son de consumo interno y de exportación.

**Contaminación.-** El hecho de la contaminación producida por el mal manejo de plaguicidas y pesticidas puede desencadenar problemas a largo plazo, ya que es posible que estos

afecten la cadena alimenticia, elemento importante para el desarrollo de aves y otros animales. En ejemplo de peligros existentes es el uso de controladores químicos artificiales para insectos que sirven de alimento para algunas aves. (Carrión, 2005)

### 3.8.1. Recurso agua

Al analizar este recurso, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia indica que el territorio parroquial pertenece a la sub-cuenca del río Guayllabamba, posee 2 micro-cuencas, mismas que son compartidas con los territorios de: Tumbaco por el Río Chiche y Tababela por el Río Guambi, siendo su distribución al interno por cada micro-cuenca como lo indica la tabla 7:

Cuadro N° 7: Áreas de Micro-cuencas

Micro – cuenca	Superficie Km	%
Río Chiche	16.01	50.40
Río Guambi	15.76	49.61
<b>2</b>	<b>31.77</b>	<b>100</b>

Fuente: Gobierno de la Provincia de Pichincha- GPP

Puembo tiene en los ríos Guayllabamba, Chiche y Guambi a sus principales cuerpos hídricos, los mismos que son los principales elementos naturales que limitan a la parroquia, además son receptores de las aguas provenientes de las siguientes quebradas:

- Río Guayllabamba: Quebrada Chigualcan y Quebrada Alemanes 2 del sector San Pedro.
- Río Chiche: Quebrada Arrayanes, Quebrada Chushig y Quebrada Rabija.
- Río Guambi: Quebrada Tangafu, que recibe receptora de las aguas que provienen de las quebradas Alemanes y Retraída.

Cabe mencionar que tanto el Chiche como el Guambi son cuerpos hídricos receptores de las descargas de Tumbaco y Tababela, sobretodo el río Guambi ya que este proviene desde la Parroquia de Pifo.

En lo referente a infraestructura de riego, en el territorio parroquial a traviesan los siguientes ramales:

- Toma 58, conformada de 2 canales, los cuales abastecen de agua a los Barrios de San José de Puembo, Nueva Andalucía, Los Hongos, Santa Marta y el centro poblado de Puembo.



- Toma 59 suministra de agua a los sectores de El Chiche, San Pedro del Chaupi, la Cruz, la Gruta, Mangahuantag, Cooperativa Ingenieros Químicos, Cooperativa 12 de Febrero, Santa Ana, el Rosal, Campo Alegre, San Pedro del Chaupi, Hacienda San Cayetano y Hacienda Nápoles.
- Canal s/n1: Provee de agua a la Hacienda el Ingenio (Club los Arrayanes).
- Canal s/n2: Suministra de agua a la parte Céntrica de la Parroquia de Puenbo, las Huertas de la Estancia, el Barrio San Luis, Santa Rosa.
- Canal s/n3: Es una canal privado que nace desde la Parroquia de Pifo para distribuir agua al Grupo PRONACA (Indaves), Quito Polo Club, Florícola Valle Flor y la Hacienda la Primavera (Privado).

En cuanto a la contaminación, uno de los principales problemas se debe a que se está descargando directamente el alcantarillado y la basura a los ríos que atraviesan la parroquia y a las quebradas.

### 3.8.2. Geología - Geomorfología.

Según estudios realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, en lo que se refiere a geología, se observan las siguientes formaciones geológicas, que evidencian que la más representativa es la Cangahua sobre sedimentos Chichi con un 67,17 % y sedimentos Chichi con un porcentaje de 14,46 %. Conforme se demuestra en el cuadro 8.

Cuadro N° 8: Formaciones geológicas

FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE	%
<b>PB</b>	volcano - sedimentos San Miguel	300	9,49
<b>Pch</b>	Sedimentos Chichi	458	14,46
<b>Qc / Pch</b>	Cangahua sobre sedimentos Chichi	2.127	67,17
<b>Wn</b>	NO APLICABLE	27	0,85
<b>Tc</b>	Terraza, tipo Cangahua.	254	8,03
<b>TOTAL</b>		<b>3.166</b>	<b>100</b>

Fuente: Gobierno de la Provincia de Pichincha-GPP

### 3.8.3. Suelo.

De acuerdo al PDOT parroquial, la mayor parte del territorio de Puenbo cuenta con suelos tipo Inceptisoles, el cual es una combinación de suelos tipo Entisol y suelos Misceláneos, aspectos que se señalan en el cuadro 9.

Cuadro N° 9: Tipo de suelo

TIPO DE SUELO		
TIPO	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE HA <sup>2</sup>
<b>Misceláneos</b>	Misceláneos de diferentes naturalezas. Es decir, sectores en los que no hay suelo o bien es incipiente. También puede tratarse de sectores inaccesibles con pendientes muy pronunciadas en los cuales los suelos son de escaso desarrollo.	938
<b>Inceptisol</b>	Son suelos jóvenes pocos desarrollados en la que es como principio del desarrollo del perfil es evidente. Más habituales climas húmedos existen desde el Ártico hasta el trópico vegetación nativa suele ser bosque.	1574
<b>Área urbana consolidada</b>	Área urbana consolidada	21
Área en proceso de urbanización	Área en proceso de urbanización	100
<b>Ríos Dobles</b>	Ríos Dobles	27
<b>Entisol</b>	Son suelos jóvenes con un desarrollo limitado que exhiben propiedades de la roca madre. La productividad oscila entre los niveles muy altos para algunos suelos formados en depósitos fluviales recientes a niveles muy bajos para los que se forman en la arena voladora en las laderas.	517
<b>TOTAL</b>		3177

Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Puenbo, 2014)

### 3.8.4 Actividades antrópicas.

Según el PDOT, las principales actividades antrópicas que se desarrollan en el territorio tenemos: granjas avícolas, florícolas, plantaciones y otras empresas privadas. Como se detalla en el cuadro 10.

Cuadro N° 10: Actividades antrópicas

INCIDENCIA SOBRE EL COMPONENTE ABIÓTICO		
PROBLEMÁTICA		
UBICACIÓN/SECTOR	FACTORES DE INFLUENCIA	INCIDENCIA AL RECURSO NATURAL
<b>Andalucía</b>	Descargas de industria	Quebrada la Retraída, recurso Aire
<b>Barrio Chiche</b>	Descargas de industria, privada, granjas avícolas.	Río Chiche, recurso Aire
<b>Andalucía</b>	Granja Avícola	Recurso aire

<b>San José</b>	Granja Avícola	Recurso aire
<b>Centro del pueblo</b>	Granja Avícola, empresa privada	Recurso aire
<b>Mangahuantg</b>	Florícolas	Recurso suelo
<b>Salazar Gómez</b>	Florícolas	Recurso suelo
<b>San Pedro del Chaupi</b>	Plantaciones y Florícolas	Recurso suelo y Quebrada del Chaupi.

Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Puembo, 2014)

### **3.8.5. Características climatológicas.**

Como manifiesta el PDOT (2012), se evidencia una mayor precipitación para los meses de marzo, abril, octubre y noviembre, mientras que para los meses de julio y agosto se registran unas precipitaciones más bajas, con un promedio anual de 71,7 mm.

Por otro lado la temperatura oscila entre los 14,1 y 17,3 °C, en donde las temperaturas más altas se esperan en los meses de junio, agosto y septiembre, con una media de 17,3 °C, y las temperaturas más bajas se estiman para julio, octubre, noviembre, diciembre y enero con una media de 14,5 °C; en donde la temperatura media general es de 15,6 °C.

### **3.8.6. Patrimonio natural.**

En el territorio parroquial no se evidencia la existencia de una riqueza ecológica, sin embargo se registran pequeñas zonas que deberán ser conservadas y otras recuperadas, como las existentes en el sector de los Arrayanes, Andalucía, de recuperación en el sector del Salazar Gómez y quebradas de los ríos Chiche y Guambi, que a su vez y a mediano plazo pueden potencializarse para el turismo extremo. (Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, 2012)

### **3.8.7. Riesgos.**

Los riesgos y zonas vulnerables que se presentan en Puembo, se puede observar en el cuadro 11.

Cuadro N° 11: Identificación de zonas vulnerables

IDENTIFICACIÓN DE ZONAS VULNERABLES				
LUGAR	PROBLEMÁTICA			ACCIÓN
	ZONA VULNERABLE	AMENAZA		
		NATURAL	ANTRÓPICA	
<b>Sector Salazar</b>	Quebradas		Botadero de escombros y basura	n

Fuente: Gobierno de la Provincia de Pichincha-GPP (PDOT 2012)

### 3.9. Resultados de los programas.

- Bono de Desarrollo Humano: El mismo que consiste en un subsidio monetario dirigido a personas con discapacidad y adultos mayores que no estén afiliadas a un sistema de seguridad público.

Según datos de [datosabiertos.quito.gob](http://datosabiertos.quito.gob) (2014) los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano por sexo para el año 2014 en la parroquia de Puembo son un total de 435 personas, de los cuales 426 son mujeres y 9 hombres,

En lo concerniente al Bono de desarrollo Humano responde una necesidad de igualdad e inclusión social por ello el Decreto Ejecutivo No. 1395, de fecha 2 de Enero de 2013, establece una transferencia monetaria mensual de USD 50 que está condicionada al cumplimiento de requisitos establecidos por el Viceministerio de Aseguramiento y Movilidad Social, y que lo reciben los representantes de los núcleos familiares (de preferencia a la mujer que consta como jefe de núcleo o cónyuge) que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013), como se observa en el cuadro 12.

Cuadro N° 12: Personas beneficiarias y habilitadas al pago del BDH en la parroquia de Puembo

PARROQUIA	MUJER	HOMBRE	TOTAL
<b>Puembo</b>	426	9	435

Fuente: ([datosabiertos.quito.gob](http://datosabiertos.quito.gob), 2014)

- Aliméntate Ecuador:

El programa Aliméntate Ecuador Está contribuyendo a alcanzar la meta nacional de reducir la desnutrición de la población vulnerable, así como a la disminución de la deficiencia de micronutrientes en niños y adultos mayores, también al control del sobrepeso y obesidad.

El organismo responsable es el Ministerio de Inclusión Económica y Social, cuyo objetivo es contribuir a la alimentación y nutrición de la población localizada en sectores pobres del país, particularmente a los niños entre dos y seis años.

Hay que resaltar que no existen datos disponibles sobre los beneficiarios del Programa Aliméntate Ecuador en la parroquia de Puembo, por lo tanto se considera que si la alimentación es una necesidad de todo ser humano, los beneficiarios son todos los habitantes de dicho sector.

- Ecuador sin Barreras:

La Vicepresidencia del país, a través del programa “Ecuador sin Barreras”, ha emprendido diferentes proyectos en beneficio de las personas con discapacidad. El Decreto Ejecutivo No. 1188, del 7 de julio de 2008 es el marco que regulador de este programa, a través del cual el Presidente de la República, Rafael Correa, en concordancia con lo que establece el artículo 149 de la Constitución Política del Ecuador, encarga a la Vicepresidencia “la formulación de la política pública sobre discapacidades.

De acuerdo a datos proporcionados por el CONADIS, en el Distrito Metropolitano de Quito existen personas con discapacidad auditiva 7725, física 23236, intelectual 10654, lenguaje, 686, mental 814, psicológico 1657 y visual 6006 dando un total de 50.778, como se observa en el cuadro 13

Cuadro N° 13: Tipo de discapacidad

CANTÓN	AUDITIVA	FÍSICA	INTELECTUAL	LENGUAJE	MENTAL	PSICOLÓGICO	VISUAL	TOTAL
<b>DMQ</b>	7.725	23.236	10.654	686	814	1.657	6.006	50.778

Fuente: (Ministerio de Salud Pública, 2014)

A demás existen 11 centros de desarrollo infantil a los que se denomina Guagua Centros y en cada uno se atiende a un promedio de 40 niños en edades de 0 a 3 años.

### 3.9.1. Actores y gestores de los programas: entidades gubernamentales y no gubernamentales.

La parroquia de Puenbo cuenta con una serie de actores sociales (entidades gubernamentales y no gubernamentales, personas o grupos de personas) directos o indirectamente involucrados en programas sociales, quienes también son parte del diseño o ejecución de los programas de desarrollo social implementados por el Estado. Como se aprecia en el cuadro 14.

Cuadro N° 14: Resumen actores y gestores del programa: BDH

ACTORES Y GESTORES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES		
PROGRAMA	ACTORES	GESTORES
Bono de Desarrollo Humano BDH	Familias en situación de pobreza	Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES
	Familias en situación de pobreza	Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES
Aliméntate Ecuador	Organizaciones barriales	Ministerio de Inclusión
Capacitación comunitaria	Asociación de padres de	Económica y Social MIES
Centros de servicios múltiples.	familia	Junta Parroquial
Guarderías.		Ministerio de Educación
Centros de terapia.		Ministerio de Salud
Cursos y talleres.		Ministerio de Turismo
Barrios seguros.		
Salud.		
Seguridad.		
Educación.		
Recreación y turismo		

Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013)

Según GAD Parroquial (2010), ellos son parte involucrada en los programas sociales y entre ellos están:

- “Gobiernos autónomos descentralizado Provincial lo cuales se encargan de impulsar el desarrollo económico-productivo ambiental en las comunidades de la provincia quienes

tienen limitado presupuesto para demandas y necesidades, su potencialidad es que cuentan con personal con experiencia en el territorio, vinculación con la comunidad.

- Gobiernos autónomos descentralizado Municipal, impulsan el desarrollo social, dotar de infraestructura de servicios básicos y sociales a los asentamientos humanos del cantón, sus limitaciones es poca presencia en todo el cantón, entre sus potencialidades es la de generar sus propios recursos, atribuciones en el orden territorial, entre otros.
- Junta parroquial gestionan el desarrollo social de la parroquia, dotar de infraestructura y servicios básicos a los asentamientos humanos de la parroquia, sus limitaciones es la poca información de programas gubernamentales, falta de colaboración de la provincia, entre sus potencialidades es que son organizados, tienen apoyo de la comunidad.
- Organizaciones territoriales quienes buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes, entre sus limitaciones están limitada renovación de dirigentes, falta de propuestas y acciones que superen la inequidad en la asignación de recursos, una de sus potencialidades es conocimiento del territorio sus necesidades.
- Organizaciones funcionales dan facilidad de atención a las madres que trabajan, estimulación temprana a los niños, su limitación es personal con poca capacitación, inadecuada infraestructura y equipamiento, tiene reconocimiento y aceptación por la población.
- Ligas deportivas dedicados a los eventos deportivos.
- Cooperativas de transporte urbano, taxis, camionetas actividad económica particular.
- Industrias, hosterías, ferreterías donde su actividad económica es privada.
- Entre otros como: Tenencia política, UPC, Registro Civil, INNFA, Biblioteca, Iglesias, Instituciones educativas, Subcentro de salud, Centros particulares de atención médica, asilo de ancianos, empresa privada. Como se observa en el cuadro 14.

### **3.9.2. Participación y organización de la sociedad civil.**

La participación de los habitantes ha surgido de la necesidad misma de sus pobladores que requieren un mejoramiento en la calidad de vida, es así que en este punto se observa la participación organizaciones como: Ligas Deportivas, Cooperativas de transporte, Industrias, Hosterías, Instituciones Educativas, Asilos de ancianos y empresas privadas en general.

Es pertinente destacar que dichas organizaciones se encuentran en sectores donde la ciudadanía los requiere, más no en todos las comunidades de la parroquia de Puenbo.

## **CAPITULO 4**

### **4. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO RURAL**



#### 4.1. Competencias del Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT)

Las competencias en el marco del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial, se encuentran señaladas en la Constitución de la república (2008) en el Capítulo cuarto del Régimen de Competencias, en concordancia con el Art. 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 296 y 297 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, define las directrices principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Se contempla una visión de largo plazo, y será implementado a través del ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se transfieran como resultado del proceso de descentralización.

El conjunto de planos, normativas y especificaciones técnicas que forman parte de la documentación del Plan Parroquial de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial PDOT, constituyen los documentos técnicos que complementan la parte operativa y de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

La documentación del plan PDOT, contiene: a) Diagnóstico, b) Propuesta, c) Modelo de gestión y, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos se constituyen en el instrumento para la gestión del desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.

Cuadro N° 15: Resumen de sistemas que competen al GAD de la Parroquia de Puenbo

<b>COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PUEMBO</b>	
<b>Ambiental</b>	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
<b>Económico</b>	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
<b>Infraestructura y servicios básicos</b>	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
<b>Político</b>	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base
<b>Movilidad</b>	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural

<b>Gestión Territorial</b>	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
----------------------------	--

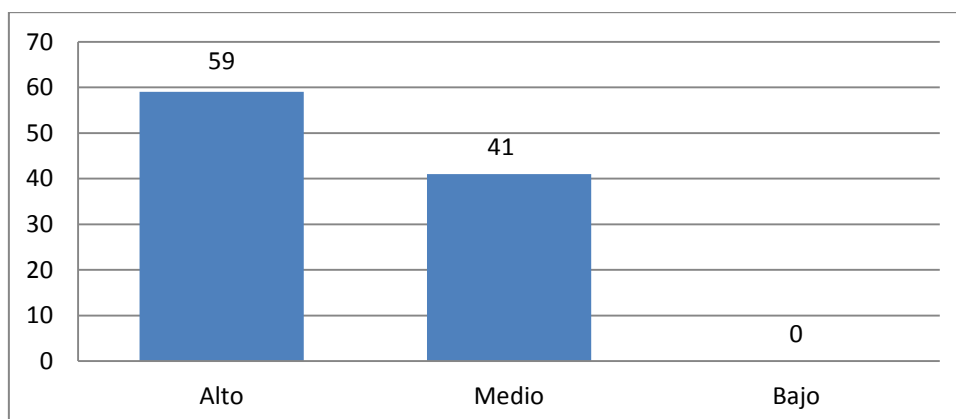
#### 4.2 Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural

Al respecto de la gestión desde la junta parroquial, es necesaria analizar la capacidad del presidente y miembros del gobierno local de la parroquia de Puenbo en la gestión de las políticas públicas para el desarrollo de la localidad rural. El gráfico 1 recoge la calificación de la intervención del presidente y de los miembros del GAD parroquial respecto a la capacidad de intervención

Así para conocer los indicadores de dicha gestión se toma en cuenta los siguientes enunciados:

##### 4.2.1. Calificación de la capacidad de intervención del presidente y de los miembros de la Junta Parroquial.

Gráfico 1: Calificación a la intervención del presidente de la JP

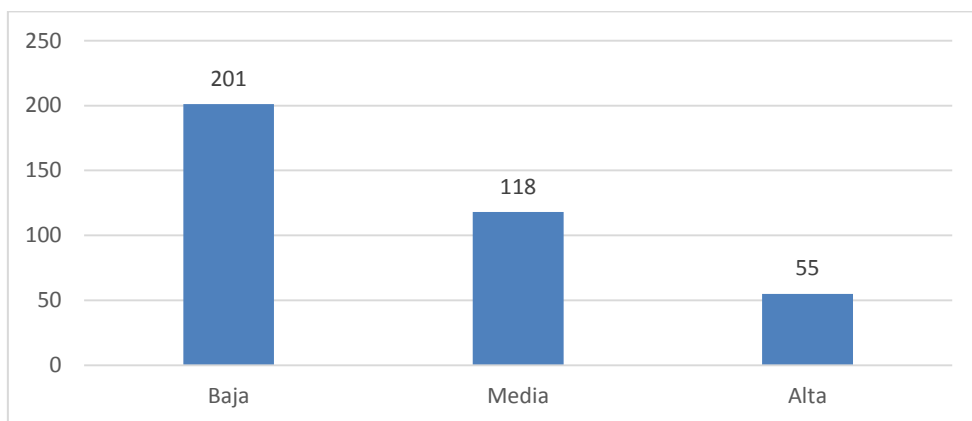


Fuente: Entrevista a líderes de la parroquia

La calificación que asignan los entrevistados a la capacidad de intervención del Presidente y miembros de la Junta parroquial de Puenbo presenta buen índice de valoración 59% alto y 41% medio, es decir los líderes entrevistados consideran que la gestión del Gobierno Local en buena, lo que favorece el desarrollo rural de la parroquia de Puenbo.

En el mismo ámbito existen preguntas realizadas a los miembros de la comunidad en donde de manera implícita se califica la gestión de los miembros de la Junta Parroquial de Pumbo, como se indica en el gráfico 2.

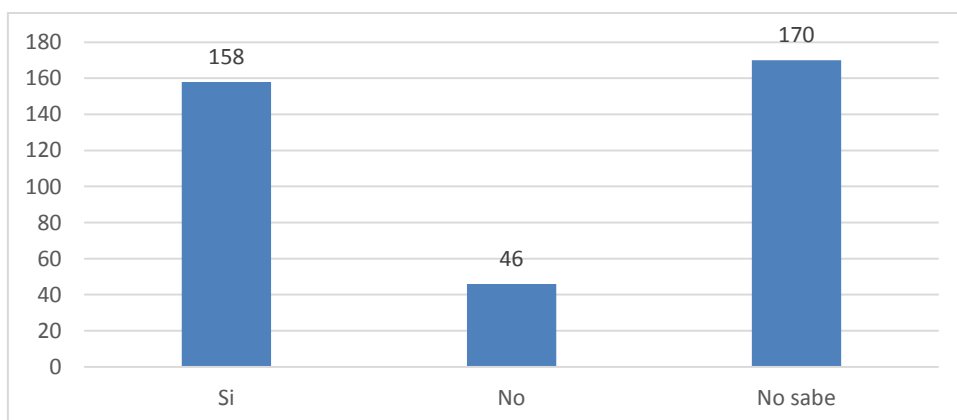
Grafico 2: Nivel de gestión en la coordinación de las propuestas, proyectos con el Gobierno Autónomo Desarrollo, Municipio, Fundaciones.



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Pumbo  
Elaboración: Harold Jaramillo.

Según los resultados obtenidos, el 54% de la población consultada califica como baja la gestión en la coordinación de las propuestas o proyectos con otros organismos tales como el Municipio o Fundaciones; mientras que el 32% le da una evaluación media, y un 15% le otorga una calificación alta.

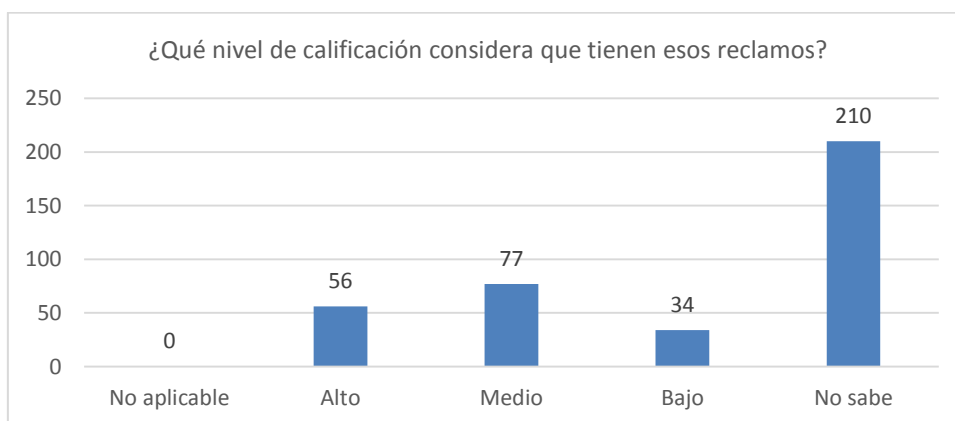
Grafico 3: Reclamos de los ciudadanos hacia los líderes locales



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Pumbo  
Elaboración: Harold Jaramillo.

El 42% de la población consultada (158 personas), expresa que sí existen reclamos de parte de la población, en menor porcentaje tenemos el 12% que consideran (46 personas) que no existen reclamos. Se tiene un elevado porcentaje (46%) de encuestados que consideran que no saben si existen reclamos hacia los líderes locales.

Grafico 4: Nivel de calificación de los reclamos



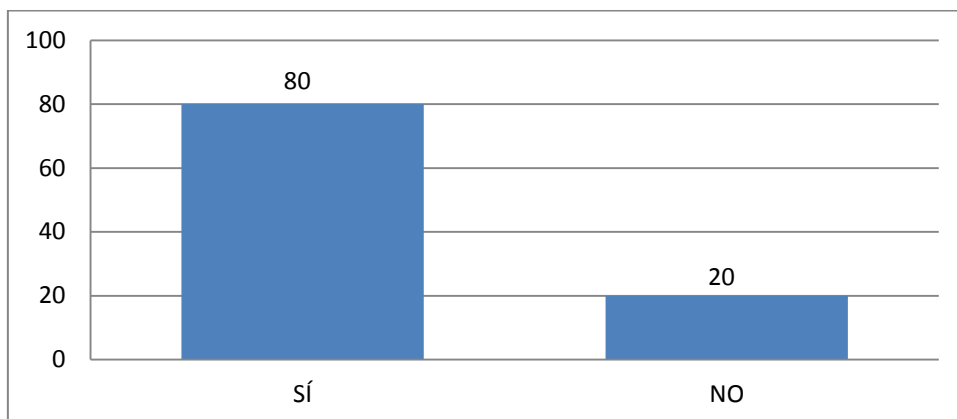
Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo  
Elaboración: Harold Jaramillo.

La encuesta refleja que 56 consultados (15%) piensan que los reclamos han sido altos, 77 encuestados (20%) creen que el grado de los reclamos es medio, y por último 34 ciudadanos (9%) otorgan una calificación baja a los reclamos de la comunidad. Un porcentaje elevado (56%) no saben si los reclamos han sido altos, medios o bajos.

#### **4.2.2. Creencias sobre desarrollo de proyectos para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.**

Según los datos estadísticos, la mayoría 80% de los líderes de la parroquia de Puenbo manifiestan que los líderes locales realizan propuestas para resolver los problemas de la comunidad. Como se indica en el gráfico 5.

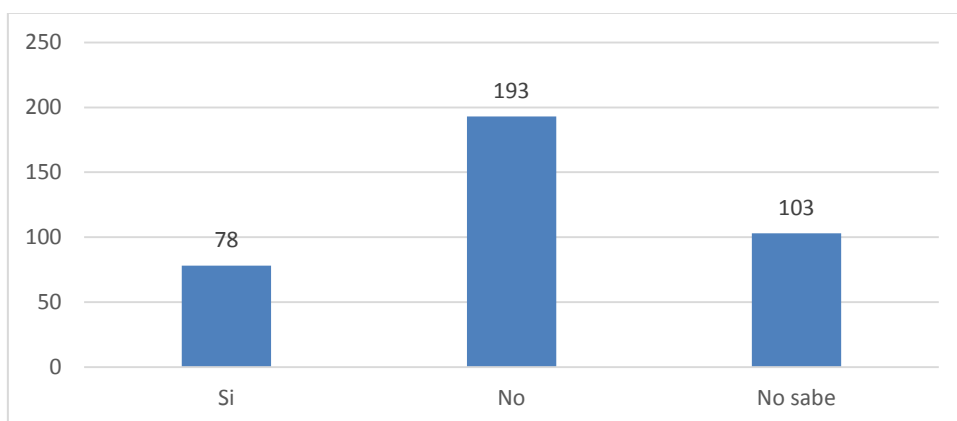
Gráfico 5: Propuestas de los líderes locales para para resolver los problemas de la comunidad.



Fuente: Resultados de la entrevista

En la investigación realizada, 193 encuestados consideran que la Junta Parroquial no desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, lo que equivale al 52% del total, mientras que 78 personas señalan que la Junta Parroquial si ejecuta proyectos destinados a satisfacer las necesidades básicas de la población, lo que representa al 21%. Los 103 restantes (28%) expresan no saber si se realizan o no proyectos para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Como se observa en el gráfico 6.

Gráfico 6: Conocimiento sobre proyectos que desarrolla la Junta Parroquial



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo  
Elaboración: Harold Jaramillo.

#### **4.2.3. Sector que se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado.**

Según los resultados de la entrevista, los sectores que se han beneficiado con la aplicación de las políticas públicas por parte del Estado, de manera implícita se establece que es el sector de la salud y la educación, respuestas que dieron a la pregunta 11.

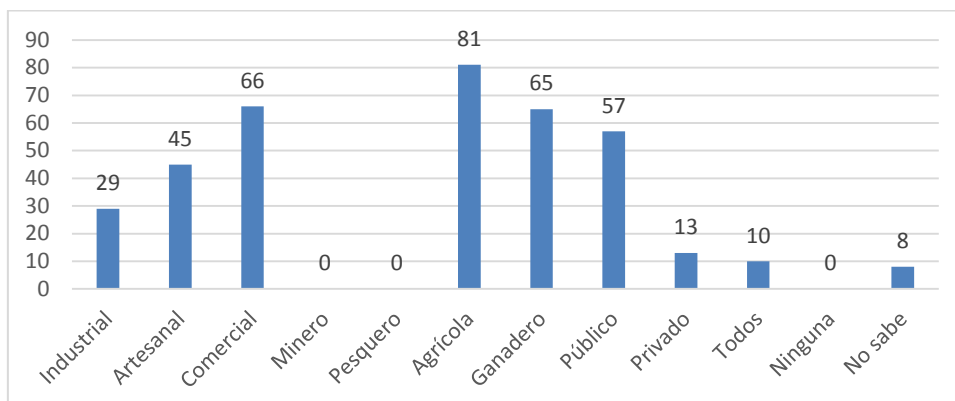
Así también en la encuesta realizada a los miembros de la comunidad, se obtuvo los siguientes resultados:

Los ciudadanos encuestados piensan que varios sectores se han beneficiado en mayor o menor medida con la aplicación de las políticas públicas por parte del estado. En orden de importancia tenemos que 81 de los consultados (22%) piensan que el sector agrícola se ha beneficiado con las políticas que se aplican por parte del Estado, 66 ciudadanos (18%) creen que el sector comercial se ha beneficiado, 65 encuestados (17%) indican que el sector ganadera es el más beneficiado, 57 personas (15%) señalan que es el sector público el beneficiado, luego 45 encuestados (12%) creen que el sector artesanal es el favorecido; y con menores porcentajes aparecen el sector industrial (8%), privado (4%), y otros piensan que todos los sectores se han beneficiado (3%).

Es así que los habitantes de la parroquia de Puembo, consideran que sus líderes cumplen su gestión en un nivel medio, y, como ya se dijo en párrafos anteriores hace falta mayor involucramiento de los integrantes del Gobierno Parroquial en organizar a los barrios para gestionar recursos para realizar las diferentes obras que se requieren.

Es pertinente destacar que las políticas públicas generadas desde el Estado ha beneficiado a toda la comunidad de la parroquia Puembo, pues la vialidad, servicio de salud, educación, vivienda, alimentación, es prioridad del Estado y se encuentra garantizado en los postulados de la Constitución de la República como suprema Ley. Conforme se aprecia en el gráfico 7.

Grafico 7: Sectores beneficiados con la aplicación de políticas públicas.



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo

Elaboración: Harold Jaramillo.

### 4.3. Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial

El Gobierno Nacional, como parte de la nueva estrategia para construir un Estado democrático que procure el Buen Vivir de las y los ecuatorianos, ha establecido como política la recuperación de las facultades de rectoría, planificación, regulación y control que corresponden al poder Ejecutivo, con el fin ulterior de conformar un Estado policéntrico, desconcentrado y descentralizado, articulado entre los distintos niveles de gobierno.

La descentralización de la gestión del Estado es la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD (provinciales, municipales y parroquiales).

Para dar paso a este proceso y de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se conformó el Consejo Nacional de Competencias, organismo técnico integrado democráticamente por un representante de cada nivel de gobierno, que coordina el proceso de transferencia de competencias desde el gobierno central a los GAD.

El Consejo Nacional de Competencias, según dispone el COOTAD, tuvo la responsabilidad de construir el Plan Nacional de Descentralización (PNDz), instrumento mediante el cual se gestiona el proceso de descentralización que se implementará, durante los próximos cuatro años, en el Ecuador y que tiene como objetivos lograr el fortalecimiento de todos los niveles

de gobierno, establecer la progresividad de la entrega de competencias constitucionales y la equidad territorial en el país.

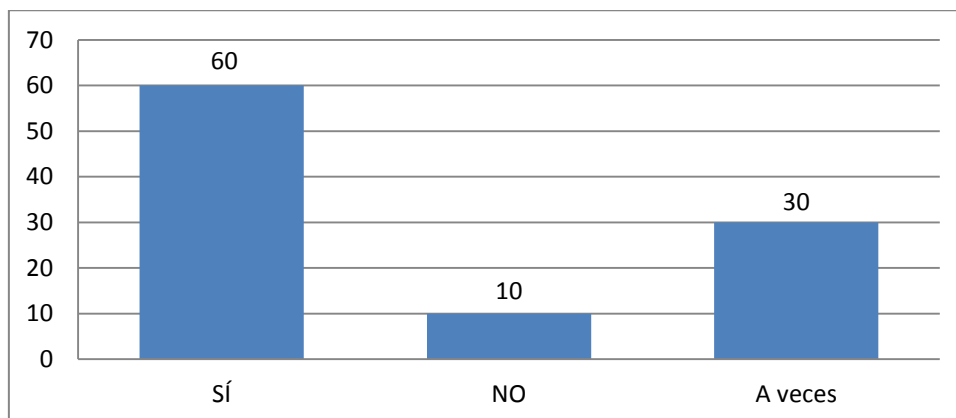
A continuación se analizará el nivel de participación de las organizaciones y líderes en esta parroquia, para determinar la existencia o no de una verdadera descentralización.

#### **4.3.1. Socialización del plan de desarrollo parroquial con líderes de las organizaciones.**

Al respecto, en la investigación realizada a los líderes de la comunidad de la parroquia de Pumbo y de acuerdo al 60% de los entrevistados se socializa el Plan de Desarrollo Parroquial entre los representantes del Gobierno Parroquial y los líderes comunitarios, con la finalidad de lograr el adelanto de la parroquia rural

En la pregunta dos de la entrevista se pidió que calificaran a la gestión de socialización, en donde los líderes que respondieron a las preguntas dieron una valoración de media a dicha gestión, es decir que hace falta socializar el Plan de Desarrollo Parroquial.

Grafico 8: Calificación al acercamiento entre los miembros de la Junta Parroquial y la comunidad.



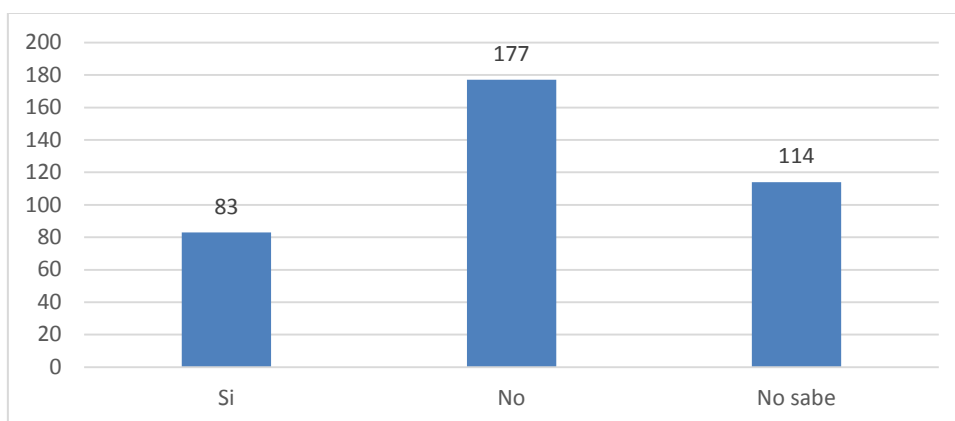
Fuente: Resultados de la entrevista

Elaboración: Harold Jaramillo



Respecto a la socialización del Plan de Desarrollo Parroquial con los líderes de las organizaciones, la encuesta indica que 177 ciudadanos (47%) consideran que el Plan de Desarrollo Parroquial no fue socializado con los líderes de las organizaciones, también se aprecia que 83 de los encuestados (22%) señalan que si se socializó dicho plan, y que 114 de los consultados no sabe contestar a este interrogante. Conforme se muestra en el gráfico 9.

Gráfico 9: Socialización del Plan de Desarrollo Parroquial con los líderes de las organizaciones.



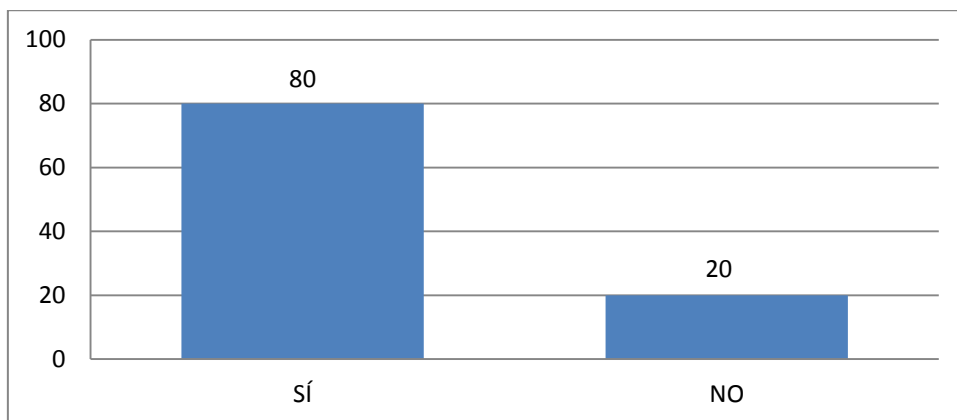
Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo  
Elaboración: Harold Jaramillo.

#### **4.3.2. Socialización de la junta parroquial con los involucrados respecto al plan de desarrollo parroquial exigido por la SENPLADES, tomando como referente el PNBV.**

Sobre el particular, el resultado porcentual indica que según el 80% de los líderes entrevistados los representantes del Gobierno parroquial de Puenbo han realizado la socialización del Plan de Desarrollo parroquial con los miembros de la comunidad de acuerdo a lo exigido por la SENPLADES y tomando como referente el Plan Nacional del Buen Vivir.

De ahí que, la socialización de la junta parroquial con los involucrados respecto al plan de desarrollo parroquial exigido por la SENPLADES, tomando como referente el PNBV, se realiza conforme el Plan de Desarrollo presentado por los integrantes del Gobierno Parroquial, con el fin de alcanzar los objetivos planteados en el mismo, gestión que tiene el respaldo de los moradores de los diferentes barrios. Conforme se observa en el gráfico 10.

**Grafico 10:** Socialización del Plan de Desarrollo Parroquial exigido por la SENPLADES, tomando como referente el Plan Nacional del Buen Vivir.

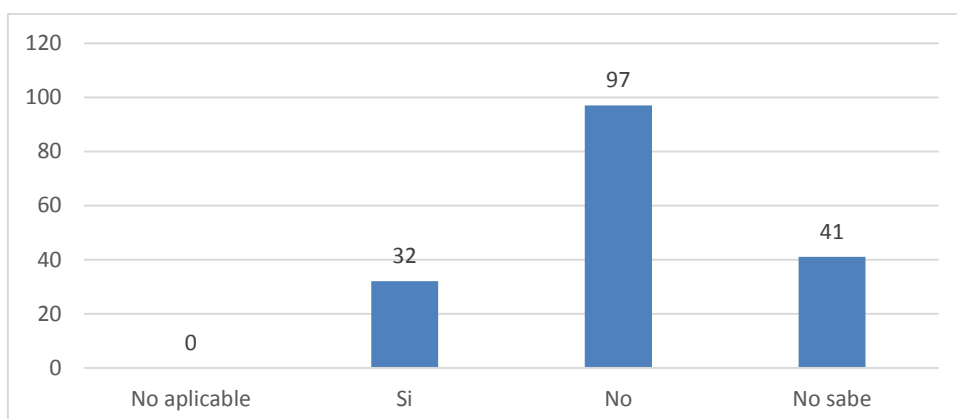


Fuente: Resultados de la entrevista

Elaboración: Harold Jaramillo

Al respecto de manera implícita también se investigó a los miembros de la comunidad de la parroquia de Puenbo a través de la encuesta, en donde según los resultados obtenidos, 97 encuestados señalan que en la organización a la que pertenecen no se analiza el Plan Nacional del Buen Vivir de la SENPLADES, lo que representa el 57%, mientras que 32 consultados indican que la agrupación de la que forma parte si analiza dicho plan, y los 41 encuestados (24%) restantes no saben. Conforme se observa en el gráfico 11.

**Grafico 11:** Análisis del Plan Nacional del Buen Vivir de SENPLADES

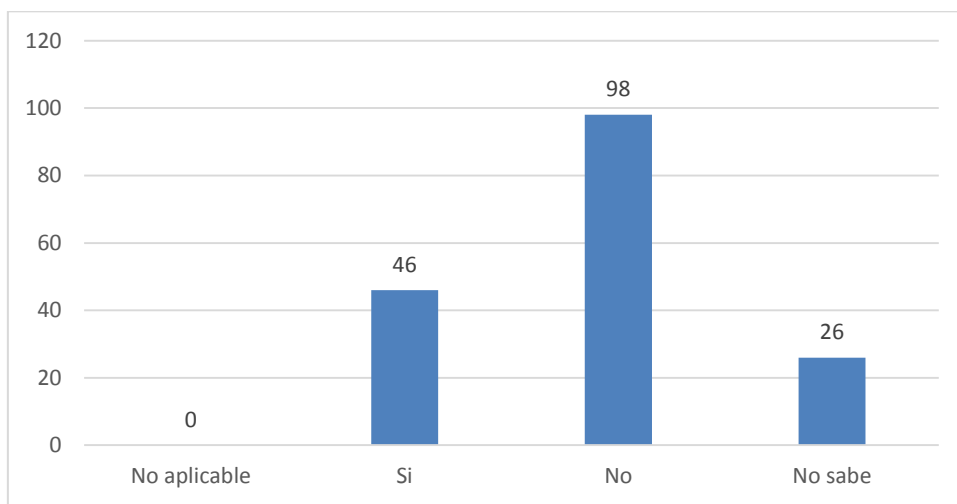


Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo

Elaboración: Harold Jaramillo.

Respecto al análisis del Plan de Desarrollo Parroquial, los datos reflejan que 98 de los encuestados (58%) indican que en su organización no se analiza el Plan de Desarrollo Parroquial, mientras que 46 de los consultados (27%) señalan que si han analizado en su agrupación este Plan de Desarrollo, y que 26 de los encuestados (15%) no saben si se ha analizado o no. Conforme se observa en el gráfico 12.

Gráfico 12: Análisis del Plan de Desarrollo Parroquial.

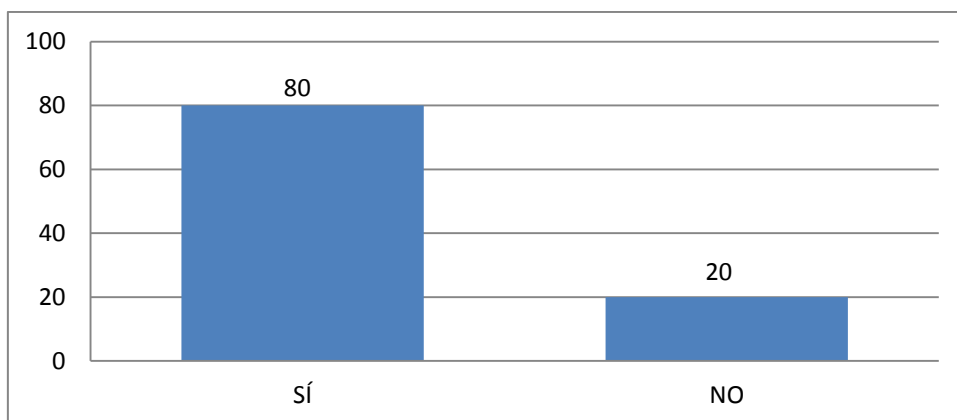


Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo  
Elaboración: Harold Jaramillo.

#### **4.3.3. Existencia de acercamiento entre los directivos de instituciones (MIES Y EL INFA) con el presidente de la JP.**

En este apartado se presentan los resultados de la investigación y que conforme a los datos de la investigación, el 80% de entrevistados manifiestan que si existe acercamiento entre los directivos de la JP con las instituciones como el MIES, INFA. Como se puede apreciar en el gráfico 13.

Grafico 13: Acercamiento entre los directivos de las instituciones (fundaciones, organismos, otras entidades), con el Presidente de la Junta Parroquial.



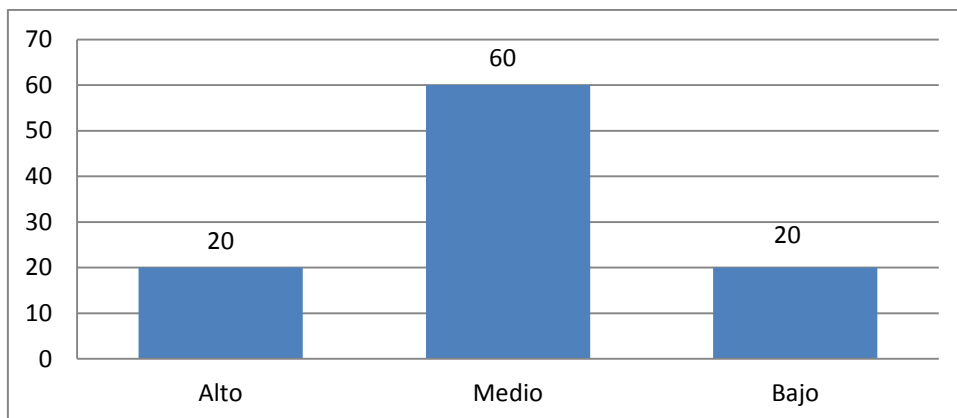
Fuente: Resultados de la entrevista

Elaboración: Harold Jaramillo

En la pregunta también se pidió que mencionen el tipo de acercamiento, a lo cual respondieron: para coordinar la planificación y ejecución de proyectos comunitarios.

La calificación al acercamiento entre los directivos de las instituciones (fundaciones, organismos, otras entidades) con el Presidente de la Junta Parroquial, el 80% de los entrevistados consideran que existe acercamiento entre los directivos de las instituciones (fundaciones, organismos, otras entidades, ect.) con el Presidente de la Junta Parroquial, con el propósito de coordinar la planificación y ejecución de proyectos comunitarios, así, los representantes de instituciones como el MIES y EL INFA de manera permanente tienen contactos y acercamiento con el presidente de la junta parroquial de Puenbo con la finalidad de planificar y ejecutar diferentes proyectos de acción, uno de ellos fue la elaboración de chocolate y otro el proyecto el "Guagua". Conforme se observa en el gráfico 13.1.

Grafico 13.1: Calificación al acercamiento entre los directivos de las instituciones (fundaciones, organismos, otras entidades) con el Presidente de la Junta Parroquial



Fuente: Resultados de la entrevista

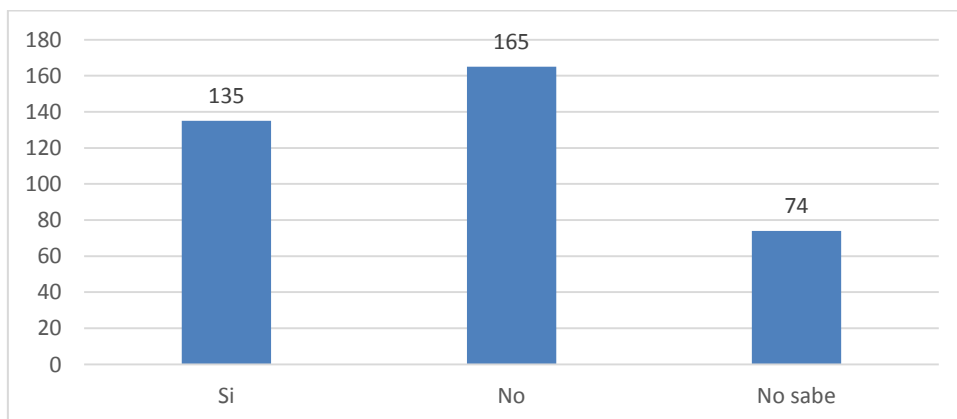
Elaboración: Harold Jaramillo

#### 4.3.4. Influencia de los ciudadanos en las decisiones del gobierno local.

Las influencias que ejercen los ciudadanos en las decisiones del Gobierno de la parroquia de Puembo, se puede apreciar de manera clara en el análisis de las siguientes preguntas de la encuesta aplicada a los miembros de la comunidad.

La encuesta refleja que el 36% de los encuestados cree que los ciudadanos si pueden influir en las decisiones que toman los gobiernos locales, en tanto que el 44% piensan que no pueden influir en la toma de decisiones, y un 20% no sabe qué contestar. Como se observa en el gráfico 14.

Grafico 14: Influencia de los ciudadanos en las decisiones del gobierno local.

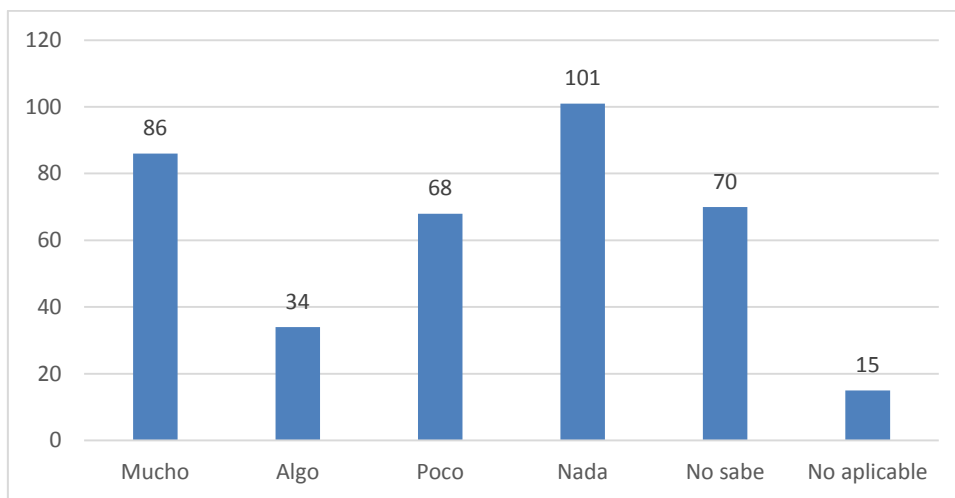


Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puembo

Elaboración: Harold Jaramillo.

Respecto a la influencia ciudadana en las decisiones del gobierno local, los resultados de la investigación demuestran que el 27% de los encuestados considera que los ciudadanos no influyen en nada en las decisiones del gobierno parroquial, un 18% piensa que los ciudadanos influyen poco en la toma de decisiones, mientras que el 23% cree que los ciudadanos influyen mucho en las decisiones que toman los gobernantes locales. Existe un 19% de los consultados que no sabe y un 9% que piensan que los ciudadanos pueden influir en algo en las decisiones que toman el gobierno local. Como se aprecia en el gráfico 15.

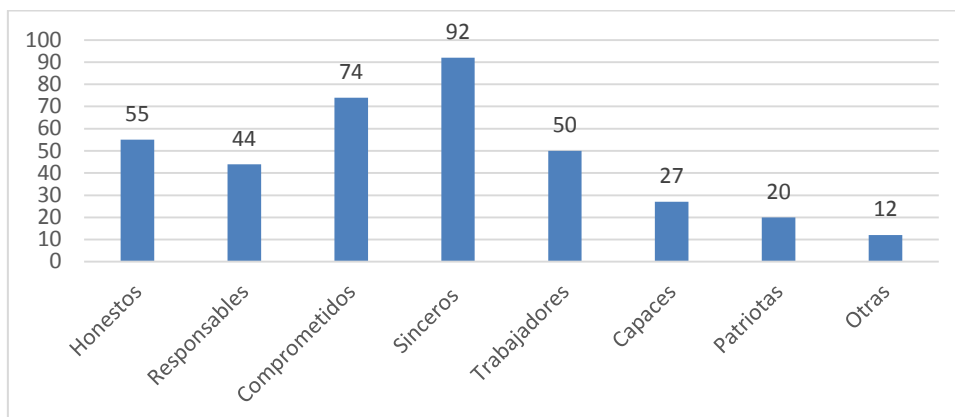
Gráfico 15: Influencia ciudadana en las decisiones del gobierno local.



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo  
Elaboración: Harold Jaramillo.

Respecto a las características que deberían tener los políticos, según los encuestados, la principal característica que les gustaría que tengan los políticos destacan la sinceridad con el 25%, luego con el 20% está el compromiso asumido ante el pueblo que los eligió, seguido por el 15% el ser honestos. Le siguen en ese orden el ser trabajadores con el 13%, responsables con el 12% ,capaces con el 7% y patriotas el 5%. Como se puede apreciar en el gráfico 16.

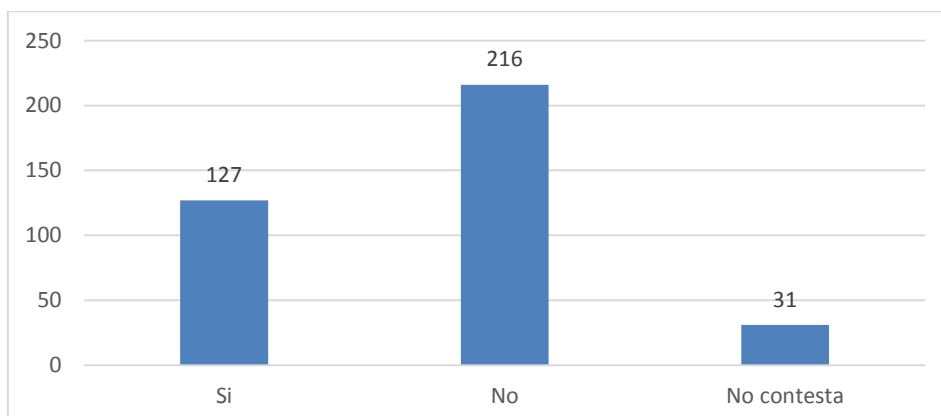
Grafico 16: Opinión sobre las características que deberían tener los políticos.



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Pumbo  
Elaboración: Harold Jaramillo.

Al preguntar a los encuestados si conocen el nombre del presidente de la JP, el 34% de la población consultada responde que conoce el nombre de la Presidenta de la Junta Parroquial, mientras que el 58% de los consultados desconoce quién es el presidente de la junta parroquial o si lo sabe no conoce el nombre; también es de mencionar que cerca del 8% no contesta esta interrogante. Conforme se observa en el gráfico 17.

Grafico 17: Conocimiento del nombre del Presidente de la Junta Parroquial.



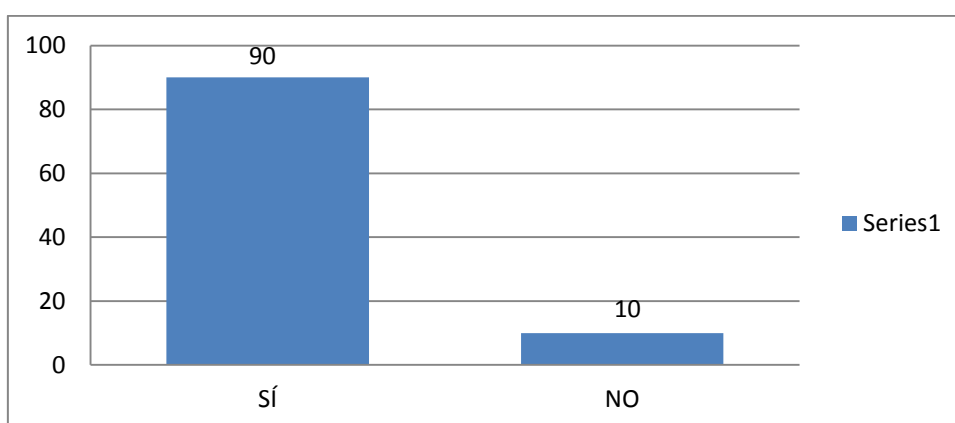
Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Pumbo  
Elaboración: Harold Jaramillo.

Por lo visto, la influencia que ejercen los ciudadanos en las decisiones del gobierno local de la parroquia Pumbo se enmarca dentro de los derechos ciudadanos y por ello exigen de sus gobiernos locales honestidad, responsabilidad y compromiso con el cumplimiento de sus atribuciones en procura de gestionar las obras prioritarias en salud, educación, vialidad y seguridad, que permiten en Buen Vivir a los ciudadanos. Dicha influencia tiene respaldo en la Constitución de la República (2008)

#### 4.3.5. Elaboración de propuestas por parte de los líderes locales para tener un mayor protagonismo en las decisiones para resolver los problemas de la comunidad.

Los líderes locales de la parroquia de Puembo, según el 90% de entrevistados han realizado propuestas para tener un mayor protagonismo en las decisiones para resolver los problemas de la comunidad. Conforme se demuestra en el gráfico 18.

Gráfico 18: Percepción sobre las propuestas realizadas por los líderes para resolver los problemas de la comunidad.



Fuente: Resultados de la entrevista

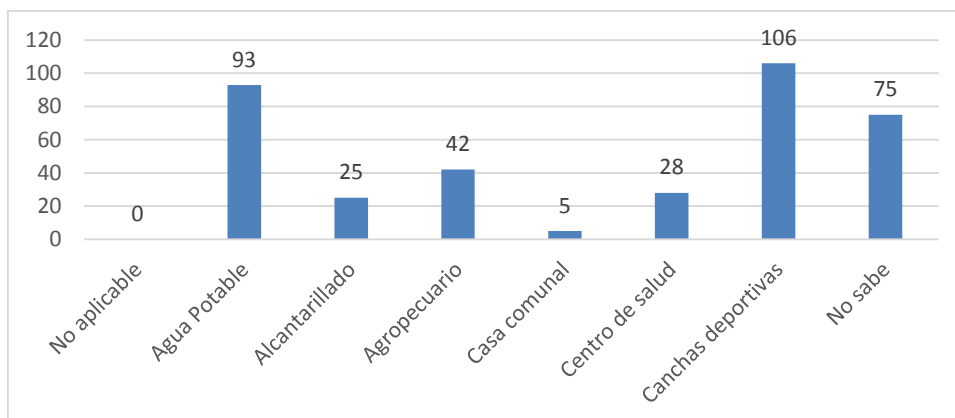
Elaboración: Harold Jaramillo

En la pregunta también se pidió que digan cómo se ha realizado para lograr dicho protagonismo, a lo cual respondieron que en las asambleas.

La encuesta también destaca que los principales proyectos que desarrolló el gobierno local es en lo que a canchas deportivas y agua potable se refiere con el 28% y 25% respectivamente, ya que así lo señalaron 106 y 93 encuestados. En menores porcentajes tenemos el agropecuario, casa de salud y alcantarillado que lo mencionan 42, 28 y 25 personas que representan el 11%, 8% y 7% respectivamente. Cabe destacar que 75 consultados (20%) afirman no saber cuál fue el principal proyecto que desarrollo la Junta Parroquial. Como se aprecia en el gráfico 19.



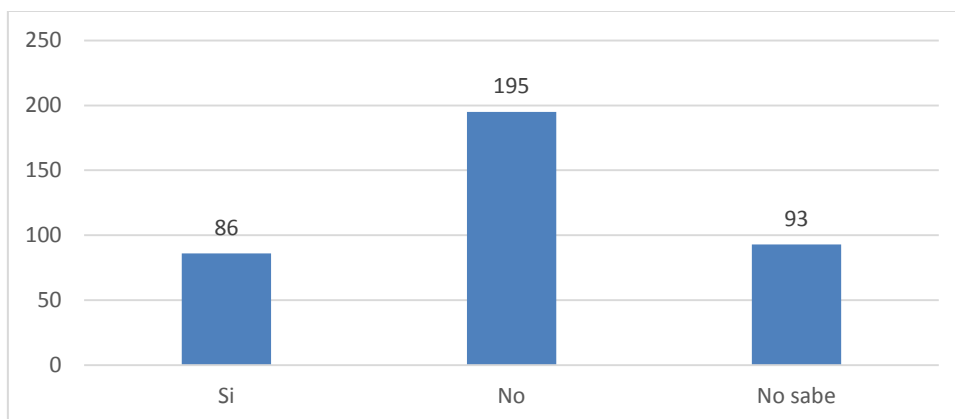
Grafico 19: Conocimiento sobre el principal proyecto que desarrolló.



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo  
Elaboración: Harold Jaramillo.

Sobre propuestas de los líderes para resolver los problemas de la comunidad, del total de ciudadanos consultados, 195 expresan que los líderes locales no han presentado propuestas para resolver los problemas de la comunidad, lo que equivale al 52%; 86 de los encuestados afirman que los líderes si han realizado propuestas para solucionar problemas inherentes a la parroquia, esto representan el 23%. Además, 93 personas (25%) expresan no saber si se han realizado propuestas. Como se observa en el gráfico 20.

Grafico 20: Conocimiento ciudadano sobre propuestas de los líderes para resolver los problemas de la comunidad.



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo  
Elaboración: Harold Jaramillo.

De ahí que se entiende que la elaboración de propuestas de gestión es un requisito que los líderes que aspiran a una dignidad de elección popular deben presentar ante el Consejo Nacional Electoral antes de la campaña, y el mismo debe ser socializado con la comunidad, espacio que es utilizado por los candidatos al Gobierno Parroquial como espacio de protagonismo para resolver los problemas de la comunidad.

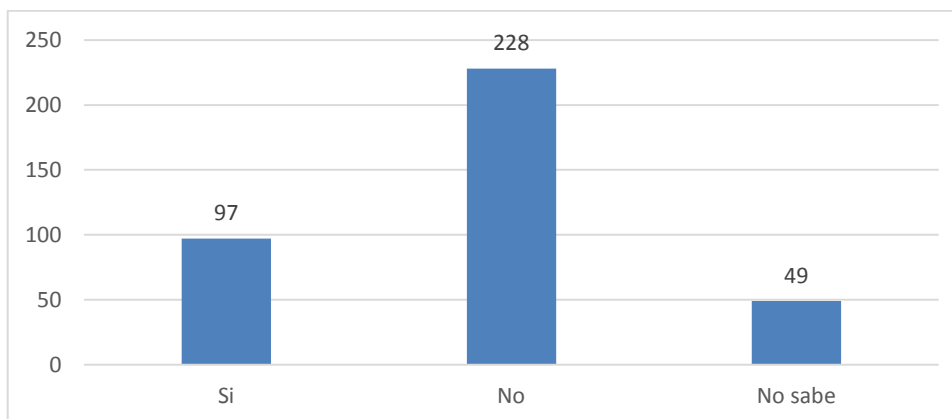
#### 4.3.6. Conformación de organizaciones como forma de resolución de problemas que afecta a la comunidad.

En este ámbito se analizan las respuestas de la encuesta a los miembros de la comunidad:

Del total de encuestados, el 61% contestó que nunca se ha organizado con otras personas para resolver algún problema común, mientras que el 26% respondió que alguna vez se reunió con otros afectados para tratar de resolver de forma conjunta algún problema; además existe un 13% que no recuerda o no sabe si organizó con otras personas para resolver un problema. Como se observa en el gráfico 21.

De lo expuesto se infiere que, la junta parroquial de Puembo de manera permanente promueve la organización de los barrios con la finalidad de gestionar las obras que se requieren en cada uno de los sectores.

Grafico 21: Iniciativa de organización de la comunidad para resolver problemas que los afectan.



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puembo  
Elaboración: Harold Jaramillo.

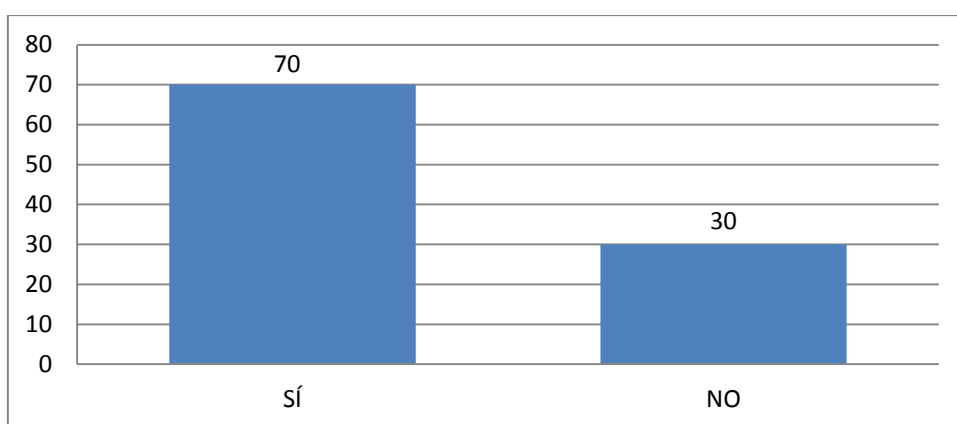
#### 4.3.7. Existencia de espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas.

En la entrevista realizada a los dirigentes de la parroquia de Puembo se encuentra la respuesta al presente enunciado.

Los espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas de acuerdo al 70% de las personas entrevistadas se llevan a cabo con el sector público como

GAD cantonal, GAD provincial, MAGAD, MPRO, MIES, con la finalidad de analizar el impacto de las políticas públicas. De ahí que en cada agrupación de barrio de la parroquia de Puenbo se discute el impacto de las políticas públicas con la participación de los sectores privados dígase empresarios de diferente línea de servicios o de producción, la finalidad lograr el desarrollo sustentable del sector, siempre con apego y cumplimiento de las Leyes y Reglamentos para cada sector. Como se puede apreciar en el gráfico 22.

Gráfico 22: Espacios de discusión y concertación entre el impacto de las políticas públicas con los actores de los sectores público: GAD cantonal, GAD provincial, MAGAD, MPRO, MIES, otros

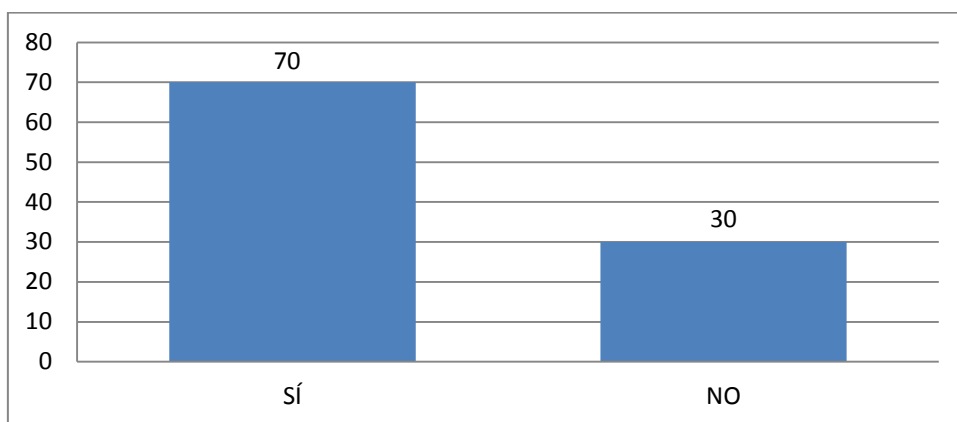


Fuente: Resultados de la entrevista  
Elaboración: Harold Jaramillo

#### **4.3.8. Existencia de espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas con los actores de los sectores privados.**

Los espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas se llevan a cabo con el sector privado como la empresa PRONACA, y organizaciones como mujeres en acción, el grupo Moser y Moser, con la finalidad de analizar el impacto de las políticas públicas en los sectores privados y de producción. Resultados que se observan en el gráfico 23.

Grafico 23: Espacios de discusión y concertación entre el impacto de las políticas públicas con los actores del sector privado.

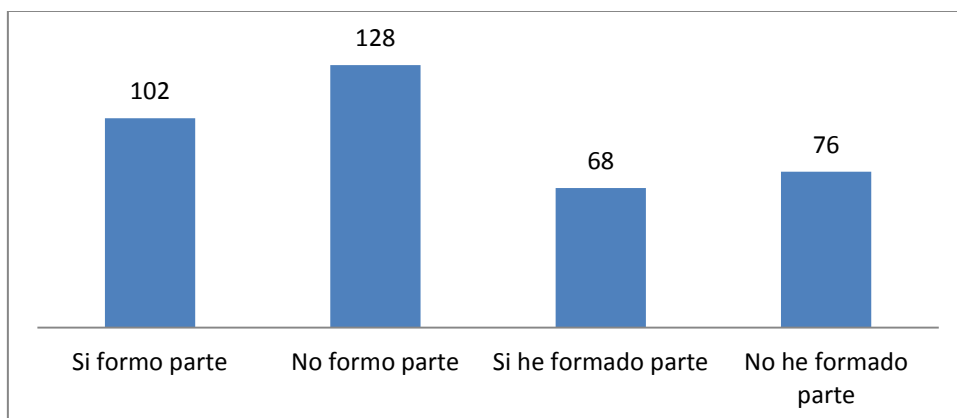


Fuente: Resultados de la entrevista

Elaboración: Harold Jaramillo

En la investigación también se realizó un sondeo de opinión sobre si los ciudadanos han formado parte de alguna organización, los investigados del total de 374 encuestas, 102 indican que sí forma parte de una organización lo que representa el 27% de encuestados, 128 no forman parte de organización alguna y representan el 34% del total, otros 68 encuestados responden que si han formado parte de una organización representando el 18% de los encuestados, mientras que 76 consultados respondió que nunca han formado parte de una organización siendo el 20% restante. Como se observa en el gráfico 24.

Grafico 24: Sondeo de opinión sobre si los ciudadanos han formado parte de alguna organización.



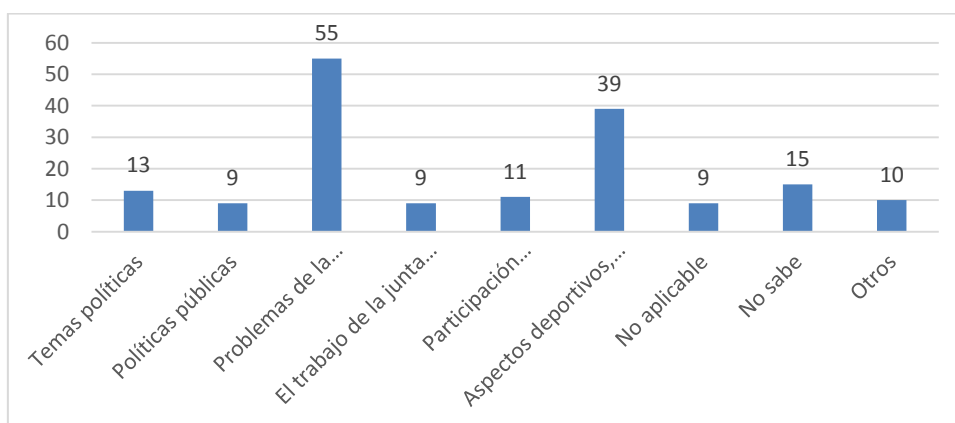
Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puembo

Elaboración: Harold Jaramillo.

#### 4.3.9. Conformación de organizaciones por parte de la población

Según los datos obtenidos en la encuesta, de los 170 consultados, 55 mencionan que el principal tema que analizan son los problemas de la comunidad representando el 27% del total de consultados, le siguen los 39 encuestados que indican que el tema principal es el relacionado con los aspectos deportivos de la comunidad que constituyen el 19%. La encuesta también refleja que existen otros temas de análisis como: los temas políticos con el 6%, el de participación ciudadana en proyectos de desarrollo social con el 5%, le siguen los temas de las políticas públicas y el trabajo que realiza la junta parroquial ambos con el 4%. El 7% de los encuestados contestó que no saben y el 5% indicó que son otros los principales temas de análisis. Como se observa en el gráfico 25.

Grafico 25: Principales temas de análisis en las organizaciones.



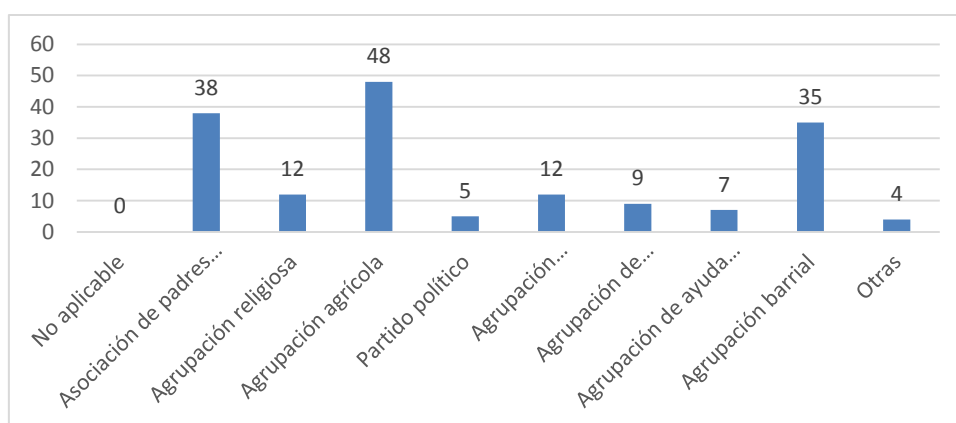
Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo  
Elaboración: Harold Jaramillo.

#### 4.3.10. Tipos de organizaciones a las cuales pertenece o perteneció.

Consultado a los investigados sobre el tipo de organización a las pertenece o perteneció, esta interrogante fue contestada por los 170 encuestados que en la pregunta anterior señalaron que sí forman parte o han formado parte de alguna organización. De estos 170 consultados, 48 indicaron que han pertenecido o pertenecen a una agrupación agrícola lo que representa el 25%, en orden descendente le siguen 38 consultados que pertenecen o han pertenecido a una asociación de padres de familia lo que viene a representar el 20%, le siguen 35 personas que pertenecen o pertenecían a alguna agrupación barrial representando el 19% del total. Le siguen los que pertenecieron o pertenecen a una

agrupación de profesionales (6%), a algún a agrupación religiosa (6%), a una agrupación de ayuda social (4%), a un partido político (3%) y un 2% contestó que pertenece o perteneció a otro tipo de organización. Como se puede observar en el gráfico 27.

Gráfico 27. Opinión sobre el tipo de organización al que pertenece o perteneció:



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puembo  
Elaboración: Harold Jaramillo.

#### 4.4. Articulación de las Políticas Públicas

Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades, 2013), el modelo de planificación y transformación del Estado, es un conjunto articulado de políticas públicas que permiten la transferencia de competencias y de recursos a los gobiernos locales. Los instrumentos que hacen realidad esta transformación son el Código de Planificación de las Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

La articulación de las políticas públicas del GAD de Puembo, se realiza mediante los objetivos propuestos en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, y los Códigos Orgánicos de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización y el de Planificación y Finanzas Públicas -COOTAD y COPFP- (en vigencia desde octubre del 2010), que permiten a los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GADS-, desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral. (PDOT, 2012).

De acuerdo al artículo #1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

El Código de Planificación regula el ejercicio de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno, estableciendo espacios de coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), o gobiernos locales, considerando enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad, no obstante deja las definiciones de la política nacional con enfoque territorial a la función ejecutiva.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) promueve la gestión de políticas públicas en un nivel más cercano a la población, bajo principios de complementariedad y articulación de competencias para los GAD.

De acuerdo con PDOT de la parroquia de Puembo, se realizan las siguientes actividades:

- Plenaria de junta: Ente de consulta para resoluciones. Que se realizan en mayo y diciembre.

El gobierno parroquial tiene vínculo directo con respecto a la participación ciudadana con proyectos gubernamentales y actividades propias como:

- Por administración propia, se dictan cursos ocupacionales fomentando la microempresa
- Coordinación con la Tenencia política para programas de gobierno como Aliméntate Ecuador y Bonos para la Vivienda
- Reuniones con los presidentes de comunas y barrios.

Cuadro N°16. Resumen vinculación entre objetivos del PDOT de Puembo y objetivos nacionales del PNBV

Objetivos del Plan de desarrollo parroquia Puembo 2012-2025	Objetivos nacionales para el Buen Vivir 2013-2017
1. Contar con una objetivo de gestión, elaborada con los representantes de la parroquia, garantizando su desarrollo sin afectar, ni perjudicar al medio natural, social y político,	1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular. 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad 3. Mejorar la calidad de vida de la población. 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la

priorizando proyectos y programas para el desarrollo de la parroquia de Puembo	ciudadanía.
2. Gestionar para que todos los barrios de la parroquia cuenten con todos los servicios básicos de alcantarillado, agua potable, energía eléctrica, servicio telefónico, vialidad y otros requerimientos que son fundamentales en cada parroquia.	5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
3. Establecer políticas de desarrollo y ordenación territorial para el crecimiento adecuado y llevadero.	6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
4. Promover a los niños y jóvenes a que sean participen de planes, proyectos y se han la clave de la implementación de las políticas	7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
	8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.
	9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
	10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.
	11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.
	12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

Elaboración: Harold Jaramillo

Cuadro N°17. Niveles de participación entre los diferentes tipos de Gobiernos.

<b>TIPO DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>ORGANISMOS COMPETENTES</b>
<b>ORGANISMO GERENCIAL Y APOYO TÉCNICO LOCAL</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIA DE PUEMBO CONSEJOS PARROQUIALES ETC
<b>ORGANISMOS DE COOPERACIÓN POLÍTICA, FINANCIERA Y DE ASISTENCIA TÉCNICA CANTONAL, PROVINCIAL Y NACIONAL</b>	ENTIDADES GUBERNAMENTALES GOBIERNO PROVINCIAL DE QUITO ETC CONSORCIOS SENPLADES, SENAGUA MINISTERIOS( SALUD, EDUCACIÓN, MIES, MAGAP) ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG, FUNDACIONES)
<b>ORGANISMOS Y ACTORES EJECUTORES LOCALES</b>	CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN ORGANIZACIONES DE PRIMER GRADO (COMUNIDADES) ORGANIZACIONES SOCIALES ETC.

Elaboración: Harold Jaramillo



#### **4.5 Competencias de los agentes estatales**

El art 262 de la constitución establece que. Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:

1. Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.
2. Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.
3. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.
4. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.
5. Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional.
6. Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.
7. Fomentar las actividades productivas regionales.
8. Fomentar la seguridad alimentaria regional.
9. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 263. Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 264 Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la Ley.

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

**Art. 265.-** El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades.

**Art. 266.-** Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables

de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.

**Art 267.-** Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones Territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Según el Artículo 70 de la COOTAD, las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural son:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y

de otros factores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;

l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial;

m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;

n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso.

Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w) Las demás que prevea la ley.

## **CAPITULO 5**

### **5. EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

### **5.1. Desarrollo rural y territorial con equidad y participación.**

Promover la gestión social participativa de políticas públicas incluyentes y equitativas que favorezcan el desarrollo rural y territorial como principal fin del proceso se ha convertido en una prioridad estratégica para alcanzar el desarrollo no solo a nivel parroquial y cantonal, sino también provincial y nacional.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, constituye en esencia el producto de un proceso permanente de PACTO Y ACUERDO SOCIAL donde se fusionaron todos los sectores y actores sociales, culturales, naturales, económicos e institucionales para lograr el buen vivir de la población. (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puenbo, 2012)

Esto nos lleva a señalar que este Plan es el resultado de la participación de todos los actores de la población, por lo que se convierte en un acuerdo inclusivo que conlleva al desarrollo de la comunidad con equidad.

En el cuadro 18 se puede observar de forma general el inventario de las organizaciones que operan y pueden operar en coordinación con la Junta Parroquial en diversos programas y proyectos con el fin de buscar el desarrollo de la parroquia, basados en los objetivos que se plantean (productividad, disminución de brechas y sustentabilidad); en ella se aprecia que no solo están involucradas instituciones gubernamentales sino también están instituciones del sector privado.

Las columnas que forman parte de esta matriz son de gran importancia para entender la relación de las organizaciones en el desarrollo de los territorios, de esta forma se ha insertado en una columna el listado de las instituciones que participan, en otra columna se tiene una breve descripción del programa o proyecto emprendido, y una última columna en la que se indica a qué objetivo macro corresponde.

Cuadro 18: Matriz de inventario institucional en base a la entrevista dirigida a los líderes barriales

<b>Macro-objetivos</b>	<b>Programas y proyectos:</b>	<b>Instituciones involucradas:</b>
<b>Matriz productiva</b>	Ensanchamiento de vías; adoquinado; Alcantarillado; Remodelaciones del parque y mercado central.	<b>GAD provincial Pichincha</b> <b>GAD municipal Quito</b>
	Mejoramiento del coliseo; Construcción del segundo piso del Centro de Desarrollo Infantil	<b>GAD parroquial de Puenbo</b>
	Proyecto mujeres en acción	<b>PRONACA</b>
<b>Disminución de brechas</b>	Proyecto RED CONE	<b>Ministerio de Salud</b> <b>Ministerio de Educación</b>
	Proyecto CANAS DE VIDA	<b>MIES</b>
	Proyecto CIBVs	<b>MIES</b>
<b>Sustentabilidad</b>	Proyecto agricultura	<b>MAGAP</b>
	Proyecto de agua de riego Comuna Lumbisí	<b>GAD parroquial</b>
	Proyecto recuperación de quebradas y reforestación	<b>GAD parroquial</b>

Fuente: Resultados de la investigación

## 5.2. Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local.

Una vez que se cuenta con la lista de las instituciones que operan en la parroquia y sus respectivos programas, se puede ubicar a cada una de estas organizaciones y sus programas dentro de la matriz de participación institucional. Dicha matriz es cruzada, en donde en el eje horizontal se colocan las acciones o estrategias, y en el eje vertical se enumeran las instituciones que se han incluido en el inventario institucional. La elaboración de esta matriz permite medir el grado de participación que cada organización posee, además permite observar cuantas actividades están a cargo de cada organismo.

En el cuadro 19 se asigna una X en cada una de las acciones o programas, tomadas de la anterior matriz, en donde se considera que cada organismo puede participar, luego se cuenta la cantidad de X con que cada organismo cuenta, se encuentra el total de X de cada organismo y se procede a encontrar el grado de participación relativa el cual se lo expresa en porcentaje, de acuerdo al peso que se ha considerado tiene cada institución.



Cuadro 19: Matriz de Participación Institucional

<b>PROGRAMAS/PROYECTOS</b>	Ensanchamiento de vías; adoquinado	Alcantarillado; Remodelaciones del parque y mercado central	Mejoramiento del coliseo; Construcción del segundo piso del Centro de Desarrollo Infantil	Proyecto mujeres en acción	Proyecto RED CONE	Proyecto CANAS DE VIDA	Proyecto CIBVs	Proyecto agricultura	Proyecto de agua de riego Comuna Lumbisí	Proyecto recuperación de quebradas y reforestación	Grado de participación	Grado de participación relativa (%)
GAD provincial Pichincha	X										1	10
GAD municipal Quito		X									1	10
GAD parroquial de Puembo			X						X	X	3	30
PRONACA				X							1	10
Ministerio de Salud Ministerio de Educación					X						1	10
MIES						X	X				2	20
MAGAP								X			1	10

Fuente: Resultados de la investigación

Basados en esta matriz, podemos tener una mejor visión de la participación de las instituciones en el desarrollo de la parroquia de Puembo, también sirvió para determinar el grado de responsabilidad de los organismos y la necesidad de coordinación relativa institucional para cada actividad.

Se aprecia que a las instituciones que les corresponde mayor responsabilidad y por lo tanto mayor participación tenemos: al propio GAD parroquial, seguido del MIES, luego tenemos a las demás instituciones involucradas.

### 5.3. Diversificación y modernización de las actividades económicas

El cuadro 20, es una matriz cruzada en donde en el eje horizontal se ubican las instituciones y organismos que se han considerado y en el eje vertical se encuentran las actividades. El objeto de la matriz es identificar que funciones tiene cada una de las instituciones analizadas. Se identifican las siguientes funciones: las de Promotor (P), Apoyo Financiero (F), Planificación y/o Diseño (D), Implementación (I) y Monitoreo y Evaluación de Logros (M).

Cuadro 20: Matriz Institucional Múltiple

#### Programa: Mejoramiento vial y de infraestructura

##### Macro-objetivo: Matriz productiva

INSTITUCIONES	GAD provincial	GAD municipal	GAD parroquial de
ACTIVIDADES	Pichincha	Quito	Puembo
Ensanchamiento de vías; adoquinado	P-F-D-I-M	P	M
Alcantarillado; Remodelaciones del parque y mercado central	C	P-F-D-I-M	C-M
Mejoramiento del coliseo; Construcción del segundo piso del Centro de Desarrollo Infantil	C	C	P-F-D-I-M

Fuente: Resultados de la investigación

P - PROMOTOR  
 F - APOYO FINANCIERO  
 D - PLANIFICACIÓN Y/O DISEÑO  
 I - IMPLEMENTACION  
 M - MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOGROS

El cuadro 21, es una matriz Institucional Múltiple sobre los programas de salud y educación que se llevan a efecto en la parroquia de Puenbo.

Cuadro 21: Matriz Institucional Múltiple

<b>Programa: Salud y educación</b>				
<b>Macro-objetivo: Disminución de brechas</b>				
<b>INSTITUCIONES</b>	Ministerio de salud	de	Ministerio de Educación	MIES PRONACA
<b>ACTIVIDADES</b>				
Proyecto mujeres en acción				P-F-D-I-M
Proyecto RED CONE	C		P-F-D-I-M	
Proyecto CANAS DE VIDA				P-F-D-I-M
Proyecto CIBVs				P-F-D-I-M

Fuente: Resultados de la investigación

- P - PROMOTOR
- F - APOYO FINANCIERO
- D - PLANIFICACIÓN Y/O DISEÑO
- I - IMPLEMENTACION
- M - MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOGROS

El cuadro 22 contiene información sobre el programa Vida con las actividades y sus responsables respecto al proyecto agricultura, agua de riego, recuperación de quebradas y reforestación.

Cuadro 22: Matriz Institucional Múltiple

<b>Programa: Vida</b>		
<b>Macro-objetivo: Sustentabilidad</b>		
<b>INSTITUCIONES</b>	<b>MAGAP</b>	<b>GAD parroquial</b>
<b>ACTIVIDADES</b>		
Proyecto agricultura	P-F-D-I-M	
Proyecto de agua de riego Comuna Lumbisí		P-F-D-I-M
Proyecto recuperación de quebradas y reforestación		P-F-D-I-M

Fuente: Resultados de la investigación

- P - PROMOTOR
- F - APOYO FINANCIERO
- D - PLANIFICACIÓN Y/O DISEÑO
- I - IMPLEMENTACION
- M - MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOGROS

#### 5.4. Medio ambiente y desarrollo territorial

La dimensión ambiental en el desarrollo territorial de la parroquia de Puenbo, es de mucha importancia puesto que permite impulsar el desarrollo de la producción en alimentos para el consumo humano, prestación de servicios, espacios de descanso y esparcimiento para las familias, así como complejos deportivos y turísticos que en su conjunto mueven la dinámica económica y productiva con claros beneficios para los habitantes de la parroquia. Como se observa en el cuadro 23.

Cuadro 23: Jerarquización de necesidades insatisfechas

Necesidad	Criterios de jerarquización						Total
	gravedad		Urgencia				
	En relación con otro tiempo	En relación con otro espacio	Del sector público	Del sector con fines de lucro	Del sector sin fines de lucro	Del sector ciudadano	
N 1 Alcantarillado						X	
N 2 Agua potable						X	
N 3 Vialidad						X	
N 4 Producción						X	

Fuente: Resultados de la investigación

El cuadro 24, contiene la matriz de priorización que hacen los investigados de los problemas que tiene la parroquia Puembo como son alcantarillado y agua potable que no llega a todos los sectores, así como la necesidad de buenas vías para sacar sus productos a los mercados.

Cuadro 24: Matriz de priorización de problemas con respecto al desarrollo

Problema	Frecuencia	importancia	Población involucrada	Percepción del problema por parte de la población	Posibilidad de solución	Total
<b>Alcantarillado</b>	Medio	Medio	GAD	Alta	Medio	Medio
<b>Agua potable</b>	Medio	Medio	parroquial	Alta	Medio	Medio
<b>Vialidad</b>	Medio	Medio	Líderes	Alta	Medio	Medio
<b>Producción</b>	Medio	Medio	barriales Habitantes de barrios Puembo	Alta	Medio	Medio

En el cuadro 25, se observa que el principal problema por el que atraviesa Puembo es precisamente el ambiental, ya que se está contaminando los principales cuerpos hídricos de la parroquia y sus quebradas, esto debido a las descargas directas del sistema de alcantarillado y a la basura depositada entre otros.

Cuadro 25. Problemática de contaminación.

NOMBRE QUEBRADA O CUERPO HÍDRICO	Evidencia de contaminación	Factor	Sectores involucrados
<b>Río Chiche</b>	Si	Aguas Servidas de los sectores poblados más influencia del botadero del Inga.	Sector del Chiche – Cooperativas: Ingenieros Químicos y 12 de Febrero.
<b>Río Guambi</b>	Si	Aguas servidas	Barrio Guambi
<b>Quebrada La Rabija</b>	Si	Aguas servidas	Barrio Chiche
<b>Quebrada Retraída</b>	Si	Aguas Servidas y residuales	Andalucía - de la Cruz – de las Quintas del área de influencia de la quebrada Mangahuantag.
<b>Quebrada Chusig</b>	Si	Aguas Servidas	Barrio el Campamento De la Cruz - la Gruta

<b>Quebrada Alemanes</b>	<b>Los</b>	Si	Aguas Servidas	San José – Centro de Puenbo –Santa Marta – Santa Ana
<b>Quebrada Tangafú</b>		Si	Aguas Servidas y otros	San Luis – La Estancia
<b>Quebrada Arrayanes</b>	<b>Los</b>	Si	Aguas Servidas y otros	Club los Arrayanes

Fuente: Gobierno de la Provincia de Pichincha-GPP (PDOT 2012)

Así, se puede apreciar en la tabla como los principales ríos que atraviesan la parroquia y sus quebradas, tienen evidencia de contaminación, lo que está generando problemas de salud a sus pobladores, convirtiéndose en una bomba de tiempo si consideramos que las aguas de estos ríos sirven para regar los cultivos.

En este tema, lo que más preocupa es que hasta la fecha no se registran proyectos, acciones o estrategias que permitan recuperar los cuerpos hídricos en el ámbito de la contaminación, en lo que si se trabaja es en el tema de reforestación para recuperar la cobertura vegetal y la protección de nacientes de agua.

### **5.5. Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.**

Según el Art. 151 del (COOTAD,2012) que habla precisamente del fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural, menciona que con la finalidad de que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias de manera eficaz, eficiente y con participación ciudadana, se realizará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación en diferentes áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, etc.

Conforme lo señala el Art. 152 del mismo código legal, los responsables de este fortalecimiento institucional, es decir del diseño de este proceso, le corresponde al Consejo Nacional de Competencias, coordinando el trabajo con las entidades asociativas de los GAD's, pudiendo establecer convenios con el organismo público correspondiente.

Los recursos para el fortalecimiento institucional de los GAD's provendrán del Presupuesto General del Estado asignados al Consejo Nacional de Competencias y del presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

## **5.6. Juventud rural, género y desarrollo.**

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia en la entidad encargada de orientar la acción pública y privada a favor del ejercicio de sus derechos, lo que constituye una herramienta fundamental para la realización de los planes, programas y proyectos encaminados a proteger a los niños, niñas y adolescentes en la parroquia de Puenbo.

Los objetivos del plan proteger la salud y la vida de los niños, niñas y adolescentes, garantizar su derecho a la educación, promover la cultura del buen trato y fortalecer los vínculos afectivos entre los miembros de la familia.

Los aspectos anotados también tienen sustento legal en el Código de la Niñez y Adolescencia (2007) y la Constitución de la república (2008), por lo cual tienen prioridad absoluta puesto que son considerados como el futuro de la patria y, como tal las políticas públicas protegen en todos los ámbitos a dicho grupo humano, así los niños, niñas y adolescentes, pues su integridad es un derecho y una obligación de la familia, escuela, sociedad y estamentos gubernamentales.

Por ello que en la parroquia de Puenbo, el principal programa que se desarrolla en favor de la niñez es el denominado “El Guagua” que cuida y protege a los niños y niñas del sector.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

La presente investigación se ha dedicado al estudio o análisis de las políticas que rigen en el Ecuador, todas estas tendientes a generar desarrollo rural desde los tres ejes estratégicos: 1) la construcción del poder popular, 2) derechos y libertades para el buen vivir, y 3) la transformación económica y productiva, por lo cual los representantes de la Junta Parroquial de Puenbo cumplen su gestión con apego al marco constitucional y legal, lo cual les permite fortalecer los ejes estratégicos de desarrollo del Plan Nacional para el Buen vivir.

La parroquia rural de Puenbo cuenta, según la encuesta de población y vivienda del 2010 con una población de pobres del 55,24 %, lo que desde ya indica que más de la mitad de sus habitantes no están siendo atendidos adecuadamente, ya que su medición se la llevó a cabo utilizando el método de las necesidades básicas insatisfechas.

Los ciudadanos encuestados manifiestan que la socialización del plan de desarrollo parroquial siendo una obligación de los gobernantes locales, la realizan con baja frecuencia, sin embargo en ocasiones el presidente de la Junta Parroquial convoca a asamblea de los moradores en los barrios para gestionar obras en beneficio comunitario.

En la elaboración de propuestas por parte de los líderes locales para tener un mayor protagonismo en las decisiones para resolver los problemas de la comunidad, se toman en cuenta los criterios ciudadanos.

La socialización de la junta parroquial con los involucrados respecto al plan de desarrollo parroquial exigido por la SENPLADES, tomando como referente el PNBV, se realiza conforme el Plan de Desarrollo presentado por los integrantes del Gobierno Parroquial.

La influencia que ejercen los ciudadanos en las decisiones del gobierno local de la parroquia Puenbo se enmarca dentro de los derechos ciudadanos y por ello exigen de sus gobiernos locales honestidad, responsabilidad y compromiso con el cumplimiento de sus atribuciones.

Existen espacios de discusión sobre el impacto de las políticas públicas en las organizaciones barriales, puesto que la ciudadanía se organiza en base a las necesidades y exigencias del Buen Vivir.



En cada agrupación de barrio de la parroquia de Puembo se discute el impacto de las políticas públicas con la participación de los sectores privados dígase empresarios de diferente línea de servicios o de producción, la finalidad lograr el desarrollo sustentable del sector, siempre con apego y cumplimiento de las Leyes y Reglamentos.

La parroquia se encuentra atravesada por grandes vías y por la cercanía con el nuevo aeropuerto internacional Mariscal Sucre, estos han generado cambios importantes en cuanto a plusvalía de las propiedades, en la construcción ya que originó cambios en el trabajo destinado a la agricultura y la construcción, además la migración no planificada que genera problemas en la atención en el único centro de salud con que cuenta la parroquia, en las escuelas, en la recolección de basura, entre otros.

Otro de los problemas prioritarios de la población es en cuanto al tema ambiental, ya que no se ha dado solución. El este punto se puede enlazar el tema ambiental con el de producción, ya que uno de los principales problemas de contaminación es el que se está produciendo en los principales cuerpos hídricos (río Chiche y Guambi), y en las principales quebradas de la parroquia (Rabija, Retraida, Chusig, etc.), debido a las descargas directas del sistema de alcantarillado y basura depositada.

Por lo anterior, es claro que los instrumentos de política pública orientados al desarrollo rural tienen la potencialidad de contribuir a la resolución de problemas que aquejan a la población siempre que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así también el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estén articulados, además, se debe contar con la participación activa y decidida de los líderes, población en general y autoridades locales, que puedan mantener contacto permanente con los ciudadanos

## RECOMENDACIONES

En base a las conclusiones se recomienda:

Plantear la difusión del marco legal del Proyecto de Desarrollo de la parroquia de Puembo con la finalidad de buscar acercamiento con los habitantes del sector, puesto que un representante del Gobierno local debe asumir el liderazgo y protagonismo, encausando las ideas y proyectos comunitarios desde su planeación hasta su ejecución.

Plantear a través de una jornada de vinculación encada barrio, estrategias de planeación y ejecución de las obras prioritarias en cada sector, priorizando las necesidades en los ámbitos productivos: agrícola, ganadero, artesanal, comercial e industrial, y, de esta forma lograr cumplir con los objetivos en el marco del Buen Vivir y con apego al Plan Nacional de Descentralización.

Proponer a través de un encuentro de sensibilización, la importancia de la vinculación de la comunidad para analizar y debatir las políticas públicas en beneficio del sector, según el plan de desarrollo parroquial exigido por la SENPLADES y en concordancia con el PNBV.

Mediante jornadas de encuentros populares fortalecer el Buen Vivir como prioridad en desarrollo humano y de los pueblos, fortaleciendo la interrelación entre los diferentes grupos sociales y coordinando las actividades de los proyectos ciudadanos con honestidad, responsabilidad, sinceridad y, con un claro compromiso de mejorar la vida de los habitantes del sector rural para que no haya migración del campo a la ciudad.

La gestión del presidente de la junta parroquial debe ser de constante vinculación con los diferentes barrios a fin de conocer sus necesidades y problemas en cuanto a salud, vivienda, agua potable, alcantarillado, lastrado de calles, necesidad de expertos en diferentes áreas de producción para lograr un desarrollo sostenible, manteniendo para ello espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas con organizaciones deportivas, sociales, asociación de padres de familia y todo grupo que busque el adelanto de la parroquia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amartya.org (2014). Obtenido de [http://www.amartya.org.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=133&Itemid=59](http://www.amartya.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=133&Itemid=59)
- Carrión, J. (2005). *Flora y fauna*. Obtenido de <http://repositorio.uct.edu.ec/bitstream/123456789/48/3/COTOHURCO%20FINAL%202005%201.pdf>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) . (2011). Obtenido de [http://www.ame.gob.ec/ame/pdf/cootad\\_2012.pdf](http://www.ame.gob.ec/ame/pdf/cootad_2012.pdf)
- Código Orgánico de PLanificación y Finanzas Públicas (2010). Obtenido de [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)
- Constitución de la República (2008). Obtenido de [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- COOTAD (2011). Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- datosabiertos.quito.gob (2014). Obtenido de : <http://datosabiertos.quito.gob.ec/datastreams/87615/beneficiarios-del-bono-de-desarrollo-humano-ano-2014/> CITAR CORRECTAMENTE
- Delgado Serrano, M. (2004). *La política rural europea en la encrucijada*. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/60352775/Delgado-Teorias-Del-Desarrollo-Rural#scribd>
- Delgado, F. (2015). *Poderes del estado*. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/54602454/Poderes-Del-Estado#scribd>
- Diario El Telégrafo (2013). Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/los-retos-para-garantizar-la-soberania-alimentaria-en-ecuador.html>
- Diccionario de Economía (2014). Obtenido de <http://www.eco-finanzas.com/diccionario/E/EQUIDAD.htm>
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua (2012). *Definición de territorio*. Obtenido de <http://www.wordreference.com/definicion/territorio>
- Frank Salomón (1980). *Los señores étnicos de Quito en la época de los Incas*. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología.
- GAD Parroquial 2010. (s.f.). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puembo*. Obtenido de [http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/leytransparencia/literal\\_k/ppot/dmq/ppdot\\_puembo.pdf](http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/leytransparencia/literal_k/ppot/dmq/ppdot_puembo.pdf)
- Gobierno Autónomo de la parroquia de Puembo (2015). Obtenido de <http://www.slideshare.net/jppuembo/rendicin-de-cuentas-del-ao-2013>

- Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Puenbo (2014). *puenbo.gob.ec*.  
Obtenido de puenbo.gob.ec: <http://www.puenbo.gob.ec/datos.htm>
- Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Puenbo (2014). *Puenbo: Una aproximación a su historia*. Quito: GAD de la parroquia de Puenbo.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Puenbo (2012). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Puenbo 2012-2015*. Obtenido de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Puenbo 2012-2015:  
[http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/leytransparencia/literal\\_k/ppot/dmq/ppdot\\_puenbo.pdf](http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/leytransparencia/literal_k/ppot/dmq/ppdot_puenbo.pdf)
- Gobierno de la Provincia de Pichincha (2015). Obtenido de  
[http://www.quito.com.ec/parroquias/index.php?option=com\\_content&view=section&id=26&Itemid=33](http://www.quito.com.ec/parroquias/index.php?option=com_content&view=section&id=26&Itemid=33)
- Gonzales Suarez, F. (1969). *Historia General de la República del Ecuador* (Vols. Tomo 1, Capítulo 2). Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (2012). *Sociología y Desarrollo Rural*. Costa Rica: SIC.
- Kay, C. (2015). *Enfoques sobre el desarrollo rural en América Latina y Europa*. Obtenido de  
[http://www.javeriana.edu.co/ear/m\\_des\\_rur/documents/Kay2005ponencia.pdf](http://www.javeriana.edu.co/ear/m_des_rur/documents/Kay2005ponencia.pdf)
- Lozano Alfredo (1996). *Ciudad Andina: concepción cultural: implicaciones simbólicas y técnicas*. Quito: CONAIE.
- Machado, A. (2011). *El desarrollo rural y la institucionalidad*. Obtenido de  
[http://pnud.org.co/hechosdepaz/64/la\\_institucionalidad.pdf](http://pnud.org.co/hechosdepaz/64/la_institucionalidad.pdf)
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2013). Obtenido de  
<http://www.inclusion.gob.ec/quienes-somos-bdh/>
- Ministerio de Salud Pública (2014). Obtenido de  
[http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/11/registro\\_nacional\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/11/registro_nacional_discapacidades.pdf)
- Pawer Karen (1994). *Prendas con Pies*. Quito: Abya-yala.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Puenbo (2014). Obtenido de  
[http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/leytransparencia/literal\\_k/ppot/dmq/ppdot\\_puenbo.pdf](http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/leytransparencia/literal_k/ppot/dmq/ppdot_puenbo.pdf)
- Plan Nacional de Descentralización (2012). Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Plan-Nacional-de-Descentralizaci%C3%B3n-2012-2015.pdf>
- Plan Nacional para el Buen Vivir (2013). Obtenido de  
[http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/PLAN\\_NACIONAL-PARA-EL-BUEN-VIVIR-2009\\_2013.pdf](http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/PLAN_NACIONAL-PARA-EL-BUEN-VIVIR-2009_2013.pdf)

Plan Nacional Para El Buen Vivir (2013). Obtenido de [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan\\_Nacional\\_para\\_el\\_Buen\\_Vivir.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf)

Pontificia Universidad Católica del Ecuador (2011). *Ordenamiento territorial I*. Obtenido de [http://www.puce.edu.ec/sitios/documentos\\_DGA/6\\_H07\\_H071\\_2010-02\\_13906\\_1704431665\\_S\\_1.pdf](http://www.puce.edu.ec/sitios/documentos_DGA/6_H07_H071_2010-02_13906_1704431665_S_1.pdf)

Programa de acción global (2014). *Desarrollo rural*. Obtenido de <http://www.oei.es/decada/accion.php?accion=022>

Rodríguez, J. (2015). *El proceso de Puembo*. Obtenido de <http://www.fao.org/docrep/009/a0970s/a0970s10.htm>

## ANEXOS

### Anexo 1. Formato de entrevista.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE  
LOJA**  
*Departamento de Economía*  
**Titulación Economía**

ENTREVISTA DIRIGIDA A LÍDERES DE LA PARROQUIA Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

**Objetivo:** Analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador orientadas a fortalecer el desarrollo rural de alcance territorial con la intervención de las Juntas Parroquiales.

#### Instrucciones:

1. Lea detenidamente las preguntas de la entrevista que se le presenta.
2. Recordarle al entrevistado que la información obtenida es con fines académicos.
3. Solicite que la respuesta sea lo más sincera posible y de acuerdo a la realidad.
4. Las respuestas que le den deben ser claras, directas y cortas.

#### CUESTIONARIO:

1. ¿Considera que existe acercamiento entre los miembros de Junta Parroquial y la comunidad.

SI

NO

¿De qué tipo?:

-----  
-----  
-----  
-----

2. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO

MEDIO

BAJO

3. ¿Considera que existe acercamiento entre los directivos/dirigentes de Instituciones (fundaciones, organismos, otras entidades, etc) con el Presidente de la Junta Parroquial?

SI

NO

¿De qué tipo?:

-----  
-----  
-----  
-----

4. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO

MEDIO

BAJO

5. ¿Cómo calificaría la capacidad de intervención del Presidente y de los miembros de la Junta Parroquial en la aplicación de la política pública?

ALTO

MEDIANO

BAJO

6. ¿Podría usted identificar las principales razones de la calificación asignada?.

-----  
-----  
-----  
-----

7. ¿Considera que la Junta Parroquial ha socializado con los involucrados el Plan de Desarrollo Parroquial exigido por la SENPLADES, tomando como referente el Plan Nacional del Buen Vivir?

SI

NO

8. ¿Con cuáles actores los ha socializado?

-----  
-----  
-----  
-----

9. ¿Cómo la sociedad civil se incorpora en el proceso de toma de decisión para aplicar la política pública dirigida a aprovechar los recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos, territoriales, ambientales e institucionales?

-----  
-----  
-----  
-----

10. ¿Considera usted que los líderes locales han realizado propuestas para tener un mayor protagonismo en las decisiones para resolver los problemas de la comunidad.

SI

NO

¿Cómo?

-----  
-----  
-----

11. ¿Conoce los proyectos/estudios/actividades que la Junta Parroquial viene ejecutando con el GAD cantonal, ONGs, u otras entidades.

SI

NO

En caso de ser SI, detalle cuáles proyectos conoce:

GAD CANTONAL (Proyecto)	ORGANISMOS GUBERNAMENTALES (Proyecto)	OTRAS ENTIDADES	
		Entidad	Proyecto

12. Considera que existe espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas con los actores de los sectores:

Sector Público: GAD cantonal, GAD Provincial, MAGAP, MIPRO, MIES, otros.

SI

NO

¿Cuáles?:

-----  
 -----  
 -----

Sector Privado: Empresas locales, organizaciones sociales, colegios de profesionales, otros.

SI

NO



¿Cuáles?:

-----  
 -----  
 -----

13. ¿Cuáles son las necesidades insatisfechas en la parroquia? e indique si son graves y/o urgente por resolver.

Necesidad	Graves	Urgentes
1. -----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. -----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. -----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. -----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

14. ¿Jerarquización de necesidades insatisfechas?

Necesidad	Criterios de jerarquización						Total
	Gravedad		Urgencia				
	En relación con otro tiempo	En relación con otro espacio	Del sector público	Del sector con fines de lucro	Del sector sin fines de lucro	Del sector ciudadano	
N1							
N2							
N3							
N4							

**Anexo 2. Matriz de desempeño institucional.**



**UTPL**  
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

**LOJA**

*Departamento de Economía*

**Titulación Economía**

**1.- Matriz de Inventario Institucional.**

Permite obtener un diagnóstico general de la situación institucional en base a los objetivos trazados en la investigación. Los resultados servirán para levantar un mapeo institucional además de reconocer las diversas funciones que las instituciones realizan.

**Inventario Institucional**

Macro - objetivos	Actividades-Programas	Instituciones Involucradas
Matriz productiva		
Disminución de brechas		
Sustentabilidad		

**2.- Matriz de Participación Institucional**

Facilita la obtención de resultados en base a la presencia institucional, con relación a las actividades o programas y su peso relativo en el desempeño de la Junta Parroquial con miras al desarrollo rural. Los resultados de la matriz servirán para conocer el grado de participación institucional absoluto y relativo para la toma de decisiones.

**Participación Institucional**

Actividades	Matriz Productiva				Disminución de brechas				Sustentabilidad				Grado de Participación	Grado de Participación relativa
	1	2	....	Total	1	2	.....	Total	1	2	....	Total		
Instituciones														
A														
B														
C														
D														
E														
.....														
.....														
.....														
<b>Total</b>														

### 3.- Matriz Institucional múltiple para el área de estudio

Esta matriz debe ser elaborada para cada uno de los objetivos estratégicos, y en cada uno de los programas. El resultado final permitirá conocer qué tipo de función desarrolla la institución en el programa y si es o no adecuada con el objetivo.

**Institucional múltiple para el área de estudio**

Programa: .....					
Instituciones	A	B	C	.....	.....
Actividades					
1.					
2.					
3.					
.....					
.....					

- P - PROMOTOR
- F - APOYO FINANCIERO
- D - PLANIFICACIÓN Y/O DISEÑO
- I - IMPLEMENTACION
- M - MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOGROS

### 4.- Matriz de priorización de problemas respecto al desarrollo

La información resultante permitirá conocer los problemas más urgentes que requieren solución en la parroquia con miras al desarrollo rural.

**Priorización de problemas respecto al desarrollo**

Problema	Frecuencia	Importancia	Población involucrada	Percepción del problema por parte de la población	Posibilidad de solución	Total
X						
Y						
Z						
...						

Es necesario generar una escala para esta matriz, que se basará en un intervalo relativo en cada variable expresado de la siguiente manera:

- (0) Nulo
- (1) Bajo
- (2) Medio
- (3) Alto

Anexo 3. Cuestionario dirigido a los ciudadanos.



**UTPL**  
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE  
LOJA**  
*Departamento de Economía*  
**Titulación Economía**

Encuesta dirigida a los jefes de hogar (hombre y/o mujer), habitantes de la parroquia:.....

Nro.

**Objetivo de la encuesta**

Identificar las políticas públicas cuyo fin es resolver problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural.

**INSTRUCCIONES:**

- La encuesta es anónima por lo que no debe escribir el nombre del encuestado
- Seleccionar un literal (alternativa de respuesta) en cada pregunta.
- Para elegir la respuesta debe hacerlo dibujando un círculo en la misma.

**CUESTIONARIO**

**BLOQUE 1: información general del encuestado**

**1. Sexo**

- a. Hombre
- b. Mujer

**2. Edad**

- a. 18- 25 años
- b. 26- 35 años
- c. 36- 45 años
- d. 46 -55 años
- e. 56 -65 años
- f. 66 años en adelante.

**3. Nivel de Instrucción**

- a. Sin primaria
- b. Primaria completa
- c. Primaria incompleta
- d. Sin secundaria
- e. Secundaria completa
- f. Secundaria incompleta
- g. Sin estudios universitarios

- h. Estudios universitarios completos
- i. Estudios universitarios incompletos
- j. Postgrado

**4. Actividad económica a la que se dedica:**

- a) Agricultura
- b) Comercio
- c) Ganadería
- d) Minería
- e) Turística
- f) Religiosa
- g) Sector público
- h) Pesca
- i) Artesanal
- j) Industrial
- k) Organismos no gubernamentales
- l) Otra.....
- m) No contesta

**BLOQUE 2. Conocimiento, interés e información sobre política.**

**1. De manera general, ¿qué tan complicada es para usted la política?**

- a. Muy complicada
- b. Algo complicada
- c. Poco complicada
- d. Nada complicada
- e. No sabe

**2. ¿Qué es lo que los assembleístas provinciales y nacionales toman en cuenta para elaborar las leyes?**

- a. Las propuestas de sus partidos
  - b. Sus propias propuestas
  - c. Las propuestas de la población
  - d. Las propuesta del Presidente de la Junta Parroquial
  - e. Las propuestas del Presidente de la República
  - f. No sabe
  - g. Otras
- .....
- .....

**3. En general, ¿qué tan interesado está usted en la política?**

- a. Muy interesado
- b. Algo interesado
- c. Poco interesado
- d. Nada interesado
- e. No sabe

**4. Considera que, en general el rumbo que tiene el país, ¿es o no el adecuado?**

- a. Es adecuado

- b. No es adecuado,
- c. No sabe

### **Bloque 3. Participación ciudadana y cultura cívica**

**1. ¿cree usted que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?**

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

**2. Qué tanto cree que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?**

- a. Mucho
- b. Algo
- c. Poco
- d. Nada
- e. No sabe
- f. No aplicable

**3. ¿Cuál es la principal característica que le gustaría que tengan los políticos?**

- a. Honestos
- b. Responsables
- c. Comprometidos
- d. Sinceros
- e. Trabajadores
- f. Capaces
- g. Patriotas
- h. Otras.....

**4. Conoce el nombre del presidente de la Junta Parroquial**

- a. Si Cuál es el nombre.....
- b. No
- c. No contesta

**5. ¿Cómo calificaría la gestión en la coordinación de las propuestas, proyectos con el Gobierno Autónomo Desarrollo, Municipio, Fundaciones, etc?.**

- a. Baja
- b. Media
- c. Alta

## **BLOQUE 4. Participación organizacional y desarrollo local**

**1. Para resolver un problema que le afecta a usted y/o a la comunidad, ¿alguna vez ha tratado de organizarse con otras personas afectadas para resolverlo?**

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

**2. Usted forma o ha formado parte de alguna organización (social, deportiva, etc) en su parroquia?**

- a. Si formo parte
- b. No formo parte
- c. Si he formado parte
- d. No he formado parte

Si su respuesta fue que SI FORMO O HA FORMADO PARTE en la pregunta anterior conteste la pregunta 3, caso contrario pase a la pregunta 4.

**3. Indique a qué tipo de organización pertenece o perteneció:**

- a. No aplicable
- b. Asociación de padres de familia
- c. Agrupación religiosa
- d. Agrupación agrícola
- e. Partido político
- f. Agrupación profesional
- g. Agrupación de jubilados
- h. Agrupación de ayuda social
- i. Agrupación barrial
- j. Otras:.....

**4. La organización a la que pertenece, el principal tema que analiza es:**

- a. Temas políticos
- b. Políticas públicas
- c. Problemas de la comunidad/parroquia
- d. El trabajo de la junta parroquial
- e. Participación ciudadana en los proyectos de desarrollo local
- f. Aspectos deportivos, sociales y culturales de la comunidad
- g. No aplicable
- h. No sabe
- i. Otros:.....

**5. La organización a la que pertenece ¿ha participado en actividades dirigidas a políticas públicas?**

- d. Si
- e. No
- f. No sabe



Si su respuesta fue SI en la pregunta anterior conteste la pregunta 6, caso contrario pase a la pregunta 7

**6. ¿Cuál es la principal política pública?**

- a. No aplicable
- b. Desarrollo local
- c. Bienestar de la familia
- d. Progreso de su organización
- e. Bienestar de los grupos vulnerables de la sociedad
- f. No sabe
- g. Otra.....

**7. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan Nacional del Buen Vivir de SENPLADES?**

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

**8. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan de Desarrollo Parroquial.**

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

**9. ¿Considera que el Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones?.**

- g. Si
- h. No
- i. No sabe

**10. ¿Qué sector se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado?**

- a. Industrial
- b. Artesanal
- c. Comercial
- d. Minero
- e. Pesquero
- f. Agrícola
- g. Ganadero
- h. Público
- i. Privado
- j. Todos
- k. Ninguna
- l. No sabe



**11. Considera que la Junta Parroquial desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad?**

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

**12. ¿Cuál es el principal proyecto que desarrolló?**

- a. No aplicable
- b. Agua potable
- c. Alcantarillado
- d. Agropecuario
- e. Casa comunal
- f. Centro de Salud
- g. Canchas deportivas
- h. No sabe
- i. Otro: .....

**13. ¿Considera que los líderes locales han realizado propuestas para resolver los problemas de la comunidad?.**

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

**14. ¿Considera que existen reclamos de los ciudadanos hacia los líderes locales?**

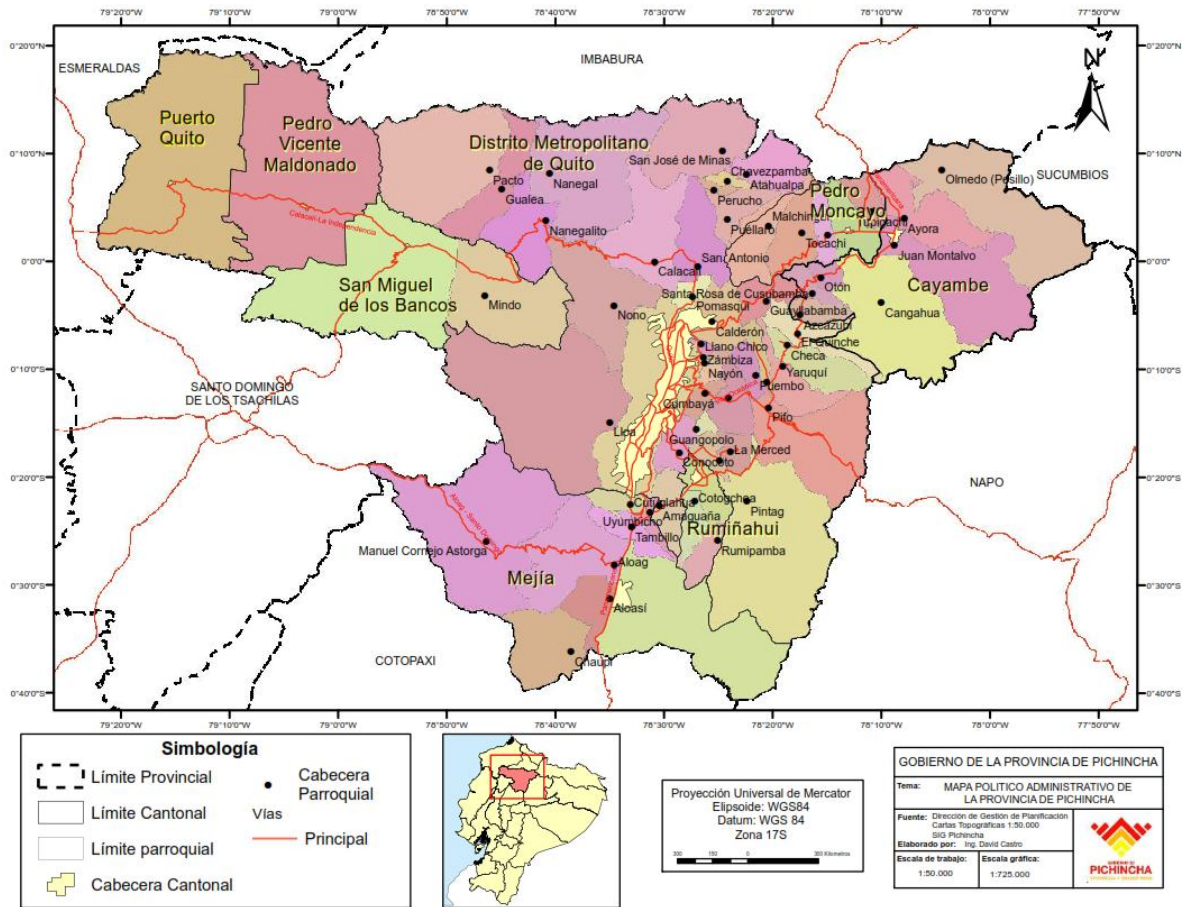
- a. Si
- b. No
- No sabe

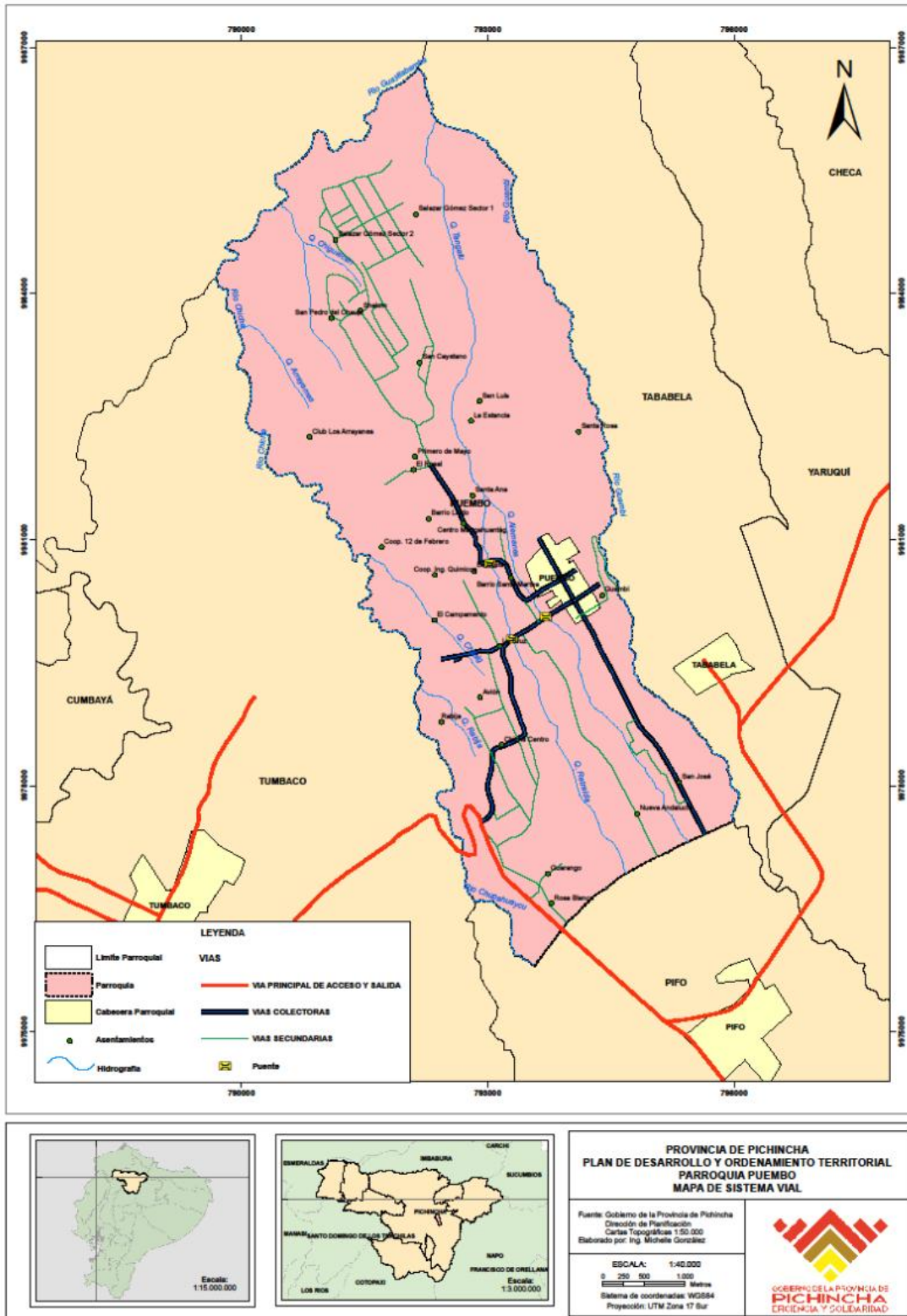
**15. ¿Qué nivel de calificación considera que tienen esos reclamos?**

- a. No aplicable
- b. Alto
- c. Medio
- d. Bajo
- e. No sabe

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**

## Anexo 4. Mapa





Fuente: GAD parroquial

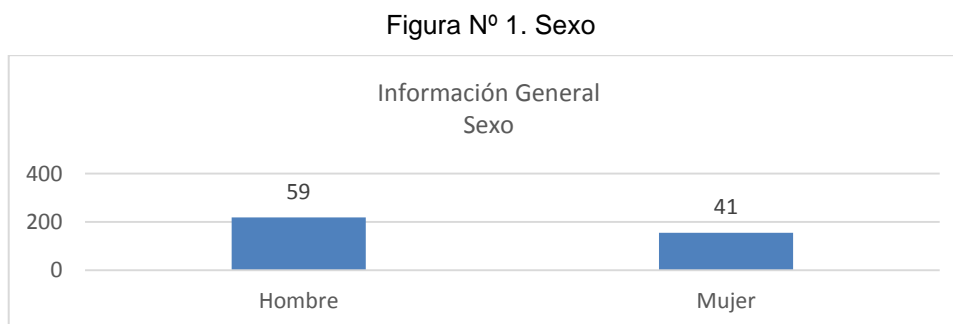
## Anexo 5. Tabulación de resultados.

Encuesta aplicada a los habitantes de la parroquia de Puembo.

### BLOQUE 1: Información general del encuestado.

#### Pregunta 1: Sexo

- a. Hombre
- b. Mujer



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puembo

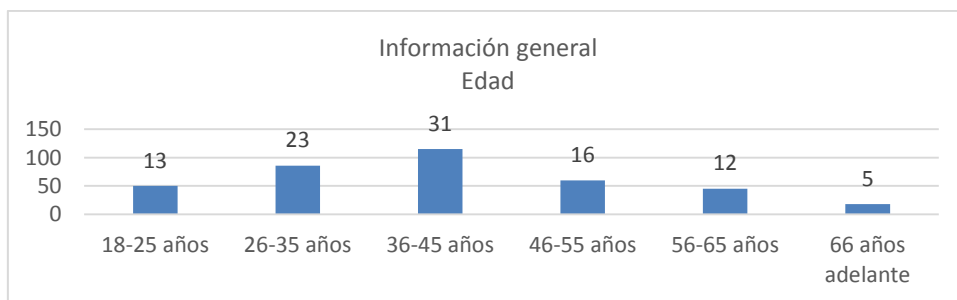
Elaboración: Harold Jaramillo.

Se observa que del total de encuestados, el 59% corresponde al sexo masculino y el 41% al sexo femenino, lo cual guarda relación con los datos obtenidos en el último censo realizado por el INEC (año 2010), en donde el total de población fue de 13.593 habitantes, de esos 6.809 fue de sexo masculino que corresponde al 50.01% y 6.784 era de sexo femenino que corresponde al 49.09%.

#### Pregunta 2: Edad

- a. 18-25 años
- b. 26-35 años
- c. 36-45 años
- d. 46-55 años
- e. 56-65 años
- f. 66 años en adelante.

Figura Nº 2. Edad.



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo

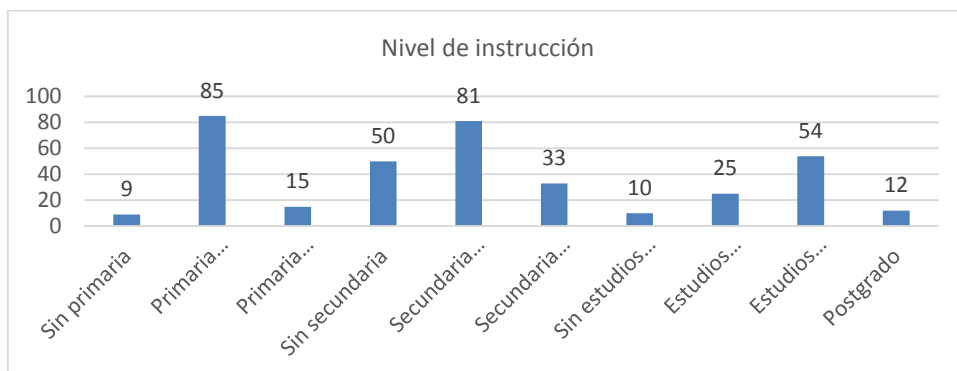
Elaboración: Harold Jaramillo.

Según la encuesta realizada, se refleja que la población de Puenbo es mayoritariamente joven, lo que es compatible con los datos arrojados según el censo del 2.010, en donde se aprecia que la mayor parte de la población se encuentra en los estratos más jóvenes.

**Pregunta 3: Nivel de Instrucción.**

- a. Sin primaria
- b. Primaria completa
- c. Primaria incompleta
- d. Sin secundaria
- e. Secundaria completa
- f. Secundaria incompleta
- g. Sin estudios universitarios
- h. Estudios universitarios completos
- i. Estudios universitarios incompletos
- j. Postgrado

Figura Nº 3. Nivel de Instrucción.



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo

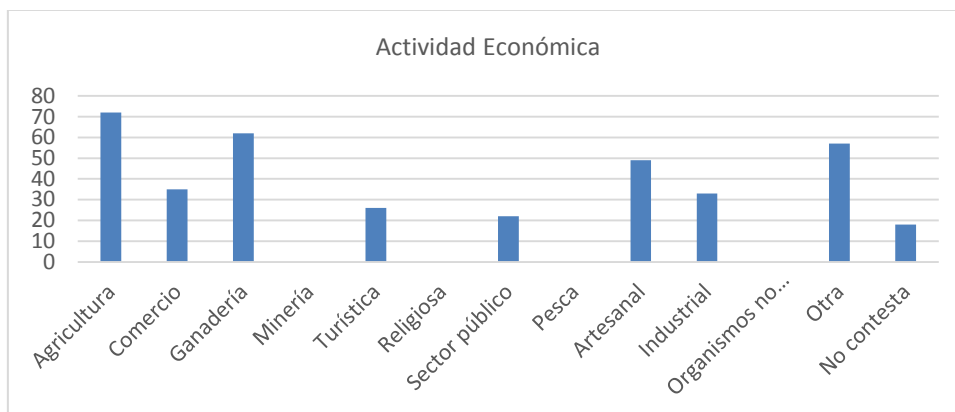
Elaboración: Harold Jaramillo.

La encuesta muestra que del total de encuestados, el mayor porcentaje recae en aquellos que han completado toda la primaria (23%) y aquellos tienen la secundaria finalizada (22%). Los datos reflejan también que existe un elevado porcentaje de la población que no ha terminado sus estudios Universitarios (14%), Secundarios (9%), ni Primarios (4%). A más de esto, se aprecia que otro gran porcentaje no ha realizado estudios ni en Primaria (2%), ni en Secundaria (13%), ni Universitarios (3%).

**Pregunta 4:** Actividad económica a la que se dedica.

- a. Agricultura
- b. Comercio
- c. Ganadería
- d. Minería
- e. Turística
- f. Religiosa
- g. Sector público
- h. Pesca
- i. Artesanal
- j. Industrial
- k. Organismos no gubernamentales
- l. Otra
- m. No contesta

Figura N° 4. Actividad económica a la que se dedica:



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo  
 Elaboración: Harold Jaramillo.

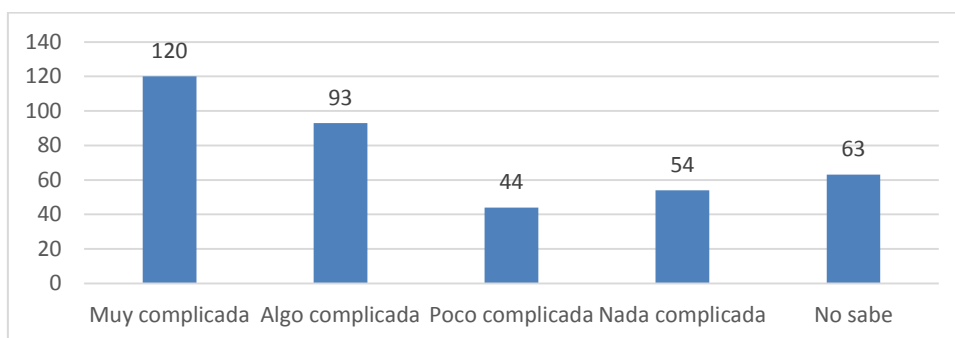
Se destacan las actividades relacionadas con la agricultura con un 19%, seguido de la ganadería con 17%. Cabe destacar que un 15% de los encuestados se dedica a otra actividad entre la que destaca la avícola.

## BLOQUE 2: Conocimiento, interés e información sobre política.

**Pregunta 1:** De manera general, ¿qué tan complicada es para usted la política?

- a. Muy complicada
- b. Algo complicada
- c. Poco complicada
- d. Nada complicada
- e. No sabe

Figura N° 5. Nivel de Instrucción.



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puembo

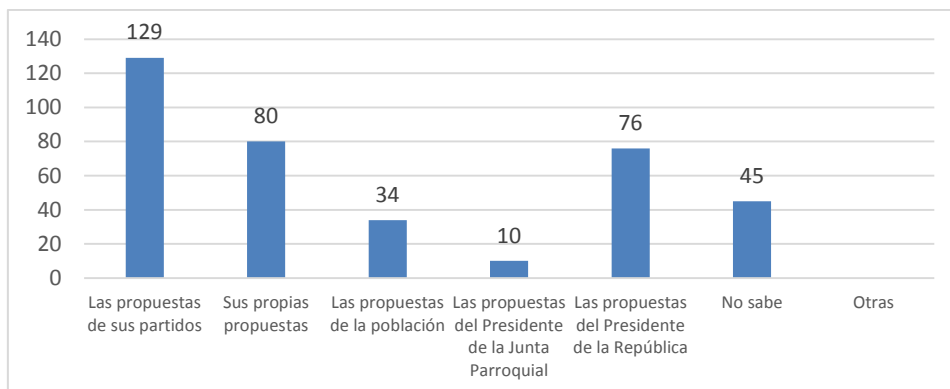
Elaboración: Harold Jaramillo.

Se entiende que la falta de precisión del concepto de política, el desinterés que presentan hacia la política y los bajos niveles de confianza en los políticos, explican que el mayor porcentaje de la población la encuentre o muy complicada (32%) o por lo menos complicada (25%).

**Pregunta 2:** ¿Qué es lo que los asambleístas provinciales y nacionales toman en cuenta para elaborar las leyes?

- a. Las propuestas de sus partidos
- b. Sus propias propuestas
- c. Las propuestas de la población
- d. Las propuestas del Presidente de la Junta Parroquial
- e. Las propuestas del Presidente de la República
- f. No sabe
- g. Otras

Figura N° 6. ¿Qué es lo que los asambleístas provinciales y nacionales toman en cuenta para elaborar las leyes?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puembo

Elaboración: Harold Jaramillo.

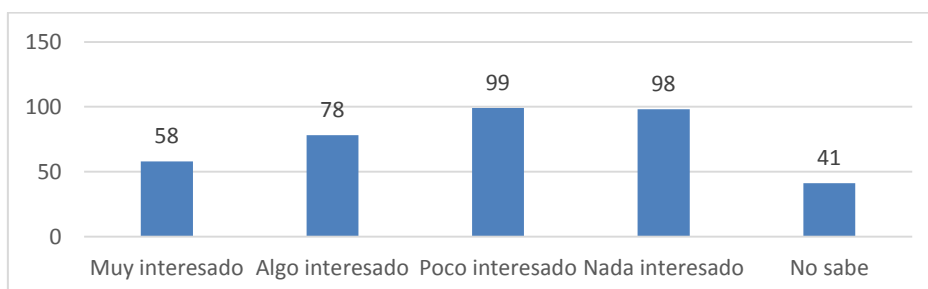
La percepción de la población acerca de lo que los asambleístas consideran a la hora de elaborar las leyes, es que el 35% manifestó que lo que consideran son las propuestas de sus partidos, seguido por el 21% que piensan que son sus propias propuestas, luego un 20% cree que toman en cuenta las propuestas del Presidente de la República; mientras que un 9% cree que toman en cuenta lo que propone la población y apenas un 3% de los encuestados piensa que los asambleístas toman en consideración las propuestas planteadas por el Presidente de la Junta Parroquial.

Es de mencionar que muchos de la población consultada no conocen quienes son los asambleístas que los representan.

**Pregunta 3:** En general, ¿qué tan interesado está usted en política?

- Muy interesado
- Algo interesado
- Poco interesado
- Nada interesado
- No sabe

Figura N° 7. En general, ¿qué tan interesado está usted en política?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puembo

Elaboración: Harold Jaramillo.

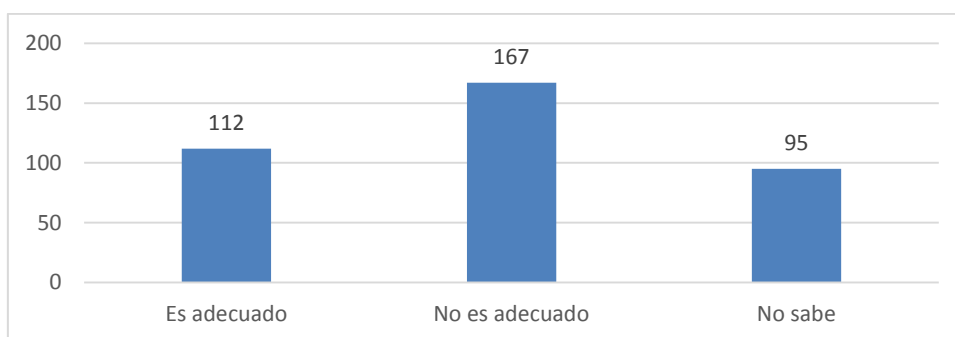


La encuesta revela que como la mayoría de ciudadanos encuentran complicada la política por la falta de un concepto claro de política y la falta de confianza hacia los políticos, se observa que un 27% muestran poco interés, un 26% nada de interés; mientras que un 16% y 21% se encuentran muy interesados o algo interesados respectivamente.

**Pregunta 4:** Considera que, en general el rumbo que tiene el país, ¿es o no el adecuado?

- a. Es adecuado
- b. No es adecuado
- c. No sabe

Figura N° 8. Considera que, en general el rumbo que tiene el país, ¿es o no el adecuado?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puembo

Elaboración: Harold Jaramillo.

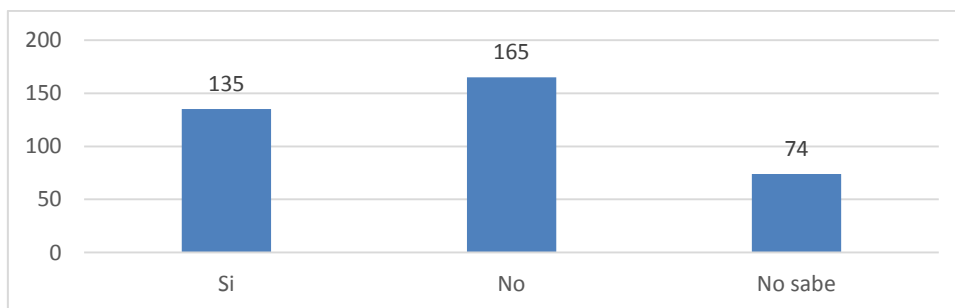
El análisis de los datos refleja que el 30% de la población encuestada considera que el país va por buen rumbo, mientras que el 48% piensa que el rumbo del país no es el adecuado; es de mencionar que cerca del 25% no sabe si el país va por el rumbo correcto o no.

### **BLOQUE 3: Participación ciudadana y cultura cívica**

**Pregunta 1:** ¿Cree usted que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

Figura N° 9. ¿Cree usted que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puembo

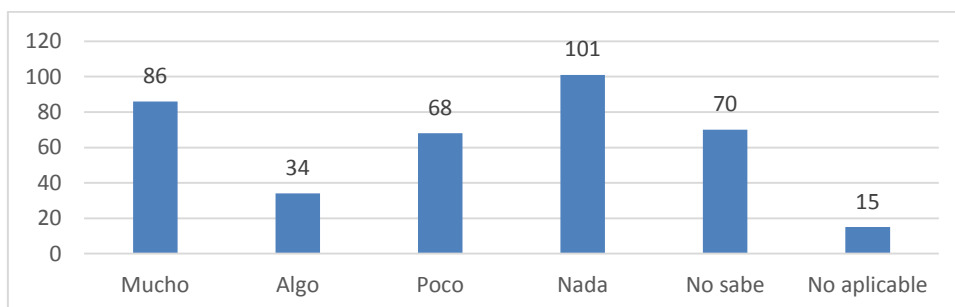
Elaboración: Harold Jaramillo.

La encuesta refleja que el 36% de los encuestados cree que los ciudadanos si pueden influir en las decisiones que toman los gobiernos locales, en tanto que el 44% piensan que no pueden influir en la toma de decisiones, y un 20% no sabe qué contestar.

**Pregunta 2:** ¿Qué tanto cree que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?

- a. Mucho
- b. Algo
- c. Poco
- d. Nada
- e. No sabe
- f. No aplicable

Figura N° 10. ¿Qué tanto cree que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puembo

Elaboración: Harold Jaramillo.

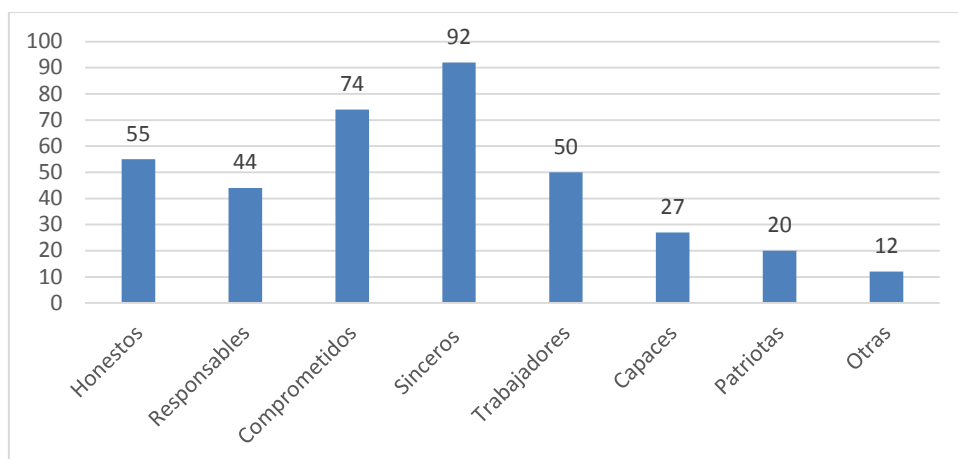
En esta pregunta, el 27% de los encuestados considera que los ciudadanos no influyen en nada en las decisiones del gobierno parroquial, un 18% piensa que los ciudadanos influyen poco en la toma de decisiones, mientras que el 23% cree que los ciudadanos influyen

mucho en las decisiones que toman los gobernantes locales. Existe un 19% de los consultados que no sabe y un 9% que piensan que los ciudadanos pueden influir en algo en las decisiones que toman el gobierno local.

**Pregunta 3:** ¿Cuál es la principal característica que le gustaría que tengan los políticos?

- a. Honestos
- b. Responsables
- c. Comprometidos
- d. Sinceros
- e. Trabajadores
- f. Capaces
- g. Patriotas
- h. Otras

Figura N° 11. ¿Cuál es la principal característica que le gustaría que tengan los políticos?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Pumbo

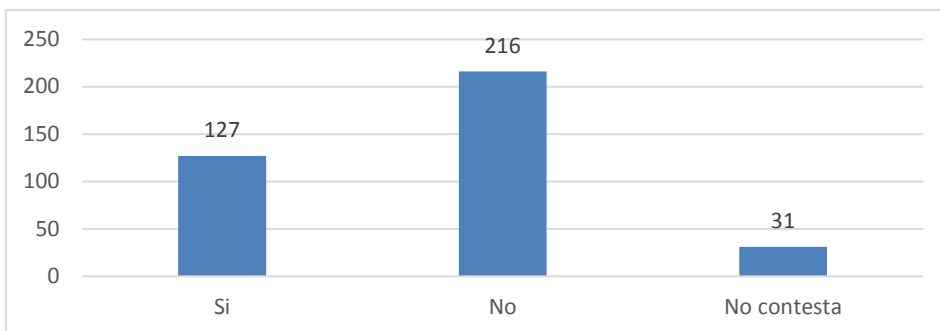
Elaboración: Harold Jaramillo.

Según los encuestados, la principal característica que les gustaría que tengan los políticos destacan la sinceridad con el 25%, luego con el 20% está el compromiso asumido ante el pueblo que los eligió, seguido por el 15% el ser honestos. Le siguen en ese orden el ser trabajadores con el 13%, responsables con el 12%, capaces con el 7% y patriotas el 5%.

**Pregunta 4:** ¿Conoce el nombre del Presidente de la Junta Parroquial?

- a. Si
- b. No
- c. No contesta

Figura N° 12. ¿Conoce el nombre del Presidente de la Junta Parroquial?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo

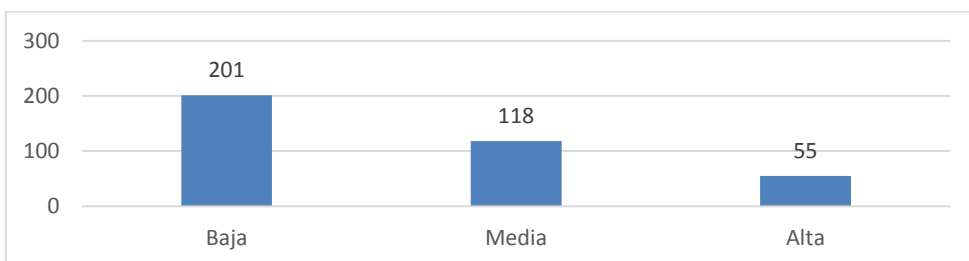
Elaboración: Harold Jaramillo.

En esta interrogante, el 34% de la población consultada conoce el nombre de la Presidenta de la Junta Parroquial, mientras que el 58% de los consultados desconoce quién es el presidente de la junta parroquial o si lo sabe no conoce el nombre; también es de mencionar que cerca del 8% no contesta esta interrogante.

**Pregunta 5:** ¿Cómo calificaría la gestión en la coordinación de las propuestas, proyectos con el Gobierno Autónomo Desarrollo, Municipio, Fundaciones, etc.?

- a. Baja
- b. Media
- c. Alta

Figura N° 13. ¿Cómo calificaría la gestión en la coordinación de las propuestas, proyectos con el Gobierno Autónomo Desarrollo, Municipio, Fundaciones, etc.?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo

Elaboración: Harold Jaramillo.

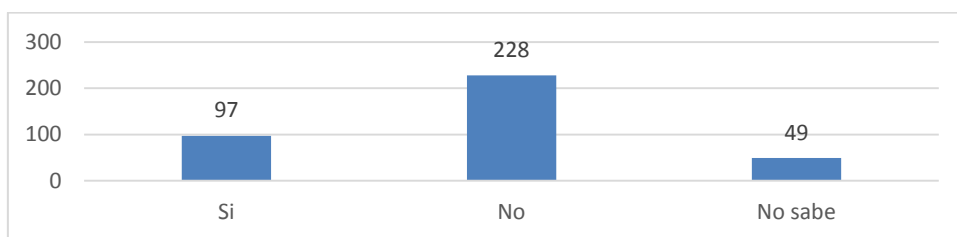
Según los resultados obtenidos, el 54% de la población consultada califica como baja la gestión en la coordinación de las propuestas o proyectos con otros organismos tales como el Municipio o Fundaciones; mientras que el 32% le da una evaluación media, y un 15% le otorga una calificación alta.

#### BLOQUE 4: Participación organizacional y desarrollo local.

**Pregunta 1:** Para resolver un problema que le afecta a usted y/o a la comunidad, ¿alguna vez ha tratado de organizarse con otras personas afectadas para resolverlo?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

Figura N° 14. Para resolver un problema que le afecta a usted y/o a la comunidad, ¿alguna vez ha tratado de organizarse con otras personas afectadas para resolverlo?



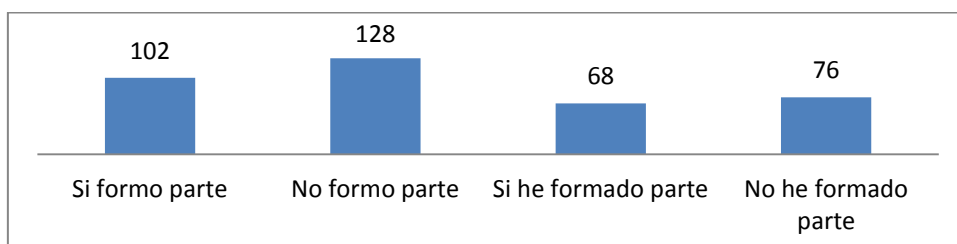
Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puembo  
Elaboración: Harold Jaramillo.

Del total de encuestados, el 61% contestó que nunca se ha organizado con otras personas para resolver algún problema común, mientras que el 26% respondió que alguna vez se reunió con otros afectados para tratar de resolver de forma conjunta algún problema; además existe un 13% que no recuerda o no sabe si organizó con otras personas para resolver un problema.

**Pregunta 2:** ¿Usted forma o ha formado parte de alguna organización (social, deportiva, etc.) en su parroquia?

- a. Si formo parte
- b. No formo parte
- c. Si he formado parte
- d. No he formado parte

Figura N° 14. ¿Usted forma o ha formado parte de alguna organización (social, deportiva, etc.) en su parroquia?



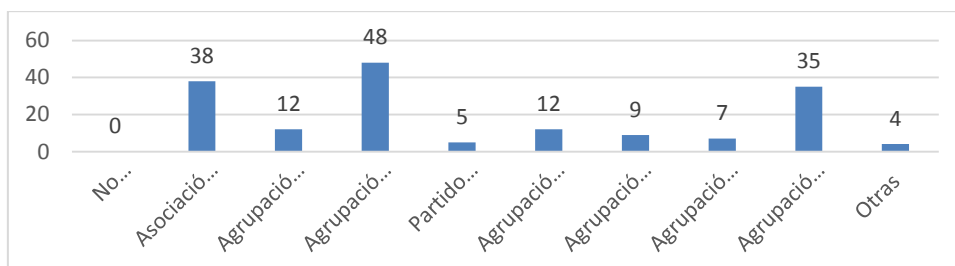
Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puembo  
Elaboración: Harold Jaramillo.

En esta pregunta del total de 374 encuestas, 102 indican que sí forma parte de una organización lo que representa el 27% de encuestados, 128 no forman parte de organización alguna y representan el 34% del total, otros 68 encuestados responden que si han formado parte de una organización representando el 18% de los encuestados, mientras que 76 consultados respondió que nunca han formado parte de una organización siendo el 20% restante.

**Pregunta 3:** Indique a qué tipo de organización pertenece o perteneció:

- a. No aplicable
- b. Asociación de padres de familia
- c. Agrupación religiosa
- d. Agrupación agrícola
- e. Partido político
- f. Agrupación profesional
- g. Agrupación de jubilados
- h. Agrupación de ayuda social
- i. Agrupación barrial
- j. Otras

Figura N° 15. Indique a qué tipo de organización pertenece o perteneció:



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Pumbo

Elaboración: Harold Jaramillo.

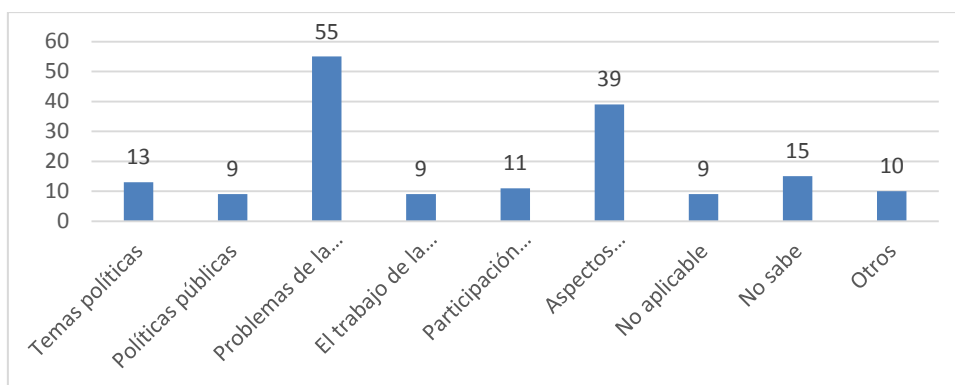
Esta interrogante fue contestada por los 170 encuestados que en la pregunta anterior señalaron que sí forman parte o han formado parte de alguna organización. De estos 170 consultados, 48 indicaron que han pertenecido o pertenecen a una agrupación agrícola lo que representa el 25%, en orden descendente le siguen 38 consultados que pertenecen o han pertenecido a una asociación de padres de familia lo que viene a representar el 20%, le siguen 35 personas que pertenecen o pertenecían a alguna agrupación barrial representando el 19% del total. Le siguen los que pertenecieron o pertenecen a una agrupación de profesionales (6%), a algún a agrupación religiosa (6%), a una agrupación de

ayuda social (4%), a un partido político (3%) y un 2% contestó que pertenece o perteneció a otro tipo de organización.

**Pregunta 4:** La organización a la que pertenece, el principal tema que analiza es:

- a. Temas políticas
- b. Políticas públicas
- c. Problemas de la comunidad/parroquia
- d. El trabajo de la junta parroquial
- e. Participación ciudadana en los proyectos de desarrollo local
- f. Aspectos deportivos, sociales y culturales de la comunidad
- g. No aplicable
- h. No sabe
- i. Otros

Figura N° 16. La organización a la que pertenece, el principal tema que analiza es:



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Pumbo

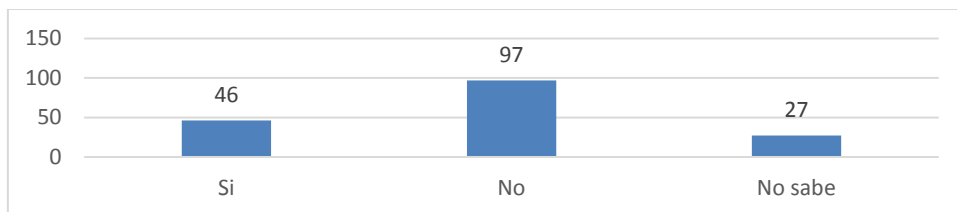
Elaboración: Harold Jaramillo.

Según los datos obtenidos en la encuesta, de los 170 consultados, 55 mencionan que el principal tema que analizan son los problemas de la comunidad representando el 27% del total de consultados, le siguen los 39 encuestados que indican que el tema principal es el relacionado con los aspectos deportivos de la comunidad que constituyen el 19%. La encuesta también refleja que existen otros temas de análisis como: los temas políticos con el 6%, el de participación ciudadana en proyectos de desarrollo social con el 5%, le siguen los temas de las políticas públicas y el trabajo que realiza la junta parroquial ambos con el 4%. El 7% de los encuestados contestó que no saben y el 5% indicó que son otros los principales temas de análisis.

**Pregunta 5:** La organización a la que pertenece ¿ha participado en actividades dirigidas a políticas públicas?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

Figura N° 17. La organización a la que pertenece ¿ha participado en actividades dirigidas a políticas públicas?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo

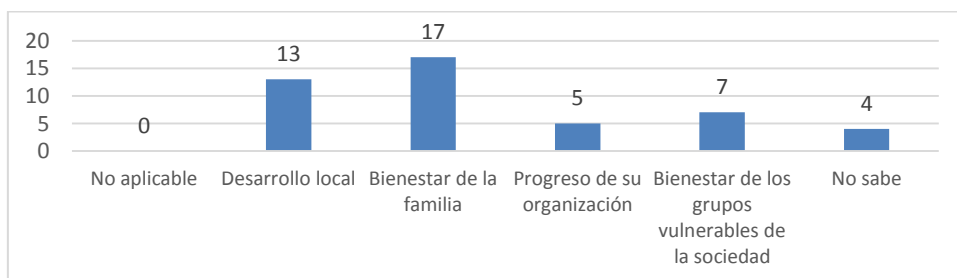
Elaboración: Harold Jaramillo.

La encuesta muestra que de los 170 encuestados que forman o han formado parte de una organización, 97 de ellos (26%) mencionan que su organización no ha participado en política pública alguna, y 46 encuestados (12%) respondieron que sí han participado en algún tipo política pública, los 27 restantes (7%) no saben contestar si su agrupación ha participado o no en alguna política pública.

**Pregunta 6:** ¿Cuál es la principal política pública?

- a. No aplicable
- b. Desarrollo local
- c. Bienestar de la familia
- d. Progreso de su organización
- e. Bienestar de los grupos vulnerables de la sociedad
- f. No sabe
- g. Otra

Figura N° 18. ¿Cuál es la principal política pública?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo

Elaboración: Harold Jaramillo.



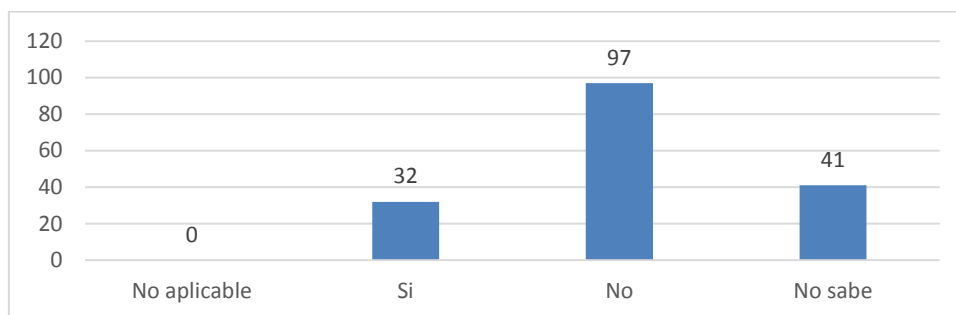
En esta interrogante se considera sólo a los 46 encuestados que en la pregunta anterior respondieron que la organización a la que pertenece o perteneció si ha participado en actividades dirigidas a políticas públicas.

Según los datos, 17 encuestados (37%) consideran al bienestar de la familia como la principal política pública, 13 de los consultados (28%) contestó que consideran el desarrollo local como la principal política pública, le siguen los 7 ciudadanos (15%) que piensan que la atención a los grupos vulnerables de la sociedad como la principal política pública. En ese orden continúan los 5 consultados (11%) que consideran que el progreso de su organización es la principal política pública y los restantes 4 encuestados (9%) que no sabe.

**Pregunta 7:** En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan Nacional del Buen Vivir de SENPLADES?

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

Figura N° 19. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan Nacional del Buen Vivir de SENPLADES?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Pumbo

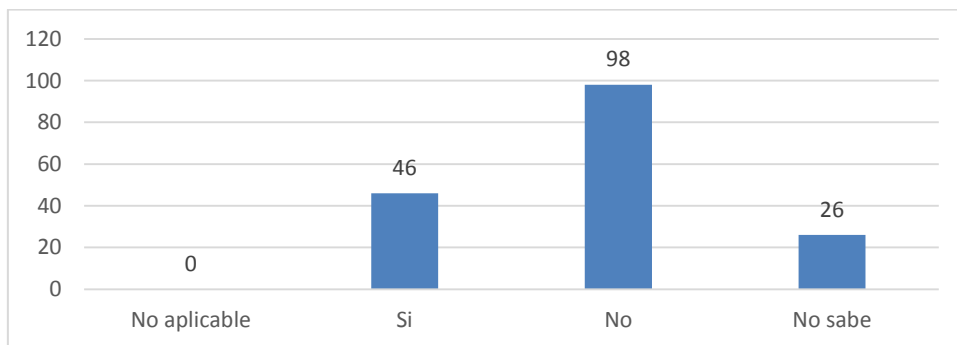
Elaboración: Harold Jaramillo.

Según los resultados obtenidos, 97 encuestados señalan que en la organización a la que pertenecen no se analiza el Plan Nacional del Buen Vivir de la Senplades, lo que representa el 57%, mientras que 32 consultados indican que la agrupación de la que forma parte si analiza dicho plan, y los 41 encuestados (24%) restantes no saben.

**Pregunta 8:** En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan de Desarrollo Parroquial?

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

Figura N° 20. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan de Desarrollo Parroquial?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puumbo

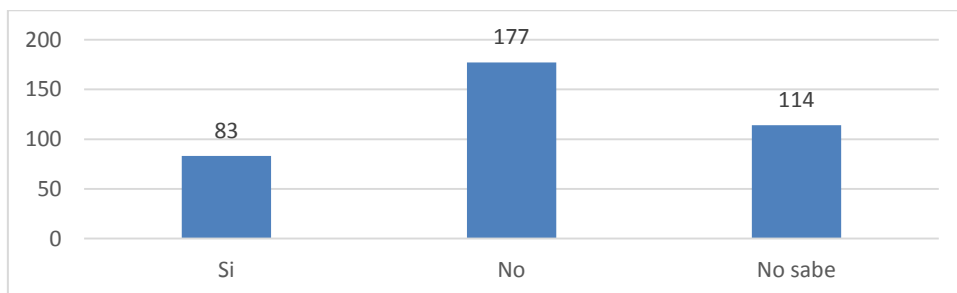
Elaboración: Harold Jaramillo.

Los datos reflejan que 98 de los encuestados (58%) indican que en su organización no se analiza el Plan de Desarrollo Parroquial, mientras que 46 de los consultados (27%) señalan que si han analizado en su agrupación este Plan de Desarrollo, y que 26 de los encuestados (15%) no saben si se ha analizado o no.

**Pregunta 9:** ¿Considera que el Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

Figura N° 21. ¿Considera que el Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puumbo

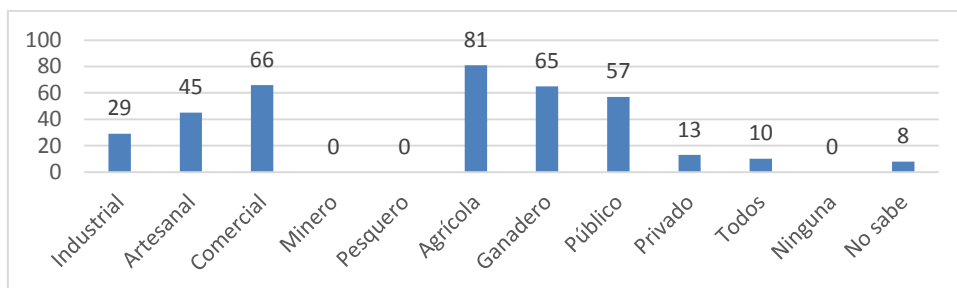
Elaboración: Harold Jaramillo.

La encuesta indica que 177 ciudadanos (47%) consideran que el Plan de Desarrollo Parroquial no fue socializado con los líderes de las organizaciones, también se aprecia que 83 de los encuestados (22%) señalan que si se socializó dicho plan, y que 114 de los consultados no sabe contestar a este interrogante.

**Pregunta 10:** ¿Qué sector se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado?

- a. Industrial
- b. Artesanal
- c. Comercial
- d. Minero
- e. Pesquero
- f. Agrícola
- g. Ganadero
- h. Público
- i. Privado
- j. Todos
- k. Ninguna
- l. No sabe

Figura N° 22. ¿Qué sector se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo

Elaboración: Harold Jaramillo.

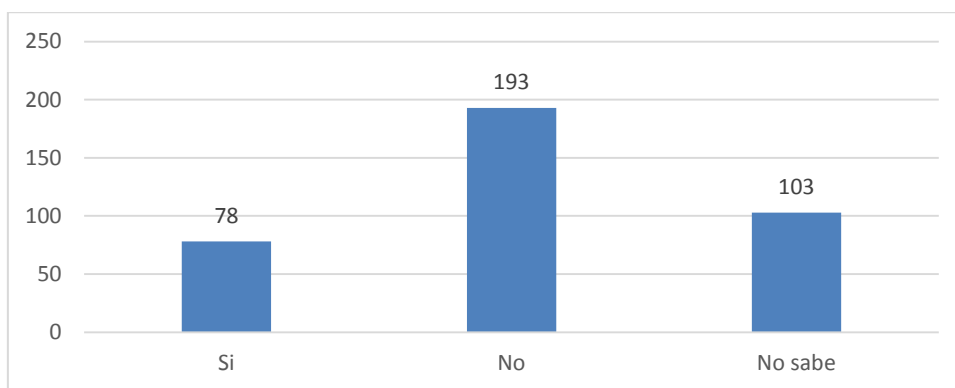
Los ciudadanos encuestados piensan que varios sectores se han beneficiado en mayor o menor medida con la aplicación de las políticas públicas por parte del estado. En orden de importancia tenemos que 81 de los consultados (22%) piensan que el sector agrícola se ha beneficiado con las políticas que se aplican por parte del Estado, 66 ciudadanos (18%) creen que el sector comercial se ha beneficiado, 65 encuestados (17%) indican que el sector ganadera es el más beneficiado, 57 personas (15%) señalan que es el sector público el beneficiado, luego 45 encuestados (12%) creen que el sector artesanal es el favorecido; y

con menores porcentajes aparecen el sector industrial (8%), privado (4%), y otros piensan que todos los sectores se han beneficiado (3%).

**Pregunta 11:** ¿Considera que la Junta Parroquial desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

Figura N° 22. ¿Considera que la Junta Parroquial desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo

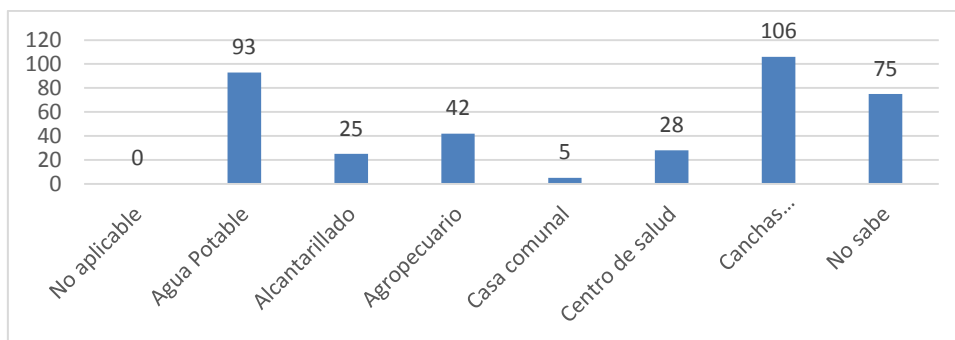
Elaboración: Harold Jaramillo.

En esta pregunta, 193 encuestados consideran que la Junta Parroquial no desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, lo que equivale al 52% del total, mientras que 78 personas señalan que la Junta Parroquial si ejecuta proyectos destinados a satisfacer las necesidades básicas de la población, lo que representa al 21%. Los 103 restantes (28%) expresan no saber si se realizan o no proyectos para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.

**Pregunta 12:** ¿Cuál es el principal proyecto que desarrolló?

- a. No aplicable
- b. Agua potable
- c. Alcantarillado
- d. Agropecuario
- e. Casa Comunal
- f. Centro de salud
- g. Canchas deportivas
- h. No sabe
- i. Otras

Figura N° 23. ¿Cuál es el principal proyecto que desarrolló?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puembo

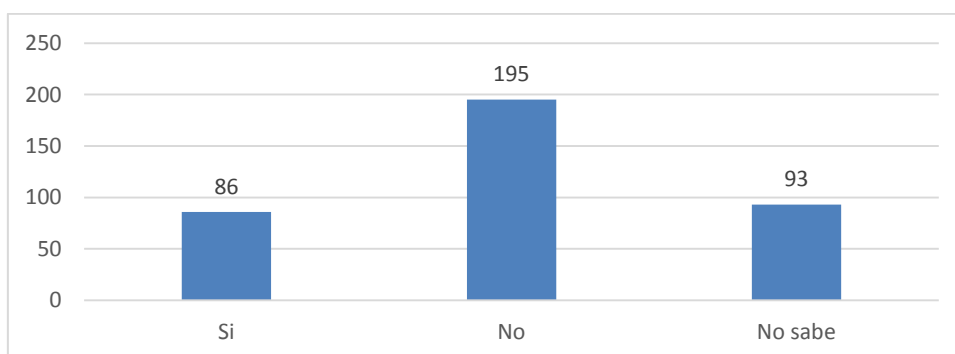
Elaboración: Harold Jaramillo.

La encuesta destaca que los principales proyectos que desarrolló el gobierno local es en lo que a canchas deportivas y agua potable se refiere con el 28% y 25% respectivamente, ya que así lo señalaron 106 y 93 encuestados. En menores porcentajes tenemos el agropecuario, casa de salud y alcantarillado que lo mencionan 42, 28 y 25 personas que representan el 11%, 8% y 7% respectivamente. Cabe destacar que 75 consultados (20%) afirman no saber cuál fue el principal proyecto que desarrollo la Junta Parroquial.

**Pregunta 13:** ¿Considera que los líderes locales han realizado propuestas para resolver los problemas de la comunidad?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

Figura N° 24. ¿Considera que los líderes locales han realizado propuestas para resolver los problemas de la comunidad?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puembo

Elaboración: Harold Jaramillo.

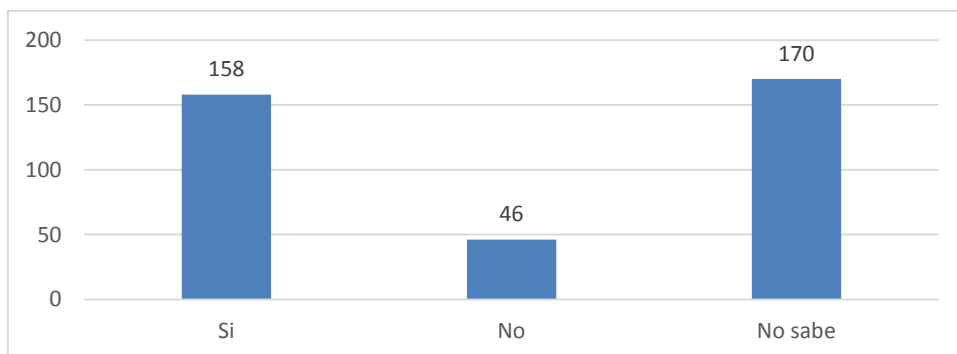
Del total de ciudadanos consultados, 195 expresan que los líderes locales no han presentado propuestas para resolver los problemas de la comunidad, lo que equivale al 52%; 86 de los encuestados afirman que los líderes si han realizado propuestas para

solucionar problemas inherentes a la parroquia, esto representan el 23%. Además, 93 personas (25%) no expresan no saber si se han realizado propuestas.

**Pregunta 14:** ¿Considera que existen reclamos de los ciudadanos hacia los líderes locales?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

Figura N° 25. ¿Considera que existen reclamos de los ciudadanos hacia los líderes locales?



Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Pumbo

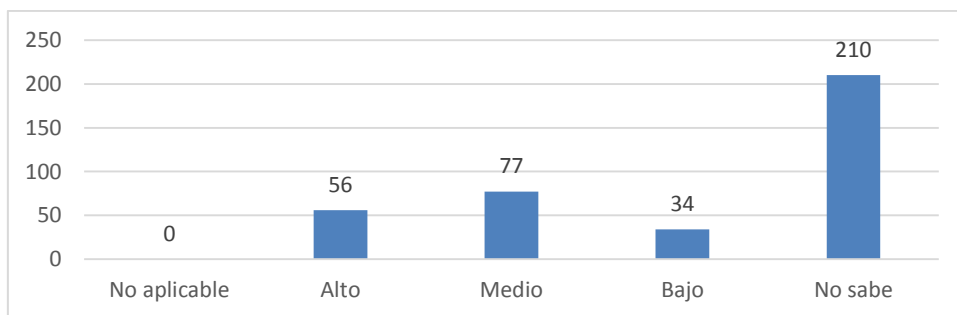
Elaboración: Harold Jaramillo.

El 42% de la población consultada (158 personas), expresa que sí existen reclamos de parte de la población, en menor porcentaje tenemos el 12% que consideran (46 personas) que no existen reclamos. Se tiene un elevado porcentaje (46%) de encuestados que consideran que no saben si existen reclamos hacia los líderes locales.

**Pregunta 15:** ¿Qué nivel de calificación considera que tienen esos reclamos?

- a. No aplicable
- b. Alto
- c. Medio
- d. Bajo
- e. No sabe

Figura N° 26. ¿Qué nivel de calificación considera que tienen esos reclamos?

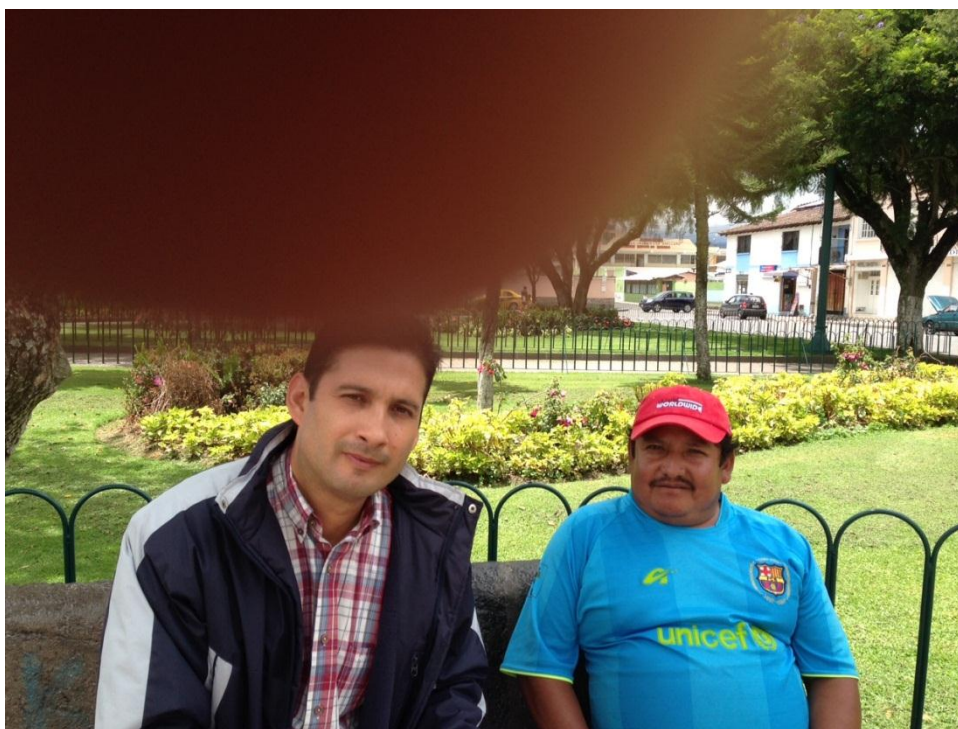


Fuente: Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Puenbo

Elaboración: Harold Jaramillo.

La encuesta refleja que 56 consultados (15%) piensan que los reclamos han sido altos, 77 encuestados (20%) creen que el grado de los reclamos es medio, y por último 34 ciudadanos (9%) otorgan una calificación baja a los reclamos de la comunidad. Un porcentaje elevado (56%) no saben si los reclamos han sido altos, medios o bajos.

Anexo 6. Fotografías de aplicación de encuestas a los habitantes de la parroquia.







**Fotografía de entrevista a Ing. Gina Rosero Presidenta de la Junta Parroquial.**

